

Desvelando Secretos

Documentos de la Masonería en Canarias



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desvelando Secretos

Documentos de la Masonería
en Canarias



ARCHIVO
HISTÓRICO PROVINCIAL
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes
Excm. Sra. Dña. Milagros Luis Brito

Viceconsejero de Cultura y Deportes
Ilmo. Sr. D. Alberto Delgado Prieto

Directora General del Libro, Archivos y Bibliotecas
Ilma. Sra. Doña Blanca Rosa Quintero Coello

Agradecimientos
Dr. Manuel de Paz Sánchez
D. Francico Javier Bonales Gutiérrez
Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna
Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal La Laguna
La Caixa

Al cuidado de la edición
Francisco J. Macias Martin

Coordinación
M^a Encarnación Ruiz Valdivia

© de los textos los autores
Manuel de Paz
Pedro Álvarez Lázaro
Ascensión Tejerina

Fotografías
Luis Adern Ortoll

Reproducción de los documentos
Artquetypo

Diseño y maquetación
Ángel Andrés Cabaleiro Cruz


Imprime
Producciones Gráficas, S.L.

ISBN
978-84-7947-532-1

Deposito legal
TF-963/2010

Desvelando Secretos

Documentos de la Masonería en Canarias



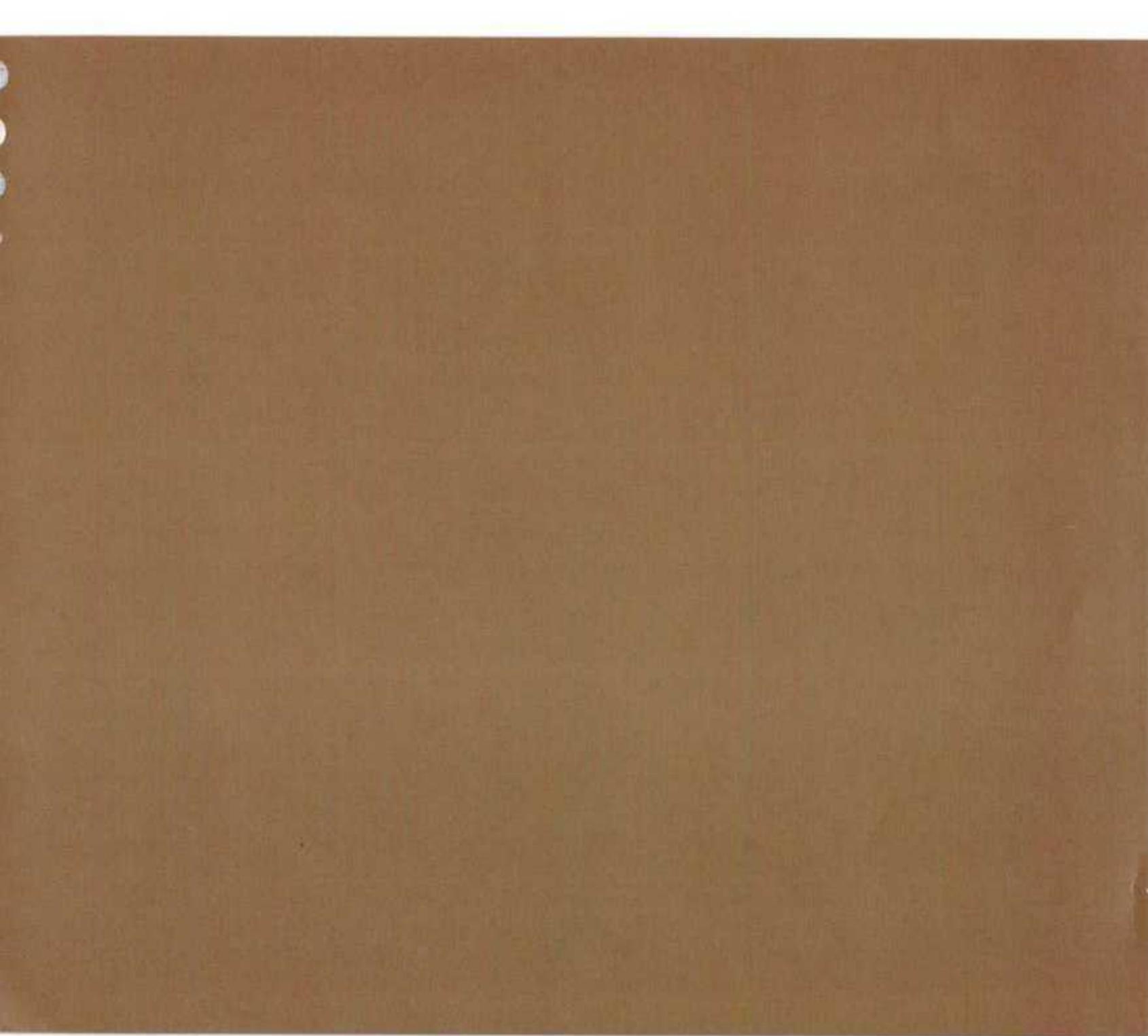
EXPOSICIÓN Y
CÍCLO DE CONFERENCIAS
DEL 19 DE FEBRERO AL 8 DE MAYO DE 2009

ARCHIVO
HISTÓRICO PROVINCIAL
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



ÍNDICE

- PÁG. 9 **PRESENTACIÓN**
MILAGROS LUIS BRITO
- PÁG. 17 **INTRODUCCIÓN**
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
- PÁG. 21 **DESVELANDO SECRETOS (LA MASONERÍA EN CANARIAS)**
MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ
- PÁG. 33 **LA MASONERÍA, ESCUELA DE FORMACIÓN DE CIUDADANOS**
PEDRO ÁLVAREZ LÁZARO
- PÁG. 59 **DE LA PIEDRA A LA IDEA**
ASCENSIÓN TEJERINA
- PÁG. 77 **INCORPORACION DE LA MUJER A LA MASONERIA**
ASCENSIÓN TEJERINA
- PÁG. 89 **EL TEMPLO MASÓNICO DE AÑAZA**
MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ
- PÁG. 92 **EXPOSICIÓN**
- PÁG. 98 **DOCUMENTACIÓN Y OBJETOS EXPUESTOS**



PRESENTACIÓN

MILAGROS LUIS BRITO

CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CULTURA Y DEPORTES. GOBIERNO DE CANARIAS

Los Archivos Históricos Provinciales albergan una parte destacada de nuestro Patrimonio Documental. Sin embargo, su misión no sólo acaba en la custodia, con todo lo que ello supone de organización, descripción, instalación, conservación o restauración. Además, deben servir para poner la documentación a disposición del ciudadano, ya sea para sostener sus derechos o para la investigación histórica, sin olvidar la atención a los requerimientos de información de las instituciones que, en su momento, transfirieron su documentación.

Pese a prestar importantes servicios, los archivos, tradicionalmente, han sido vistos como centros un tanto alejados de la sociedad. De ahí nuestro empeño en fomentar actividades conducentes a la difusión tanto de su labor, como de los fondos documentales depositados en ellos.

La presente publicación es el reflejo de una de estas actividades. En concreto de la exposición que, bajo

el título “Desvelando Secretos. Documentos de la Masonería en Canarias”, estuvo presente, en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, entre el 19 de febrero y el 8 de mayo de 2009, y que fue visitada por el público en general y, especialmente, por grupos de estudiantes de distintos niveles, que pudieron así conocer el Centro y, además, apreciar directamente una parte de nuestro Patrimonio Documental. Todo ello fue acompañado de actividades y materiales didácticos apropiados y de un ciclo de conferencias especializadas, que sirvieron para enmarcarlo históricamente.

Esta iniciativa se plasma en esta obra, un paso más con el que nos proponemos que las y los ciudadanos conozcan un poco mejor algo que nos compete, porque es de todos y todas: cuidar y legar a las generaciones futuras el Patrimonio Documental Canario.



INTRODUCCIÓN

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Reflexiones en torno a las funciones de los archivos, a un catálogo que no lo es, y a lo que queda de una exposición relativa a una colección de documentación masónica, cuando la misma termina.

Introducción

La visión más simplista que se suele tener aún de los archivos los equipara, poco más o menos, con unas agrupaciones de papel, sin otra virtualidad que la de ser meros almacenes de documentos. Afortunadamente, se trata de una perspectiva cada vez más minoritaria y, desde luego, totalmente alejada de la realidad.

Un archivo es, por un lado, por definición, un conjunto organizado de documentos con la finalidad de servir a la institución productora de esa documentación para llevar adelante sus funciones, pero, también con el propósito último de estar a disposición del ciudadano, cuando éste lo precise para salvaguardar sus derechos. Esta última es su auténtica misión en una sociedad democrática.

Por otro lado, la teoría archivística y la praxis administrativa nos dicen que los documentos no tiene siempre el mismo valor. Con el tiempo el valor administrativo, probatorio o legal va decayendo, pasando entonces a primar otras consideraciones a la hora de ponderar su utilidad. En ese momento otras perspectivas de valoración van tomando el relevo, nos referimos a las culturales e históricas.

Tanto en un caso como en el otro, la realidad nos dice que la labor de los archivos no es suficientemente conocida por el público en general. De ahí la necesidad de articular actuaciones que intenten llegar a la generalidad de la ciudadanía, con la intención de que ésta se percate de ello.

La obra que tiene el lector en sus manos es la plasmación de tal pretensión divulgadora, centrada en esta ocasión en un tipo de documentación generada por las sociedades masónicas que, a lo largo de los siglos XIX y XX, desarrollaron su labor en Canarias.

Esta publicación, además, se hace realidad como fruto de una reflexión que nos dice que, de este tipo de actividades - una exposición, en este caso- apenas si queda en el recuerdo un cartel, los polípticos, algunas notas de prensa y, en su caso, un catálogo. En nuestro caso no hemos realizado catálogo previo, sino, más bien y si se nos permite la expresión- un catálogo a posteriori , y ello hace necesario una explicación.

La primera parte de esta aclaración está relacionada con su temática, es decir, la Masonería en Canarias, cuestión con suficiente atractivo, por muchas razones, algunas de las cuales son tratadas en los párrafos siguientes. La segunda parte de la exégesis se sostiene en la necesidad de contar con el texto de las conferencias, que los profesores Manuel de Paz Sánchez, Asunción Tejerina Hernández y Pedro Álvarez Lázaro, impartieron en el ciclo correspondiente, que acompañó a la puesta en escena de la exposición, también desarrollado en este Archivo Histórico Provincial.

La tercera razón entronca, directamente, con algo que ya hemos mencionado: la necesidad de difundir lo que hace un archivo, de mostrar lo que atesora en sus depósitos, y de explicar los servicios que presta a la sociedad.

Y todas ellas nos han llevado a la conclusión de que sería conveniente plasmar en una pequeña edición a modo de un catálogo que, en puridad, no lo es, porque es algo más o, por lo menos, es otra cosa toda esta iniciativa que hemos titulado **DESVELANDO SECRETOS. DOCUMENTOS DE LA MASONERÍA EN CANARIAS.**

La masonería en Canarias

Realidad y leyenda se mezclan a la hora de explicar la masonería. Pero, ¿qué es la masonería? Es conocida universalmente como “*francmasonería*”. Este término procede del francés *franc* (libre) y *mason* (albañil). El profesor José Antonio Ferrer Benimeli, en el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, la define como *una Asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva; procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes, desarrollar en el corazón humano los sentimientos de abnegación y caridad, la tolerancia religiosa, los deberes de la familia; tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres por los lazos de la solidaridad, y confundiéndoles en un tierno afecto de mutua correspondencia. Procura, en fin, mejorar la condición social del hombre, por todos los medios lícitos, y especialmente la instrucción, el trabajo y la beneficencia. Tiene por divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad”*.

La idea que, de un modo u otro, vaga de manera genérica -aunque matizada en los últimos años por el trabajo de estudiosos e investigadores-, se aleja considerablemente de tal definición. Con la exposición que presentamos, pretendemos acercarnos de una manera didáctica, seria y documentada a este fenómeno.

Breve historia de la masonería canaria

La primera logia masónica canaria se documenta en los albores del siglo XIX, y surgió bajo los influjos de la masonería llamada bonapartista. Nos estamos refiriendo a *Les Commandeurs du Teyde*, establecida en Santa Cruz de Tenerife. Su vida fue corta. En Gran Canaria los indicios documentales apuntan cierta actividad de esta naturaleza hacia 1815, sin que conste organización expresa alguna. En La Palma la documentación evidencia alguna actividad masónica hacia 1824, año en el que fueron encausados por este motivo varios ciudadanos. En el resto de las islas no costa nada semejante durante el primer tercio de esta centuria. En todos los casos, empero, la política represora de Fernando VII trastocó el desarrollo de este tipo de sociedades.

La masonería canaria no se reorganizaría hasta después de la Revolución de 1868, alcanzando un papel significativo de implantación entre la burguesía

liberal y republicana insular. A partir de estos momentos caracteriza un notable dinamismo en todo el Archipiélago, si bien con altibajos. La actividad más destacada de la Orden coincide con el último tercio del siglo. En 1870 comenzó su andadura la logia *Teide*, número 53, en la capital tinerfeña. En esta misma ciudad aparecieron luego las nominadas como *Hijos del Teide*, número 94 (1874), y, más tarde *Nivaria*, número 96, o *Tinerfe*, número 114 (1880). A ellas se sumarían también *Esperanza*, número 103, en el Puerto de la Cruz, y *Taoro*, número 90, en La Orotava, sólo por citar algunos ejemplos de sociedades radicadas en Tenerife. Por los mismos años se fundó en Gran Canaria la *Afortunada*, número 36. En La Palma la logia *Abora*, número 91 implica la cristalización definitiva de la masonería, y a ella pertenecieron los elementos más destacados de la burguesía insular durante un cuarto de siglo, al menos hasta la creación de *Idafe*, número 124 (1892). A las anteriores se vino a sumar, en Lanzarote, la *Atlántica*, número 92. Todas ellas fueron auspiciadas por el Gran Oriente Lusitano Unido.

Durante el primer tercio del siglo XX nuevas sociedades vinieron a engrosar nómina logias. No obstante, la masonería canaria sufrió una reestructuración interna notable, esta vez bajo los auspicios de las dos organizaciones más importantes de España: el Grande Oriente Español y la Gran Logia Española. En 1920 se constituyó la Gran Logia de Canarias, organismo supremo y coordinador de la masonería canaria, con sede en Santa Cruz de Tenerife, integrado por *Añaza*, número 1, *Abora*, número 2, *Andamano*, número 3 y *Acacia*, número 4, logias situadas en Tenerife, La Palma y Gran Canaria. En conjunto, la masonería canaria prestó un decidido apoyo a la Segunda República. Como en el resto del país, la Guerra Civil truncó su evolución hasta el restablecimiento de la Democracia.

Las pretensiones de una exposición

La masonería, como la mayoría de las actividades en nuestra sociedad, siempre ha tenido su manifestación documental. Precisamente, con esta exposición hemos pretendido acercar al visitante a la variada tipología documental generada por las logias canarias, utilizando para ello de forma preferente los documentos pertenecientes a la Colección Manuel de Paz, recientemente depositada en este Archivo Histórico Provincial por el profesor del mismo nombre, constituido a su vez por donaciones de masones y familiares de masones canarios.

El profesor de Paz, asimismo, nos ha proporcionado su inestimable asesoramiento en la cristalización de esta iniciativa. Hemos contado, igualmente, con la valiosa colaboración de la Asociación Cultural Masónica Nueva Era nº. 93, canalizada a través de D. Javier Bonales Gutiérrez, quien nos ha aportado, además de objetos litúrgicos y simbólicos masónicos, su orientación en la realización de la muestra. Igual agradecimiento queremos hacer extensivo al Exce-lentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y a la entidad La Caixa, que han tenido la sensibilidad de secundar esta experiencia.

Con la misma, en último extremo, hemos intentado, por un lado, acercar al público a nuestro Patrimonio Documental, todo ello dentro de las líneas de actuación puestas en marcha en este sentido de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias. Los documentos nos ayudan a comprender nuestro pasado y, de paso, también a nuestro presente. Por otro lado, buscamos igualmente arrojar un poco de luz sobre un tema como el de la masonería, sujeto a no pocas sombras derivadas del devenir reciente de la historia.

La exposición ha tenido un marcado carácter didáctico, y en su visionado contemplamos la posibilidad de realizar visitas convenientemente guiadas por personal perfectamente conocedor de la documentación y la materia que refiere.

DESVELANDO SECRETOS
(LA MASONERÍA
EN CANARIAS)

MANUEL DE PAZ





Hotel Taoro. El arquitecto francés de origen suizo Adolph Collet, en 1889 realizó los planos del edificio Sanatorio Taoro-Gran Hotel Taoro. Con anterioridad, el citado arquitecto había venido a Tenerife con el encargo de un mausoleo para el hijo de la marquesa de la Quinta Roja.

Manuel de Paz Sánchez. Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife, Canarias). Licenciado y Doctor en Historia con Premio Extraordinario. Catedrático de Historia de América en la Universidad de La Laguna, desde 1995. Sus líneas de investigación preferentes se han centrado en el estudio de los vínculos entre las dos orillas del Atlántico en la Edad Contemporánea y, paralelamente, en la historia de la masonería y el simbolismo. Entre sus obras destacan *Historia de la francmasonería en las islas Canarias (1739-1936)*, 1984 y 2008; *El bandolerismo en Cuba (1800-1933). Presencia canaria y protesta rural* (1994), escrita en colaboración y en dos volúmenes; *Zona Rebelde. La diplomacia española ante la revolución cubana (1947-1960)*, 1997; *Zona de Guerra. España y la revolución cubana (1960-1962)*, 2001; *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, 2004; *Franco y Cuba. Estudios sobre España y la Revolución*, 2006; la edición anotada del texto de Bernardino Riberol, *Libro contra la ambición y codicia desordenada de aqueste tiempo: llamado alabanza de la pobreza [Sevilla, 1556]*, 2006, y el ensayo *Martí, España y la masonería* (2008), obras que han merecido críticas en publicaciones internacionales especializadas como *Journal of Latin American Studies*, *Hispanic American Historical Review*, *Cuadernos Hispanoamericanos*, *Cuban Studies*, *Revista de Indias*, etc., así como en las secciones culturales de importantes rotativos españoles. Además, ha publicado distintos trabajos en revistas y obras colectivas de Francia, Austria, Brasil, Estados Unidos, Méjico y Bélgica. Miembro de diversas instituciones y asesor de numerosas publicaciones científicas, actualmente es vicepresidente nacional del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), y miembro de número de la Academia Canaria de la Lengua.

DESVELANDO SECRETOS (LA MASONERÍA EN CANARIAS)

MANUEL DE PAZ

Puede considerarse la masonería canaria como la pionera en el contexto de la Orden en España. Ciertamente, su implantación definitiva tardaría en producirse, como sucedió en el resto del Imperio español y, en general, en el conjunto de los países latinos, a causa de la vigilancia y de la persecución del Santo Oficio, pero en las Islas Canarias tuvieron lugar algunos acontecimientos que, por su relevancia, confieren a la historia de la masonería canaria un sello peculiar.

Nos referimos de modo especial, al primer proceso inquisitorial de las Españas y uno de los primeros del Orbe cristiano, por parte de un Tribunal de la Inquisición, el de Las Palmas de Gran Canaria, contra un católico acusado de pertenecer a la masonería, el irlandés Alejandro French Linch, iniciado en Boston y denunciado como tal, en el tinerfeño Puerto de la Cruz, en 1739, por su paisano Patricio Roch, pues según dijo lo había visto "con la insignia o divisa que usan los de tal compañía, que es un delantarcillo de cuerecillos atado a la cintura, que cae cerca de las rodillas por la parte delantera del cuerpo" (mandil), matizo que portaba "en una mano una paleta y en la otra una cuchara, insignias

del pedrero, que es la significación en nuestro idioma castellano de las palabras free masons o libre pedrero; y añade que le parece que los tales están juramentados entre sí, para no descubrir el secreto del fin a que se dirige su compañía".

La exhibición de las insignias, en efecto, fue considerada por el Tribunal del Santo Oficio como una pecaminosa osadía por parte French, pero la falta de antecedentes, la enfermedad que contrajo durante su retención en Las Palmas (1740-1742) y, en definitiva, su buena disposición a colaborar con sus jueces le condujeron a la absolución del delito de herejía, pues siendo súbdito de la Iglesia se había alistado en una hermandad donde se realizaban juramentos impíos para guardar un misterioso secreto, y donde habrían de convivir gentes de distintas creencias y opiniones, con la siguiente confusión respecto a los principios doctrinales y dogmáticos de la Santa Madre Iglesia.

La intolerancia de la época, puesta de relieve en los interrogatorios de los jueces eclesiásticos, contrasta con la resignada actitud de French, quien, con total sinceridad, declaró que, en la logia, se

había sentado “al lado del hermano mayor, quien le advirtió y dijo que las reglas que se habían de observar por los hermanos de aquella hermandad, eran las siguientes: No jurar ni disputar de religión, leyes y reyes porque estas disputas crían mala sangre y riñas y ruidos, porque la hermandad sólo quieren amistad y amor de hermanos, ayudándose y socorriéndose unos a otros en todo lo posible sin daño propio, y hablando los hermanos bien unos de otros, tanto en ausencia como en presencia”.

La primera logia de Canarias

Los Comendadores del Teide

La fundación de “la logia escocesa de San Juan” conocida por Los Comendadores del Teide, tuvo lugar, en efecto el día 16 de diciembre de 1816, bajo el patrocinio del conde de San Lorenzo, según referencias de la época. Sobre este taller se conservan algunos escasos documentos, entre ellos el más importante es el cuadro lógico del 20 de mayo de 1817, que nos permite dilucidar la importancia de sus miembros: Diego de Tolosa, Pablo Franchi Alfaro, Antonio Álvarez Rafael Guezala, Vicente Ortiz, José Guezala, Juan de Megliorini, Manuel Álvarez, Nicolás Massieu, José Sansón, Matias del Castillo, Antonio Primo de Rivera, Gilberto Stuart Bruce, José Crosa y Domingo Madán.

Se trata de hombres vinculados a la milicia, al comercio y a la actividad política local.

El 30 de abril de 1820, la logia solicitó los auspicios del Grande Oriente de Francia, aunque su petición, pese a estar bien recomendada por un taller her-

mano de París, no fue atendida con diligencia, por lo que, de hecho, la logia tinerfeña se convirtió en una especie de taller provisional, en tanto que no gozaba del reconocimiento de ninguna obediencia o potencia masónica regular o irregular.

Desde el punto de vista masónico, la logia experimentó otros cambios durante estas fechas. En 1822, a juzgar por el testimonio tardío de 1870 de otro de sus probables integrantes, seguramente el comerciante santacrucero Pedro Bernardo Forstall, Marco Aurelio, el taller había cambiado de su antiguo nombre por el de Amistad, y había obtenido los auspicios del Grande Oriente de Francia, pero, al año siguiente, se colocó bajo la obediencia de un recién nacido Gran Oriente de España.

Una década prodigiosa (1870)

La década de 1870 puede considerarse, desde el punto de vista de la implantación y del desarrollo de la masonería en Canarias, ciertamente prodigiosa por dos razones. En primer término por la erección de talleres masónicos en cuatro de las siete islas principales del Archipiélago, y, en segundo lugar, por el número y calidad de los masones que los integran.

Lo primero que debe tenerse en cuenta es que la inmensa mayoría de estas logias pertenecieron a la obediencia del Gran Oriente Lusitano Unido, con sede en Lisboa. Se trata de una obediencia o potencia masónica foránea que, no obstante, tuvo una gran importancia en todo el Estado es-

pañol entre 1869 y 1878. La explicación de este fenómeno radica en las carencias de las que, a la sazón, adolecía la masonería española, y, de ahí, la necesidad que tuvieron los masones de la época de buscar el amparo legal de la organización o potencia masónica más próxima para su reconocimiento nacional e internacional, mediante la obtención de la preceptiva Carta Patente o Carta Constitutiva.

La revolución de septiembre de 1868 sentó, pues, las bases de una apertura política que permitió subsistir a los talleres, legalizados oficialmente, sin embargo, como sociedades culturales, hasta el definitivo reconocimiento legal, obtenido a comienzos de 1889, de una obediencia española, el Grande Oriente Nacional de España, mediante su inscripción en el Registro de Asociaciones del Gobierno.

Así pues, la primera logia que se fundó en Canarias durante esta época, fue la grancanaria Afortunada, a la que el Grande Oriente Lusitano Unido anotó en su registro con el número 36. Esta logia fue instalada el 14 de mayo de 1870. Además, el taller publicó su propio órgano de prensa, La Afortunada, uno de los mejores ejemplos de periodismo masónico en Canarias, como luego se dirá.

El 28 de octubre de 1870 bajo la misma obediencia, concedió sus auspicios en Santa Cruz de Tenerife a un nuevo taller, la logia Teide, con el número 53, presidió la asamblea fundacional, un veterano de

la masonería, el tinerfeño José Sierra, cuyo grado 32º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado le había sido conferido, el 16 de marzo de 1865, por una logia de Santiago de Cuba.

En los inicios de 1874, se dieron los pasos necesarios para levantar columnas de la logia Taoro, que fue registrada por el Grande Oriente Lusitano Unido con el número 90.

También en este mismo año de 1874 se solicitó Carta Patente a Lisboa, para legalizar en La Laguna el taller Nueva Era con el número 93, cuyo documento les fue concedido a finales de noviembre de ese mismo año.

En 1875, los masones de Santa Cruz de Tenerife promovieron la fundación en la misma capital, de una nueva logia, que fue registrada con el número 94 en la obediencia lusitana y que se llamó Hijos del Teide.

En ese mismo año de 1875 comenzó a funcionar un nuevo taller en Sta. Cruz de Tenerife, Nirvana, número 96, perteneciente a la misma obediencia portuguesa.

Precisamente, la fundación del último taller masónico de obediencia lusitana en Tenerife, la logia Tenerife número 114, se llevó a cabo el uno de noviembre de 1877, esta logia que tendrá un notable desarrollo a partir de 1878 y que, a comienzo de la década de 1880, publicó una interesante revista masónica.

En el Valle de La Orotava también se erigió, pero a comienzo de 1876, una nueva logia bajo la obediencia del Grande Oriente Lusitano Unido, Esperanza de Orotava, N° 103, radicada en el Puerto de la Cruz.

En 1875 en Sta. Cruz de La Palma, en enero fue instalada la logia Abora N° 91 de la obediencia lusitana.

A la fundación del taller palmero siguió, una nueva logia esta vez en Arrecife de Lanzarote, con el nombre Atlántida N° 92, levanto columnas en la primavera de 1875, gracias a la gestión de los dirigentes de Teide N° 53, bajo los auspicios de la obediencia portuguesa.

Por otro lado, aparte de los talleres de obediencia lusitana, también existió en Tenerife, entre 1873 y 1874 una logia que con el nombre de Fe Masónica, N° 91, desarrolló su actividad bajo los auspicios del Grande Oriente de España.

Entre 1870 y 1878, la masonería canaria estuvo integrada por once logias, incluyendo Fe Masónica, con un total de unos 250 miembros, gran mayoría perteneciente a la obediencia portuguesa, pero los masones canarios en general y los del resto del Estado español, no cumplieron con las reformas constitucionales que, en un ataque de patriotismo luso, introdujeron los dirigentes del Grande Oriente Lusitano Unido en su reformada Constitución.

La gota que colmó el vaso fue, no obstante, un decreto del Gran Maestro, por el que se mandaba a jurar la nueva Constitución de la obediencia, esta nueva Constitución lesionaba, sin duda, una serie de derechos de las logias españolas, tanto desde el punto de vista masónico como desde una perspectiva profana, por ello, la reacción de los talleres canarios no se hizo esperar.

Entre las disposiciones de la nueva norma estatutaria destacaron, como especialmente ofensivas, las que circunscribían el cargo de Gran Maestro a masones nacidos en Portugal, la obligación de celebrar por parte de todos los talleres de la obediencia el 1° de diciembre como día de la Independencia de Portugal. En noviembre de 1878, Nirvaria N° 96, Teide N° 53, Hijos del Teide N° 94 se distanciaron de la obediencia lusa, la crisis también se dejó sentir con toda fuerza en el resto de los talleres de todo el Archipiélago. Toda una época floreciente de la masonería canaria acababa de temerian.

Logias hasta 1936

A partir de 1879 los masones de Santa Cruz de Tenerife quedaron divididos en dos logias, por un lado Tenerife N° 114, que, con las salvedades constitucionales de rigor, decidió continuar bajo la obediencia del Grande Oriente Lusitano Unido, y, por otro, la logia Teide que, tras su separación de la citada potencia, se adhirió a la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla y, después, a la Gran Logia Simbólica Independiente Española, con el número 17 de sus registros.

Los masones de La Orotava y del Puerto de la Cruz, por su lado, también pasaron a engrosar las filas de la Confederación masónica de Sevilla y, luego, de la Gran Logia Simbólica Independiente Española. El impacto de la crisis constitucional masónica, entre otros factores, mermó, no obstante, las filas de Taoro y de Esperanza de Orotava, por lo que, a finales de 1880, ambos talleres iniciaron los trámites para su fusión, y, a partir de 1881, decidieron adoptar el nombre de la primera, con el número 9 de los registros de la nueva obediencia española.

Los miembros de la logia Abora número 91 de Santa Cruz de la Palma, a su vez, reanudaron, tras un amago de ruptura, sus relaciones con el Grande Oriente Lusitano Unido, bajo cuya obediencia permanecieron, si bien atravesando algunas dificultades económicas, hasta 1900, año en el que la logia ya no pudo resistir el impacto de otra crisis relevante, pero de carácter general, la Guerra de Independencia de Cuba, "cuyas funestas consecuencias afectan a las riquezas y al comercio de esta isla de un modo extraordinario", tal como afirmó, a principios de 1899, su último Venerable, Juan Enriquez Hernández.

La fundación de una logia que con el nombre de Idafe, obtuvo la carta patente del Grande Oriente Español, que le otorgó, en 1891, el nº 124 de sus registros, y perduró en la isla palmera hasta 1896. Los masones de Arrecife, por su parte, se mantuvieron al páiro hasta 1880, tras su separación con Lisboa, y colocaron sus trabajos provisionales bajo los auspicios del Gran Arquitecto del Universo. No

se decidieron, como sus hermanos de Tenerife, por la Gran Logia Simbólica Independiente Española, sin embargo en 1882 los masones de Lanzarote decidieron reemplazar la marcha bajo los auspicios del Serenísimo Gran Oriente de España, erigiendo una nueva logia que se llamó Timanfaya nº 199; Unos años más tarde, en 1886, se fundó en Arrecife la logia Júpiter número 208, bajo los auspicios del Grande Oriente Nacional de España, que perduró hasta 1889.

Por último, la masonería de Gran Canaria presenta, a lo largo del último tercio del siglo XIX, una evolución en la que se suceden periodos de auge o estabilidad y otros de crisis o desánimo, a los momentos en que los masones de Las Palmas dejaron oír su voz a través de la prensa y del discurso, durante el Sexenio Democrático. La logia Afortunada nº 36 continuó bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido hasta 1887, hasta que decidió poner fin a sus relaciones con el Gran Oriente Lusitano Unido, a causa de nuevas reclamaciones de carácter tributario y, sobre todo, por las amenazas de la obediencia lusa de declarar irregular a todos los talleres que tuvieran "relaciones oficiales con los auspiciados por Orientes españoles", por ello iniciaron los trámites para conseguir el amparo de una educada obediencia española.

Durante 1888, pues, los masones de Las Palmas apoyaron el proceso de unificación de la masonería española encabezada por Miguel Morayta Sagrario y, a finales de este año, pasaron a engrosar las filas de la que, en adelante, sería una destacada orga-

nización de la masonería hispana, el Grande Oriente Español, nacido a partir de los antiguos Grande Oriente Nacional de España y Grande Oriente de España. La logia Afortunada fue registrada con el número 5 en la nueva obediencia, bajo la que perduró hasta 1896.

Por otra parte, Afortunada Nº 5, también apadrinó, a partir de febrero de 1895, la fundación de una nueva logia en el Puerto de La Luz de la ciudad de Las Palmas, que recibió el nombre de Luz Marítima Nº 226, bajo la obediencia, como es lógico, del Grande Oriente Español.

También existieron en Las Palmas de Gran Canaria, al menos nominalmente y durante la década de 1890, dos talleres bajo la obediencia de la Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. La primera de estas logias titulada Gran Canaria Nº 93, según carta patente de mayo de 1892, había sido erigida por José Sebastián Navarro, Manuel Benavides y Béthencourt y Sebastián Hernández Bernal. Mientras la segunda logia del Rito Oriental, fundada a finales de 1893, parece que tenía pretensiones expansivas, pues se denominó Honorable Gran Logia Provincial de Canarias, siendo sus principales dirigentes y, tal vez, sus únicos integrantes Juan Moreno y Serrano, Manuel González de Azafra y Anselmo Utrera y Espino.

La masonería del siglo XX puede decirse que comienza, en realidad, en 1895, pues en este año tuvo lugar la fundación, en Santa Cruz de Tenerife, del más

importante taller masonico del novecientos la logia Añaza, Añaza se consolidó muy pronto y su evolución sólo fue truncada por la insurrección militar del 18 de julio de 1936. No solo consiguió construir el mejor templo masonico de España, fabricado sobre un solar adquirido por la logia en la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife a partir de 1899, que todavía se levanta, majestuosamente y simbólico, como ejemplo del eclecticismo arquitectónico insular "y que actualmente sigue siendo Depósito de Farmacia Militar, tras ser incautado por el gobierno de Franco", sino que, además, sostuvo una escuela durante muchos años y reorganizó en torno a él, a la masonería canaria del primer tercio del siglo XX.

Su fundación y, sobre todo, su permanencia en unos momentos cruciales como fueron los últimos años del siglo XIX, se explica, al menos en parte, porque se colocó bajo los auspicios de una obediencia española de segundo orden, el Grande Oriente Ibérico, al que se mantuvo unidad hasta 1902, este Grande Oriente Ibérico había surgido, en realidad, en 1892, a partir de un grupo de logias provenientes, en su mayoría, del Grande Oriente Nacional de España del Vizconde de Ros que, por diversas circunstancias decidieron no agruparse en torno al Grande Oriente Español de Morayta.

La fundación del taller santacruceño fue realizada, pues, el 8 de agosto de 1895, y en 1903, ante las dudas sobre la verdadera importancia del Grande Oriente Ibérico, decidieron cambiar de auspicios, lo que se produjo, sin mayores traumas, en ese mismo año, pasando a engrosar las filas con el número

270 del renovado Grande Oriente Español, Añaza 270 perduró bajo esta obediencia, en una primera época, hasta 1922, entre 1923 y 1931 durante la II República, la logia se divide en dos, Añaza 1 y Añaza 270, esta última se engancha de nuevo al Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español, mientras que Añaza Nº 1, que contó con un número menor de miembros fueron expulsados del templo y de nada les valió sus reclamaciones ante las autoridades profanas.

Respecto a Gran Canaria, los masones del Puerto de la Luz también construyeron su templo aunque nunca llegó a ver la luz, estaba en la calle León y Castillo, hoy en día una casa abandonada y con conflictos de herencia, fundaron, en 1900, una logia con el nombre de Prince of Wales, Nº 1, a todas luces irregular, pero que, en marzo de 1901, consiguió los auspicios del Grande Oriente Ibérico, que la registro con el número 129 y con el nombre de Príncipe de Gales, que aludía obviamente a la profunda influencia británica en la Isla, llegó a contar con 34 miembros activos, en 1902 abatió columnas, en junio de 1903 pasó a denominarse Afortunadas Nº 5, bajo la obediencia del Grande Oriente Español. Entre 1903 y 1905, año este último en que se derrumbó el intento de resucitar al taller decano de Las Palmas, Afortunada Nº5, contó con un número real de miembros bastante limitado.

En efecto, doce masones de Las Palmas de los que once habían pertenecido a la extinta Afortunadas Nº 5, decidieron, a finales de 1905, erigir un taller con el nombre de Atlántida, que inmediatamente

fue reconocido por el Grande Oriente Español y registrado con el número 285.

Pasarán pues algunos años antes de que la masonería de Las Palmas vuelva a levantar columnas con posibilidades de pervivencia. Este hecho se produjo en noviembre de 1922, con la fundación en Las Palmas de la logia Andamana por ocho masones de los que siete habían pertenecido, hasta ese momento, a la logia Añaza de Santa Cruz de Tenerife.

La fundación de Acacia Nº 4, en el Puerto de La Luz, a su vez, tuvo en marzo de 1932, y en ese mismo mes obtuvo la preceptiva Carta Patente de la Gran Logia de Canarias.

Así pues, durante los años veinte y hasta la proclamación de la II República, los masones canarios, llevaron a cabo un proceso de unidad que alcanzó su apogeo con la constitución de la Gran Logia Canaria. El momento no era el más adecuado, pues bajo la Dictadura de Primo de Rivera, la masonería no podía encontrar un ambiente político adecuado para el desarrollo de sus ideales progresistas.

Entre los días 18 y 19 de julio de 1936, fueron ocupados los locales de las logias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. El Templo masonico de Añaza pasaría, como ya se dijo a manos del Gobierno y sería convertido en Deposito de Farmacia Militar. A su vez, la casa que servía de lugar de reunión a la logia Abora Nº 2 de Santa Cruz de La Palma, fue objeto de los desmanes de los marineros del cañonero "Canalejas" el día 25 del mismo mes.

Las logias de Las Palmas, por su lado, fueron “completamente deshechas” el mismo día 18 de julio, si bien parte de la documentación y de los enseres se remitió, mas tarde, a la Delegación de Servicios Especiales de Salamanca.

El día 19 de julio también se procedió a la incautación de los archivos y bienes de las logias de Santa Cruz de Tenerife.

No faltaron tampoco, durante estos años, las denuncias y los anónimos contra masones.

La masonería canaria no pudo reorganizarse hasta después de la proclamación de nuestra actual Constitución democrática, cuando por fin fue legalizada la masonería española.

LA MASONERÍA,
ESCUELA DE FORMACIÓN
DE CIUDADANOS
PEDRO ÁLVAREZ LÁZARO





“El ojo que todo lo ve”. El ojo, representa al gran arquitecto del universo. Detalle de la fachada del templo masónico, ubicado en la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife, construido entre 1899 y 1904.

Pedro Álvarez Lázaro, Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Catedrático de Historia de la Educación de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Fundador del Instituto de Investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería de la misma Universidad. Premio Internacional Alberto Martínez Lacaci (en su primera edición), otorgado por su Fundación Alberto Martínez-Lacaci a su labor de investigación sobre Historia de la Masonería.

LA MASONERÍA, ESCUELA DE FORMACIÓN DE CIUDADANOS

PEDRO ÁLVAREZ LAZARO

La masonería en la construcción del ciudadano¹

En 1723 las *Constituciones de Anderson* tuvieron la virtud de configurar los rasgos esenciales de la Masonería, definiéndola como un verdadero centro de unión entre personas, que proviniendo de horizontes ideológicos, religiosos o geográficos distintos se reconocen, sin embargo, en una moral universal común y en el deseo de una sincera amistad. Uno de los masones españoles de la actualidad que más y mejor ha reflexionado sobre la naturaleza de la Masonería, Javier Otaola, afirma en una de sus obras: “Las *Constituciones de Anderson* inauguran una nueva forma de sociabilidad, en la que concurren aspectos que le son propios con otros comunes a cualquier otra forma

asociativa. El elemento sustancial, original, aquel sin el cual todos los otros no tienen sentido, es precisamente la condición de la Masonería como sociedad iniciática, es decir con capacidad para suscitar un proceso de introspección y de transformación personal². A construir este proceso, que constituye la razón de ser de la Orden del Gran Arquitecto del Universo, se dirige específicamente el método masónico.

Para lograr sus objetivos unificadores, el método iniciático masónico no impone una unidad ideológica a quienes lo practican, sino que proporciona “un marco axiológico general que admite y exige el pluralismo en su interior...”, se basa en la funcionalidad de los símbolos constructivos que articulan un imaginario emancipador de la conciencia

1 Un desarrollo exhaustivo y debidamente fundamentado de , en PEDRO ÁLVAREZ LAZARO (2005, 3ª): *La masonería escuela de formación del ciudadano. La formación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

2 J. OTAOLA (2003): *En el umbral de la logia*. Hiria, San Sebastián, p. 34

individual”³. Tampoco asigna un patrón único de conducta: despierta la conciencia a la adquisición de hábitos mentales, actitudes y comportamientos propios de lo que se ha denominado “humanismo del conflicto”⁴. Dicho de otro modo, no induce a soslayar el conflicto, sino a respetar la libertad de expresión y, con ella, la autonomía de cada individuo.

Las observaciones anteriores apuntan hacia una cuestión crucial. Si la Masonería, al igual que sucede con otras instituciones sociales, políticas, religiosas, se identifica con su método de formación de sus miembros, no podrán valorarse con suficiente propiedad las actuaciones públicas de los organismos masónicos o de los masones individuales, en cuanto tales masones se entiende, sin conocer previamente los procesos iniciáticos y los trabajos realizados en la intimidad de las logias. Esta labor de indagación, que requiere necesariamente entre otros utillajes el análisis mistagógico, es decir el examen del significado de los signos y los gestos contenidos en los ritos, no es solamente complementaria de cualquier otra tarea, sino *conditio sine qua non* para valorar adecuadamente el

contenido, el alcance y los límites de todo tipo de acción masónica.

La Francmasonería, una metodología para la formación del ciudadano

Partiendo de estas premisas, las constituciones, los reglamentos y los rituales constituyen las fuentes primarias por antonomasia para el estudio de la Masonería. Si se analiza detenidamente este tipo de documentación en su conjunto, se advierte que el método masónico puede ser extraordinariamente eficaz, habida cuenta de que pone en juego la totalidad de las facultades de la persona, asociando estrechamente el conocimiento y la conducta, la moral y las ideas⁵. Nos obstante, la utilización exclusiva de estas fuentes presenta importantes limitaciones. La Masonería histórica fue una *agencia más de socialización* (productora e interiorizante de valores) dentro del tejido social, pero el contenido de sus rituales tan sólo muestra la *naturaleza objetivada* de una determinada subcultura institucional (la masónica), *no la interacción dia-*

³ *Ibid.*, p. 18

⁴ J. OTAOLA (1996): *La masonería hoy. Razón y sentido*. Aramburu Editor, San Sebastián, p. 54

⁵ D. BERESNIACK (1983): *L'apprentissage maçonnique une école de l'éveil?*. Ed. Detrand, La Lavandou, p. 19.

léctica que se estableció entre dicha subcultura y la de las personas destinadas a recibirla. Dicho de otro modo, los rituales de una época encierran un extenso campo de valores configuradores de una mentalidad, pueden ser incluso buenos indicadores teóricos de las actitudes y comportamientos de la colectividad masónica, pero no recogen el efecto que causan sobre los individuos sometidos a su influencia. Por ello es necesario recurrir también a otras fuentes, especialmente a las diferentes planchas de los trabajos de instrucción, porque a la vez que descifran el conjunto de claves simbólicas que los masones van recibiendo *progresivamente* según se avanza en el conocimiento de los rituales, el contenido de los debates en logia desvelan el resultado de esa *interacción dialéctica* a la que acabamos de referirnos.

Desde esta perspectiva, ahora apenas enunciada, llevo investigando desde hace años la *educación esotérica* de los masones españoles en la época contemporánea. El estudio detallado de los ritos

más frecuentemente practicados (especialmente el *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*⁶), permite identificar el arquetipo de hombre y de sociedad que pretende modelar el método masónico en cada momento histórico. A título de caso paradigmático, voy a esbozar los resultados obtenidos tras el análisis de los rituales oficiales de las diferentes obediencias españolas en el periodo comprendido entre 1868 y 1898.

El Templo masónico aula del aprendizaje esotérico

El primer factor determinante del método masónico es el recinto en que se lleva a cabo. Este lugar, comúnmente denominado templo y cargado de alegorías y alusiones al Templo de Salomón, simbolizaba la naturaleza y el universo en los que todo masón está obligado a trabajar. Su orientación, su ornamentación, su forma, los trajes y la colocación de los asistentes, etc., com-

6 El motivo de elegir el *Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA)* para vertebrar el tipo de enseñanza esotérica que recibieron los masones españoles del siglo XIX, es debido a que fue el practicado por casi todas las obediencias implantadas en España. Incluso la mayor parte de las Grandes Logias Simbólicas independientes surgidas de los sucesivos intentos de emancipar el simbolismo también se decantaron en favor del REAA, aunque trabajando únicamente en los tres primeros grados. Otro de los ritos más practicados en España fue el *Rito Francés*, cuyos rituales se prestaron a interpretaciones positivistas y materialistas. Así sucedió en alguna obediencia, como la *Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear*. Algunas obediencias, como el *Gran Oriente de España*, persistieron sin embargo en dotarlo de una decidida dimensión teísta.

ponen un conjunto simbólico que influye poderosamente, incluso en el nivel subliminar, sobre quienes trabajaban en él. En un templo masónico cualquier recién llegado sólo percibe sus aspectos externos y formales, pero tras su iniciación y los sucesivos aumentos de grado va descifrando progresivamente su contenido intelectual y moral que encierra. Como vamos a ver, los templos masónicos fueron objeto en la España decimonónica de lecturas éticas y político-religiosas muy concretas.

Por las fuentes consultadas, el recinto del templo vino a ser interpretado por muchos hermanos españoles como la proyección simbólico-espacial de una microsociedad de derecho. Abundan testimonios similares al del hermano Julio L. Deulac, componente de la logia *El Progreso nº 88* de Madrid, que en 1891 consideraba que el sitio del Venerable o Presidente de la logia estaba convenientemente separado del resto de los hermanos, porque una cierta distancia resaltaba la dignidad y permitía mantener la ecuanimidad. Los libros de las leyes masónicas se colocaban en el centro de la sala, puesto que no eran propiedad de los gobernantes sino patrimonio de la comunidad. Por la situación y el contenido simbólico de los emblemas ornamentales deducía que la autoridad no era de origen divino sino una exigencia del or-

den social y, desprovista de carácter dogmático, tenía como cometido la dirección del trabajo y la aplicación equitativa de las leyes. Para ejercer estas funciones con acierto, todo gobernante debía guiarse por la verdad, identificada con la probidad, y apoyarse en la ciencia proveedora del progreso.

Teniendo presente la documentación conservada, puede decirse en síntesis que la interpretación simbólica de los templos masónicos estaba en pleno proceso de secularización, pasando a convertirse aquellos lugares en espacios perfectamente adecuados para el ejercicio de una sociabilidad democrática. Algo similar sucedió al unísono con los ritos que se practicaron en su interior.

Las etapas de la enseñanza masónica

El grado de Aprendiz o el nivel ético

Como es sabido la entrada en la Masonería se realiza mediante la ceremonia de iniciación. En la época que nos interesa, a través del rito correspondiente se comunicaba al neófito que el objetivo primero y principal de la actividad masónica era ayudarle a labrar su propia conciencia moral. Así

se le inducía a pensar que llegaba a la Masonería desde una sociedad profana en la que reinaban la envidia, la vanidad, el afán de lucro, la discordia y otras pasiones que le esclavizaban, por lo que debía librarse de esas deformaciones morales con la ayuda de la ciencia, la virtud y el trabajo para alcanzar la libertad, requisito inaplazable de la felicidad⁷.

En los distintos viajes rituales se venía a escenificar el espacio social *sentido* por el hombre en su quehacer diario. Fuera de la Masonería el orden social natural estaba alterado por el privilegio y el error. El hombre caminaba ciego entre los desequilibrios sociales y sólo la virtud podía restablecer el reinado de la armonía y de la paz social. Pero para poder alcanzar la virtud social era necesario lograr primero la honestidad individual, por eso se imponía al Aprendiz un enfrentamiento consigo mismo para purificarse de las perversio-

nes adquiridas a lo largo de la vida. Este objetivo, que debía perseguirse hasta la hora de la muerte, exigía una inquebrantable fuerza de voluntad que permitiera a la razón decidir por sí misma y ayudara a fraguar las actitudes de tolerancia y filantropía. Las explicaciones del Venerable iban dirigidas a poner de manifiesto la fuerza y la entereza que precisaba toda persona dispuesta a defender la virtud en medio de la inmoralidad y los sectarismos⁸.

En definitiva, mediante la iniciación se introducía vivencialmente al Aprendiz en una etapa del aprendizaje ético, que abarcaba tanto la dimensión individual como social de la persona. Más concretamente, la deontología propugnada en este primer y categórico estadio del método masónico se ajustaba a la escala de valores propia del reformismo liberal democrático.

7 C. Ruiz (s.f., a): *Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Ritual del Aprendiz masón, precedido por un breve estudio del Grado*. Moreno y Rojas, Madrid, pp. 44-45.

8 Véase, además de la obra del C. Ruiz citada en la nota anterior, los rituales de N. C. DES ETANGS (1871): *Manual del Francmason. Destinado para el uso de las logias de España. El verdadero lazo de los pueblos o la Francmasonería restituida a sus verdaderos principios*. Julián Peña, Madrid, 1871; J. M. RAGÓN (1870): *Ritual del Aprendiz Masón. Que contiene el ceremonial, la explicación de todos los simbolos del Grado, etc.* Manero, Barcelona; ORESTES (1871): *Manual del Past'Master*. Julián Peña, Madrid; E. CABALLERO DE PUGA (1883): *Ritual Escocés del aprendiz masón según documentos auténticos ajustado en los últimos adelantos de las ciencias filosóficas y naturales*. Imp. S. Arraz y Compañía, Madrid; y A. CASSARD (1871): *Manual de la Masonería. El tejedor de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción*. Jané Hermanos, Barcelona.



Mandil y Guantes de un antiguo venerable maestro, usado en los rituales.
(Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna. Tenerife.)

El grado de Compañero o la etapa ilustrada

En el proceso graduado del aprendizaje masónico en el grado segundo se establecía una analogía con la edad de la juventud de la humanidad, identificada con el desarrollo de las ciencias y de las artes, y se exhortaba a cultivar su mente por el estudio. Conviene recordar que durante el rito propio de este grado el aspirante debía realizar cinco viajes alegóricos en el interior del templo, rememorando los viajes que emprendían los masones medievales por Europa para perfeccionar su arte. A través de estos viajes rituales se intentaba sucesivamente mostrar: 1º la importancia de los sentidos corporales en la adquisición de conocimientos; 2º el interés estético de los órdenes arquitectónicos; 3º la necesidad del conocimiento científico-técnico; 4º la utilidad y trascendencia de la filosofía; y, como culminación, 5º el sentido del templo masónico, símbolo del universo.

Resulta obvio que la finalidad del segundo grado no podía consistir en inclinar al Compañero hacia

un vano enciclopedismo, sino en inculcarle la actitud del *Sapere aude!*, del *atrévete a ser sabio*, con la que Kant definió la Ilustración. La ciencia era considerada como un instrumento privilegiado para acercarse a la verdad; y su estudio venía a ser una exigencia de la autonomía moral⁹.

Efectivamente substrato filosófico del grado de Compañero, tal como estaba concebido en los rituales usados por los masones españoles del siglo XIX, guardaba una sorprendente afinidad con las máximas ilustradas kantianas. El genio de Königsberg había dado en 1784 su famosa definición: "Ilustración es la salida del hombre de su culpable minoría de edad", precisando que "minoría de edad es la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro"¹⁰. En consonancia con su filosofía política argüía que la ignorancia del pueblo era la mejor receta para ejercer el despotismo sobre él¹¹. Los poderosos, es decir los que ostentaban el poder intelectual, religioso y político, eran los primeros interesados en mantener esta ignorancia, pero también el pueblo era el culpable de la misma. La ignorancia engendra indolencia y era más cómodo dejarse

9 J. RUIZ «Álvar Fárez» (s.f.): *Ritual del Compañero Masón. Rito Escocés Antiguo y Aceptado*. Moreno y Rojas, Madrid, p. 36.

10 E. M. UREÑA (1979): *La crítica kantiana de la sociedad y de la religión. Kant predecesor de Marx y Freud*. Tecnos, Madrid, p. 56.

11 *Ibid.*, p. 57.

guiar por otros que pensar por uno mismo, más atractivo dejarse engañar por los hechiceros que desenmascarar sus sucias artes¹². La Masonería participaba de esos mismos esquemas filosóficos y persiguió, en el grado de Compañero, enseñar que la emancipación llegaba al individuo por medio de la ilustración¹³.

El grado de Maestro o el estadio teológico

En el escalonamiento de aprendizaje iniciático, a las etapas ética e ilustrada sucedía la teológica, que venía a responder a las últimas preguntas que el hombre se hacía sobre el sentido de la vida y sobre la realidad metafísica. Los hermanos Joaquín y César Ruiz, en el prólogo a su *Ritual del Maestro Masón*, encuadraron nítidamente las categorías abrazadas por el grado tercero en el conjunto de categorías comprendidas por los tres grados simbólicos:

“El Aprendiz nace sujeto a las necesidades físicas, intelectuales y morales.

El Compañero lucha con los obstáculos que se oponen a su satisfacción.

La Maestría vence y obtiene el deseado premio: la inmortalidad”¹⁴.

El núcleo central del drama representado en la ceremonia de iniciación al grado de Maestro giraba, efectivamente, en torno al problema de la muerte y resurrección. En el enfoque y resolución de este problema, la masonería española procuró generalmente el respeto a las diferentes creencias religiosas, e incluso les dio una común razón de sentido. De hecho, los diferentes rituales masónicos de la época se abstuvieron de aceptar o rechazar abiertamente las soluciones católicas al problema de la inmortalidad. No obstante, sutilmente se establecieron en los rituales múltiples paralelismos entre la leyenda de Hiram, la historia de Jesús, y los mitos de Adonis, Proserpina, Osiris, etc., cercenando la originalidad de los Evangelios, en los que

12 *Ibid.*, p. 58.

13 Para conocer más detalladamente el contenido doctrinal del grado de Compañero: J. RUIZ «Álvar Fáñez» (s.f.): *Ritual del Compañero Masón. Rito Escocés Antiguo y Aceptado*. Moreno y Rojas, Madrid; E. CABALLERO DE PUGA «Mofeto» (1888, 4ª, a): *Ritual Escocés del Compañero franc-masón. Ajustado en sus definiciones a los últimos adelantos de las ciencias, e instrucción detallada de cuanto al Compañero compete*. Tip. Dionisio de los Ríos Díaz, Madrid; y F. DEL PINO (s.f.): *Manual del Grado de Compañero Masón*. Imp. Moreno y Rojas, Madrid.

14 J. RUIZ «Álvar Fáñez» y C. RUIZ «Álgebra» (s.f.): *Ritual del Maestro Masón*. Imp. Moreno y Rojas, Madrid, pp. 7-8.

veían un mito de muerte-resurrección común al acerbo religioso de la humanidad¹⁵. A este respecto no debe pasarse por alto un importante error epistemológico: la constante indiferenciación entre *leyenda mitológica* y *narración evangélica* permitía asociaciones peregrinas y conclusiones fantásticas. La frontera entre personajes legendarios y reales, otorgando a todos ellos dimensiones de historicidad, se franqueaba con la mayor facilidad. El objetivo consistía en demostrar la creencia en la resurrección a través de las tradiciones religiosas, pero para ello se yuxtaponían, injustificada e inadecuadamente, dos tipos de lenguaje, mezclando indiscriminadamente el mito y la realidad. El resultado inmediato de estos planteamientos era poner en plano de igualdad a todas las religiones, socavando, por tanto, los dogmas de la Iglesia Católica oficial.

Así pues, con frecuencia los ritualistas introdujeron relativismos religiosos o sincretismos filosófico-teológicos que desvirtuaban la neutralidad religiosa de la Masonería. A través de sus intérpretes oficiales, el método masónico fue troquelando men-

talidades religiosas ajenas al cristianismo, aunque, de hecho, el mito de Hiram permitiera de suyo ser entendido desde la más firme ortodoxia confesional. De nuevo las logias presentaban el paradigma de una sociedad basada en la tolerancia religiosa, pero simultáneamente sirvieron de fermento en la construcción de la ciudad secular.

La instrucción de los grados superiores o la formación política del ciudadano

Con el grado tercero se cerraba el ciclo formativo de la Masonería Simbólica, que atendía, como acabamos de ver, a las tres dimensiones fundamentales del hombre: ética, intelectual y teológica. Pero como es sabido los distintos ritos practicados en la España del siglo XIX se componían de variados grados superiores, que en el REAA llegaban a los 33. En realidad, y como acertó a explicar Oswald Wirth, estos altos grados no tenían otra misión que la de desgranar las distintas facetas de la doctrina esotérica fundamental contenida en los tres primeros para hacer más efectiva su praxis¹⁶. Pues

15 J. UTOR Y F. DEL PINO (1887): pp. 11 y 23; y E. CABALLERO DE PUGA (1888, b): *Ritual Escocés del Maestro Francmasón y ceremonias para inauguración de templos, instalación de logias, adopción de menores, honras fúnebres, seguido de la Historia de la Francmasonería*. Dionisio de los Ríos Díaz, Madrid, p. 41; RAGÓN (1873): o. c., p. 31; A. CASSARD (1871): o. c., p. 37.

16 O. WIRTH (1969): *Le symbolisme hermétique dans ses rapports avec l'Alchimie et la Franc-Maçonnerie*, Dervy Libres, Paris, p. 92.

bien, con claridad meridiana la columna vertebral de la instrucción contenida en los grados superiores consistió, precisa y esencialmente, en desarrollar y fortalecer la conciencia cívico-democrática de los masones.

Siguiendo el desarrollo progresivo propio del método masónico, los primeros grados filosóficos tenían como objetivo estructurar personalidades autónomas capaces de asumir responsablemente sus obligaciones sociales. En el discurso ritual de la masonería española, la conciencia del deber y el espíritu de lealtad constituían el basamento de la libertad personal. Una libertad que, a su vez, emanaba de la Causa Primera y de la propia naturaleza humana e implicaba el cumplimiento de los principios de igualdad y fraternidad¹⁷.

La educación del masón en los grados superiores no se limitó al plano de la ética individual. Muy por el

contrario, la normativa del deber contenía en los rituales una dimensión política que exigía necesariamente la participación activa en la construcción de una sociedad democrático-liberal. Todo iniciado tenía la obligación de formar su propia conciencia política y de velar para que el Estado garantizase plenamente el ejercicio de las libertades públicas. Algunos rituales bajaron tanto a la arena que consideraron como finalidad del grado 9 "la investigación de los medios prácticos más conducentes para proceder con todo acierto a la elección de los representantes encargados de ejecutar la voluntad del pueblo y la manera más prudente de limitar sus facultades"¹⁸.

Estos planteamientos se vieron reforzados y desarrollados en otros grados diferentes. Así, en la larga escala que conducía al grado 30 se contemplaba la defensa del sufragio universal¹⁹ y de la división de poderes²⁰, a la vez que se advertía de

17 L. FRAU y R. ARÚS (s.f.): o. c., pp. 32-33; E. CABALLERO DE PUGA (1889): *Ritual Escocés de los Grados Capitulares del cuarto al décimo octavo, o sea del Maestro Secreto al Principe Rosa Cruz*. Dionisio de los Ríos, Madrid, pp. 33 y 69-76; C. RUIZ «Álgebra» (s.f.): *Ritual del Maestro Elegido de los Nueve. Grado 9. Precedido de la clasificación de los grados del Rito y de una breve noticia sobre los grados 4, 5, 6, 7 y 8*, Moreno y Rojas, Madrid, pp. 25 y 29-30.

18 L. FRAU y R. ARÚS (1977): o. c., pp. 34-35 y 39; E. CABALLERO DE PUGA (1889): o. c., pp. 127-33; y J. RUIZ (s.f.): *Ritual del Real Arco 13, precedido de una breve noticia sobre los grados 10, 11 y 12*. Moreno y Rojas, Madrid, p. 15.

19 C. RUIZ (s.f.): *Ritual del Maestro Elegido de los Nueve. Grado 9. Precedido de la clasificación de los grados del Rito y de una breve noticia sobre los grados 4, 5, 6, 7 y 8*. Madrid, Impr. Moreno y Rojas, p. 22; y E. CABALLERO DE PUGA (1889): o. c., pp. 259-60.

20 C. RUIZ (s.f.): o. c., p. 21; y E. CABALLERO DE PUGA (1889): o. c., pp. 194-196.

los peligros que acarrearían los despotismos políticos y civiles²¹. Por tanto, en el conjunto de estos grados quedaban claros los objetivos masónicos de conquistar un estado de derecho y sus afanes en pro de una filosofía político-liberal progresista que garantizara la libertad de todos los ciudadanos. En los escuetos enunciados de los rituales se reflejaba con precisión el argumento esencial del liberalismo político: “limitar el gobierno al ejercicio de las funciones estrictamente indispensables para asegurar las libertades ciudadanas”, debiendo dicho gobierno estar “sometido a la fiscalización popular ejercida por medio de representantes libremente elegidos”²².

Las libertades democrático-liberales estaban, a su vez, unidas indisolublemente a la idea de progreso, al cual se consideró como un valor fundamental en la educación intramasónica²³.

Organizado el discurso masónico sobre el axioma central de la bondad de la libertad y del progreso, los rituales fueron encadenando en distintos grados los derechos propios de la sociedad liberal y democrática para su defensa y enseñanza: derecho a la propiedad, al capital y al trabajo²⁴, derecho de asociación²⁵, derecho de autodeterminación sin menoscabo de los intereses de la humanidad²⁶, libertad de pensamiento y de conciencia²⁷, libertad de cultos²⁸, etc.

Lo que llevamos expuesto deja muy claro el marchamo de la masonería española decimonónica. La meta masónica de educar a sus miembros en la pura y completa humanidad propia del siglo XVIII, y perfectamente definida, entre otros, por prominentes pensadores masones como Lessing, Herder,

21 J. RUIZ «Álvar Fáñez» (s.f.): *Ritual del Gran Elegido Caballero Kadosch. Grado 30. Precedido de una breve noticia sobre los grados 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29*, Madrid, Moreno y Rojas, pp. 11 y 66; y L. FRAU Y R. ARÚS (s.f.): o. c., pp. 36 y 52.

22 D. NEGRO (1988): *El liberalismo en España. Una antología*, Unión Editorial, Madrid, p. 11.

23 J. RUIZ (s. f.): *Ritual del Real Arco...*, o. c., p. 33; L. FRAU Y R. ARÚS (s. f.): o. c., pp. 37 y 45; y E. CABALLERO DE PUGA (1889): o. c., p. 96.

24 L. FRAU Y R. ARÚS (s.f.): o. c., p. 37; y E. CABALLERO DE PUGA (1888): o. c., pp. 160-163 y 261.

25 L. FRAU Y R. ARÚS (s.f.): o. c., p. 40; y E. CABALLERO DE PUGA (1888): o. c., p. 127.

26 L. FRAU Y R. ARÚS (s.f.): o. c., p. 36; y E. CABALLERO DE PUGA (1888): o. c., p. 258.

27 L. FRAU Y R. ARÚS (s.f.): o. c., pp. 38, 50 y 51.

28 L. FRAU Y R. ARÚS (s.f.): o. c., p. 48.

Fichte o Krause²⁹, se concretó en la España del último tercio del siglo XIX en “educar al masón en cuanto ciudadano democrático”. Naturalmente el análisis realizado se ha limitado exclusivamente al análisis realizado se ha limitado exclusivamente al *corpus doctrinal oficial de la Masonería*, quedando por tanto fuera cual fue su *recepción por parte de los masones*. Como he indicado al principio, este análisis debe completarse con otro tipo de fuentes. De cualquier forma, si nos reducimos únicamente a los procedimientos y fines teóricos perseguidos por el método masónico podría pensarse que la masonería española logró altas cotas formativas entre los numerosos e inquietos miembros que la configuraron. Sin embargo algunos indicadores nos permiten estimar que de hecho existió una gran distancia entre sus pretensiones y los logros reales alcanzados. Este tipo de estudios se hace necesario para no atribuir a la Orden del Gran Arquitecto del Universo una influencia desmedida en la socie-

dad o en la configuración de la *polis*. Sin su ayuda, el sólo análisis del discurso teórico puede llevar a conclusiones inevitablemente erróneas.

Alcance real de la enseñanza intramasonica

El proceso educativo propio del método masónico exige un tiempo mínimo para asimilar al menos los rudimentos de cada grado. Los reglamentos internos de las logias regulaban estos aspectos y exigían que cada hermano permaneciese no menos de 5 meses en estado de Aprendiz y 7 meses más en el de Compañero. Por consiguiente en menos de un año no podía llegarse a la maestría, cuya asimilación básica, por su parte, conllevaba como mínimo otro nuevo año. Las inobservancias de estos requisitos fueron continuas y se llegaron a extremos tan sorprendentes como el protagonizado por

29 Esta temática ha sido desarrollada detalladamente por E. M. UREÑA en numerosos trabajos fundamentales, especialmente en: (1985): “Krause y su ideal masónico: hacia la educación de la humanidad”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, Salamanca, nº 4, pp. 73-95; (1991): *Krause educador de la humanidad. Una biografía*. Unión Editorial y Universidad Pontificia Comillas, Madrid; (1996): “Pensamiento universalista masónico e ilustración”, en P. ÁLVAREZ LÁZARO (Ed.), *Maçonaria, Igreja e Liberalismo. Masoneria, Igreja y Liberalismo*. Universidade Católica Portuguesa, Fundação Eng. Antonio de Almeida, Universidad Pontificia Comillas, Oporto, pp. 55-72; (1999): “El krausismo como fenómeno europeo”, en E. M. UREÑA, y P. ÁLVAREZ LÁZARO (Eds.), *La actualidad del krausismo en su contexto europeo*, Universidad Pontificia Comillas, Fundación Duques de Soria u Parteluz, pp. 15-35. Una síntesis de la misma en P. ÁLVAREZ LÁZARO (2005, 3ª): *La Masonería escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles el último tercio del siglo XIX*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, pp. 82-94.

con D. Manuel Ruiz Zorrilla, a quien en el tiempo récord de tres días (del 18 al 20 de Julio de 1870) se le inició y ascendió al grado 33, invistiéndosele, a la vez, como Gran Maestro y Soberano Gran Comendador del *Gran Oriente de España*³⁰. Desde luego se trata tan sólo de un ejemplo, pero pone el dedo en la llaga. Aunque podrían traerse multitud de casos de infracciones reglamentarias sobre este importante aspecto, los análisis estadísticos son más precisos. Aprovechando algunos resultados de la investigación informática que llevo actualmente entre manos, puede comprobarse que la inestabilidad de los masones españoles, y por tanto la inoperancia del método masónico, fue considerable.

Los índices de variabilidad de los miembros de las logias y los años de actividad de las mismas hablan en primera instancia de su grado de estabilidad interna y, de paso, de su posible eficacia formativa.

En el cuadro sinóptico nº I vienen recogidos los porcentajes de masones registrados en seis provincias españolas entre 1868 y 1900. El criterio para seleccionar Barcelona, Canarias, La Coruña, Madrid, Murcia y Sevilla ha obedecido, por un lado, a su raigambre masónica y, por otro, a su distribución geográfica. El conjunto de ellas ofrece, a nuestro entender, una muestra significativa de lo que ocurrió en el ámbito global del Estado³¹.

30 Véase P. ÁLVAREZ LÁZARO (1985): *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, pp. 46-50; y (2005, 3ª): *La Masonería escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles el último tercio del siglo XIX*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, pp. 135-137.

31 Sobre esta selección de provincias debe hacerse alguna aclaración. Por lo que se refiere a su raigambre masónica debería haberse tenido en cuenta Cádiz, que desde los recuentos ya realizados era la provincia con mayor número de logias y con un colectivo de masones sólo superado por Madrid. He elegido Sevilla como exponente de Andalucía, por tener en estos momentos datos más exactos. Por la misma razón he escogido Murcia, sobre Alicante y Valencia, como representante de Levante. Para la contabilización de masones, además de haber integrado la enorme cantidad de datos que aparecen en la prensa masónica y paramasónica de la época tratada y de la documentación localizada en numerosos archivos, especialmente en el Archivo General de la Guerra Civil Español, custodiado en Salamanca, me han sido de suma utilidad las siguientes obras: J. A. AYALA (1986): *La Masonería en la región de Murcia*. Mediterráneo, Murcia; M. DE PAZ SANCHEZ (1984): *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife; A. VALÍN FERNÁNDEZ (1984): *La Masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*. Xerais de Galicia, La Coruña; y E. ENRIQUEZ ARBOL (1987): *La Masonería en las provincias de Huelva y Sevilla en el último tercio del siglo XIX*, Servicio de microfichas de la Universidad de Granada, Granada.

Cuadro Sinóptico nº I

PORCENTAJES DE MASONES ESPAÑOLES (1868-1900)

	<i>Número total de masones</i>	<i>Habitantes por masón</i>	<i>1 año de permanencia</i>	<i>2 años de permanencia</i>	<i>3 años de permanencia</i>	<i>4 años de permanencia</i>	<i>5 o más años de permanencia</i>
Barcelona	3.549	262,50	1.877 = 52,9%	704 = 19,8%	442 = 12,5%	216 = 6,1%	310 = 8,79%
Canarias	807	381,32	210 = 26%	110 = 13,6%	94 = 11,7%	80 = 9,9%	313 = 38,82%
La Coruña	618	994,5	435 = 70,4%	58 = 9,4%	41 = 6,6%	58 = 9,4%	26 = 4,2%
Madrid	4.057	164,12	2.372 = 58,5%	780 = 19,2%	428 = 10,5%	174 = 4,3%	303 = 7,5%
Murcia	1.487	316,67	597 = 40,1%	250 = 16,8%	251 = 16,8%	118 = 7,9%	271 = 18,29%
Sevilla	1.727	305,32	741 = 42,9%	386 = 16,6%	174 = 10,1%	130 = 7,5%	296 = 17,19%

(Elaboración propia, a partir de los expedientes de logias conservados en AGGCE y otros archivos privados)

Si se observa detenidamente el cuadro, la primera columna contiene el número total de masones por provincia, la segunda el número de habitantes por masón, calculada según la media de los censos oficiales de 1877 y 1897³², y las cinco restantes el número de masones que militaron con seguridad 1 año o menos, 2, 3, 4, y 5 o más años respectivamente. Estos datos exigen una aclaración previa. En la segunda columna hubiese sido más preciso haber averiguado el porcentaje por año entre la población total de una provincia y la población masónica de la misma. La inexistencia de censos de población para cada año del periodo estudiado imposibilita este trabajo. Además, realizar esta operación solo para los años de los que existan censos de población obligaría a saltar por encima de periodos de tiempo demasiado largos, lo cual resulta arriesgado dada la importante oscilación de la población masónica de un año para otro. Aunque el procedimiento estadístico sería más fino, debido a este problema de fluctuación los resultados podrían ser muy sesgados. Como lo que nos interesa en este punto es conocer el

peso específico relativo interprovincial, el procedimiento estadístico utilizado es suficientemente aclaratorio. Respecto a las cinco últimas columnas es obligado decir que están confeccionadas únicamente a partir de los datos comprobados. El hecho de que un masón esté localizado únicamente un año no significa necesariamente que estuviese afiliado tan solo ese tiempo. En estos casos, la imposibilidad de conocer exhaustivamente el tiempo de pertenencia proviene de los vacíos documentales existentes. Hubo muchas logias sobre las que tenemos certeza de su actividad durante varios años, pero no sabemos de ellas más que apenas eso. Otras veces poseemos un cuadro de sus componentes y no volvemos a encontrar otro hasta varios años más tarde, por lo que cuando un individuo aparece en el primer estadillo pero no en el segundo no podemos saber cual fue su periodo real de militancia. Se da también el caso de masones que aparecen en un solo cuadro de afiliados pero poseyendo un alto grado, lo que parece indicar una militancia larga aunque solo estén localizados en un momento determinado.

32 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1883): *Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1877 por la...* Imp. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, T. I, p. XVII. Los datos generales de población recogidos en el censo anterior, más los de los censos correspondientes a 1887, 1897, y 1900, vienen reproducidos en: P. ROMERO DE LIS (1973): *La población española en los siglos XVIII y XIX*. Madrid, Siglo XXI, pp. 262-263.

Con el fin de salvar en alguna medida estas dificultades y de sacar partido de los datos contenidos en la columna de masones referenciados solamente un año, ha sido necesario elaborar un segundo cuadro sinóptico en el que se ha hecho el recuento de los grados que detentaban entonces. Lógicamente los poseedores de los grados 1º o 2º que únicamente

aparecen en la documentación masónica un año, conllevan una alta posibilidad de que abandonasen enseguida la institución. Cuando están en posesión del grado 3º o de uno superior a éste, puede pensarse que su vida masónica fue más larga. Este segundo cuadro ajusta por tanto los resultados del primero.

Cuadro Sinóptico nº II

PORCENTAJES DE GRADOS DE LOS AFILIADOS UN AÑO

	<i>Grados 1-2</i>	<i>Grados 3 o superior</i>	<i>Desconocido</i>
Barcelona	752 = 21,2%	625 = 17,6%	500 = 14,1%
Canarias	99 = 12,3%	61 = 7,5%	50 = 6,2%
La Coruña	120 = 19,4%	133 = 21,5%	182 = 29,5%
Madrid	974 = 24%	962 = 23,7%	436 = 10,8%
Murcia	138 = 9,3%	114 = 7,6%	345 = 23,2%
Sevilla	352 = 20,4%	195 = 11,3%	194 = 11,2%

(Elaboración propia, a partir de los expedientes de logias conservados en AGGCE y otros archivos privados)

Por último el cuadro sinóptico nº III indica los años de actividad de las logias. En este caso la documentación de archivo conservada, completada con la importantísima información que contiene la ingen-te prensa masónica y paramasónica que se publicó y con los datos que ofrecen distintos calendarios, mapas, repertorios masónicos, etc. nos permite ceñirnos bastante a los años reales de vida de las logias. A través de un minucioso estudio de todo

este material hemos podido llegar, en un 90% de los casos, a poner las fechas de comienzo y fin de la existencia de aquellos organismos, citados por otro lado con gran imprecisión y numerosos errores en los largos listados publicados por los boletines oficiales de las distintas obediencias. Este tercer cuadro sinóptico, con significado en sí mismo, surge a la vez para verificar los vacilantes resultados de los cuadros anteriores.

Cuadro Sinóptico nº III

PORCENTAJES DE LA VIDA DE LAS LOGIAS (1868-1900)

	<i>Número de logias</i>	<i>Promedio de años de vida</i>	<i>1-4 años</i>	<i>5-9 años</i>	<i>10 o más años</i>
Barcelona	89	6,2	45 = 50,6%	23 = 25,8%	21 = 23,6%
Canarias	21	6,6	11 = 52,4%	6 = 28,6%	4 = 19%
La Coruña	27	4,7	18 = 66,6%	5 = 18,5%	4 = 19%
Madrid	102	5,8	64 = 62,7%	20 = 19,6%	18 = 17,7%
Murcia	43	6,6	19 = 44,2%	12 = 27,9%	12 = 27,9%
Sevilla	58	6,5	25 = 43,1%	23 = 39,7%	10 = 17,2%

(Elaboración propia, a partir de los expedientes de logias conservados en AGGCE y otros archivos privados)

Volviendo al cuadro sinóptico nº1, podemos observar que el núcleo masónico más importante numéricamente hablando estaba localizado en Madrid (4.057 hermanos), seguido a cierta distancia por Barcelona (3.507) y, ya muy de lejos, por Sevilla (1.727), Murcia (1.487), Canarias (807) y La Coruña (618). Este resultado coincide, aunque sólo en parte, con la densidad masónica por provincia. Es coincidente en cuanto al orden de provincias pero no en cuanto a la diferencia porcentual entre ellas. La diferencia de densidad masónica entre Madrid (1 masón por cada 164 habitantes) y el resto todavía resulta mayor, distanciándose claramente de Barcelona (1 masón por cada 262 habitantes), cuando además se daba la circunstancia de que la práctica totalidad de los efectivos masónicos madrileños radicaban en la capital, mientras que, por el contrario, existían importantes núcleos esparcidos por la provincia catalana³³. Por otro lado las diferencias entre las otras provincias estudiadas son poco significativas, excepción hecha de La Coruña que se acercaba a los 1000 habitantes por masón. Volvemos a recordar que estas cifras no representan porcentajes por año, sino el número de habitantes por masón en el conjunto de

los años. Como es lógico la densidad masónica anual fue considerablemente menor.

Sobre la permanencia en logia de los masones españoles, solamente Canarias supera el porcentaje del 20% de afiliados con estancia mínima de 5 años. Frente a la relativa estabilidad de los masones canarios, Barcelona y Madrid, con un 8,7% y un 7,5% respectivamente, arrojan unas cotas de pertenencia muy bajas, que reflejan una considerable inconsistencia. La Coruña sigue siendo el caso más extremo, uniendo a sus bajas cifras de afiliados la inestabilidad masónica de los mismos. Murcia (18,2%) y Sevilla (17,1%), tampoco alcanzan el 20%. A la vista de estos primeros resultados numéricos vemos, por un lado, que no existió una correlación entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir que las poblaciones con mayores porcentajes masónicos no fueron las favorecidas con una masonería más sólida. Por otro lado, estos resultados indican que debe aplicarse un importante índice reductor a la eficacia del procedimiento educativo teórico-masónico. En el otro extremo, la columna correspondiente a los masones constatados solamente un año ratifica las apreciaciones anteriores. En ella viene confir-

³³ En San Martín de Provencals, Gracia, Mataró, Manresa, Villafranca del Penedés, Tarrasa, Igualada y Sabadell, existieron logias durante la segunda mitad del siglo XIX que trabajaron durante 5 años como mínimo.

mada la cierta estabilidad de la masonería canaria y la escasa firmeza de la coruñesa. Madrid y Barcelona, con altísimos porcentajes superiores al 50% muestran una considerable inestabilidad, al igual que Murcia y Sevilla con 40,1% y 42,9% respectivamente.

El cuadro sinóptico nº II matiza mucho estos datos. Entre aquellos masones de cuya afiliación sólo tenemos constancia en un año encontramos porcentajes significativos de poseedores del grado 3º o de otro superior. Naturalmente esta graduación, pese a las irregularidades que se cometieron para agilizar en demasía los “aumentos de salario”, denota un tiempo de militancia superior a un año, si bien no es probable que alcanzase los 5 años pues en ese caso se hubiese encontrado alguna referencia más en boletines y revistas masónicas oficiales de la época. Aún descontando estos porcentajes, observamos que los tantos por cientos de los poseedores de alguno de los dos primeros grados solamente siguen siendo altos. Para Madrid representaban casi la cuarta parte del cómputo total de masones; y para Barcelona, Sevilla y La Coruña, aproximadamente la quinta parte. Canarias y Murcia poseyeron índices menores que parecen indicar una estabilidad mayor, aunque en realidad esta valoración, por los datos que poseemos, solamente sería correcta para

el archipiélago. Como se puede comprobar en la tercera columna, desconocemos el grado nada menos que del 23,2% de los masones de la región murciana. Este porcentaje de grados desconocidos, que todavía es mayor en La Coruña con el 29,5%, puede representar un sensible aumento de los porcentajes correspondientes de la primera columna, con lo que Murcia podría acercarse a las proporciones de Barcelona y Sevilla y La Coruña superar incluso los altos índices de Madrid. En este caso se produciría una correspondencia entre los resultados de los dos cuadros sinópticos. Así, dentro de la comprobación de una inestabilidad generalizada, podría decirse que Canarias fue la provincia masónicamente más estable entre las estudiadas aquí. Le seguirían Barcelona, Murcia y Sevilla; Madrid resultaría una provincia inestable y La Coruña muy inestable.

El cuadro sinóptico nº III muestra que el promedio general de vida de las logias fue ligeramente superior a los 6 años, tiempo excesivamente corto para que una institución formadora consiguiera unas metas aceptables. La Coruña volvía a poseer el índice más bajo, seguida por Madrid, con el suyo ligeramente inferior a su vez al de la media. En este cuadro de logias se repite de nuevo el fenómeno de fluctuación captado entre los masones. El tanto por ciento de logias que

vivieron menos de 5 años casi duplica en unas ocasiones, y cuadruplica con creces en otras, al

de las que gozaron de una existencia superior a los 10 años³⁴. Estos sencillos cálculos dejan al

34 Las logias que tuvieron una existencia de 10 o más años durante la segunda mitad del siglo XIX fueron las siguientes: BARCELONA: *Amis du Devoir*, Barcelona, (1887-1897); *Avant*, Barcelona, (1880-1893); *Concordia*, Barcelona, (1880-94); *Constancia*, Barcelona, (1880-1900...); *Creación*, Barcelona, (1880-1889); *Fraternidad*, Barcelona, (1868-1874 y 1878-1881); *Hijos del Trabajo*, Barcelona, (1880-1895); *Humanidad*, Barcelona, 1887-1900...); *Integridad*, Barcelona, (1883-1892); *Lealtad*, Barcelona, (1869-1900...); *Patria*, Barcelona, (1882-91); *Plus Ultra*, Barcelona, (1884-1899); *Porvenir de la Humanidad*, Barcelona, (1872-1887); *Puritanos*, Barcelona, (1885-1894); *Razón*, Barcelona, (1880-1894); *Sagesse*, Barcelona, (1871-1892); *Verdad*, Barcelona, (1873-1886); *Bruch*, Manresa, (1884-1896); *Faro de Iluro*, Mataró, (1880-1892); *Humanidad*, Gracia, (1874-1884); *Osiris*, Sabadell, (1880-1898).

CANARIAS: *Teide*, Santa Cruz de Tenerife, (1870-1887); *Abora*, Santa Cruz de la Palma, (1875-1900); *Taoro*, La Orotava, (1874-1889); *Afortunada*, Las Palmas, (1870-1896).

LA CORUÑA: *Brigantina*, La Coruña, (1881-95); *Asilo de la Virtud*, Ferrol, (1872-84); *Luz Compostelana*, Santiago, (1871-1890); *Luz de Finisterre*, Ferrol, (1869-1892).

MADRID. Todas las logias referenciadas aquí pertenecían a la capital: *Acacia*, (1871-85 y 1890-95); *Amor*, (1869-1877, 1881-1887, y 1893-1896); *Antorcha*, (1871-96); *Armonía*, (1871-1881); *Comuneros de Castilla*, (1871-1896); *Consuelo*, (1877-1893); *Esperanza VI*, (1871-1880, y 1887-1894); *Fraternidad*, (1868-1876, y 1883-1884); *Fraternidad Ibérica*, (1873-1896); *Germania*, (1874-1876, y 1881-1888); *Justicia*, (1872-1880, y 1883-1885); *Libertad*, (1869-1889); *Mantuana*, (1870-1885), y 1888-1896); *Minerva*, (1873-1887); *Porvenir*, (1871-1890); *Progreso*, (1873-1874, y 1884-1896); *Razón*, (1869-1895); *Solidaridad*, (1886-1895).

MURCIA: *Caridad*, Murcia, (1879-1885, y 1891-1893); *Vega Florida*, Murcia, (1878-1898); *Antigua Esparta*, Cartagena, (1876-1889); *Aurora*, Cartagena, (1877-1889, y 1893-1900...); *Diez Hermanos*, Cartagena, (1887-1896), *Hijos de Hiram*, Cartagena, (1869-1894); *Nueva Esparta*, Cartagena, (1871-1885); *Alerta*, Alcantarilla, (1880-1889); *Benamor*, Moratalla, (1880-1891); *Firmeza*, La Unión, (1888-1897); *Nueva Urci*, Aguilas, (1879-1895); *Vega de la Rosa*, Jumilla, (1879-1888).

SEVILLA: *Cosmopolita*, Sevilla, (1870-1886); *Fraternidad Ibérica*, Sevilla, (1868-1888); *Graco*, Sevilla, (1870-1885); *Graco*, Sevilla, (1877-1886); *Neptuno*, Sevilla, (1871-1893); *Numantina*, Sevilla, (1872-1885); *Razón*, Sevilla, (1870-1886); *Razón*, Sevilla, (1880-1895); *Hijos de la Luz*, Morón, (1880-1893); *Martia*, Marchena, (1887-1896).

descubierto, una vez más, la inconsistencia e inestabilidad de la masonería española reflejada en los dos primeros cuadros³⁵, a la vez que pone realismo a la información contenida en constituciones, reglamentos, rituales y otros documentos teóricos.

Las conclusiones anteriores vienen avaladas por una cadena de testimonios que denunciaban la precaria vida de los trabajos internos de las logias y, especialmente, de las tenidas de instrucción. Traigamos algún caso ilustrativo.

Durante los años de mayor esplendor numérico de hermanos masones en España, la revista *El Taller*, órgano oficial de la *Gran Logia Simbólica Independiente Española* con sede en Sevilla, manifestaba con dolor que una de las causas que más contribuían al desprestigio de la Masonería,

hasta el punto de hacerla aparecer como una rueda completamente inútil al mecanismo social, era la escasa importancia y la casi nula utilidad de los trabajos de las logias. Limitadas, por lo general, a cumplir con el formalismo del ritual y al despacho de expedientes, rara vez se ocupaban de asuntos de verdadero interés. De ahí se seguía que sus trabajos internos se volvieran lánguidos, pesados y monótonos, y los hermanos se enfriaran cada día más hasta dejar de asistir a las sesiones³⁶. El boletín sevillano reclamaba el cumplimiento efectivo de las tenidas de instrucción, indispensables, decía, “no sólo para que el masón sea buen masón en el templo y en el trato con sus hermanos, sino para que lo sea en el mundo profano y sepa llevar a él las doctrinas salvadoras de nuestra Fraternidad, que tanto pueden influir en la reforma moral de las costumbres sociales”³⁷.

35 Si hacemos una comparación interprovincial entre los cuadros sinópticos nn. I y III, pueden sorprender a primera vista los porcentajes de las logias con más de 10 años de vida. Canarias, por ejemplo, posee un porcentaje de masones que militaron 5 o más años muy superior al resto de las provincias tratadas ahora, sin embargo las logias del archipiélago que sobrepasaron los 10 años representan un porcentaje sensiblemente inferior a los de Barcelona y Murcia y solamente ligeramente superior a los de Madrid y Sevilla. Esto pudiera deberse a que los masones más tenaces y activos estuvieron mayoritariamente agrupados en pocas logias en Canarias y más dispersos en Madrid y Barcelona. Probablemente estas distribuciones serán muy iluminadoras cuando en la investigación informática en proceso estudiamos el problema del liderazgo y la distribución del poder masónico en logias y provincias. De momento hemos de conformarnos con plantear la hipótesis en espera de su verificación empírica.

36 MAHOMET BEN-SALIM (1884): “Trabajos útiles en las logias”, *El Taller. Revista Masónica*, Sevilla, 29 febrero, pp. 217-218.

37 *Ibid.*, p. 219.

En el otro extremo de la península encontramos otro testimonio similar al anterior, procedente de una logia de distinta obediencia y correspondiente a un documento de diferente cariz. Se trata de un discurso, pronunciado en 1889 en la logia *Alianza 5ª* de Santander, afiliada al *Gran Oriente Lusitano Unido*, que debido a su interés fue posteriormente publicado³⁸. En el mismo se reflejaba el “decaimiento moral” en que se encontraba el taller, debido, principalmente, a la falta de asistencia a sus trabajos. La culpa de este absentismo se atribuía a la falta de interés de las tenidas y se proponía como solución prestar especial cuidado a las iniciaciones y a los aumentos de grado, en el sentido de preparar al candidato “por la oratoria y por el escrito en toda clase de temas compatibles con su estado”. El orador exigía, igualmente, que cada candidato hubiese asimilado convenientemente las enseñanzas de su grado antes de pasar al siguiente para que: “la posesión del mismo no venga a ser entre nosotros lo que significa un título académico entre la mayoría de los profanos

que salen a los veinticinco años de la universidad”. Tras esta comparación irónica, que no deja de tener su actualidad, seguía proponiendo como soluciones para superar la decadencia de la logia: incrementar el número de tenidas y fijar debates y conferencias filosóficas, tanto internas como públicas, orientadas a procurar la regeneración social³⁹.

La logia independiente *Humanidad* de Albacete abundaba en la misma crítica sobre la carencia de instrucción en las logias: “También habéis visto y oído”, afirmaba en su memoria de trabajos correspondiente al año 1887-88, “que debe haber tenidas de instrucción; que en libros y manuales se habla de instrucción masónica como de una cosa importante, sin que haya llegado el venturoso día que sepáis en lo que esa instrucción consiste”⁴⁰. En la logia *Minerva nº 361* de Madrid, de la obediencia del *GODE*, se proponía en 1886 la celebración de conferencias científicas con el fin de amenizar los trabajos⁴¹. Y la logia *Alona* de Alicante, pertene-

38 TELL, LEIVA, JESÚS Y PROGRESO (1889): *Alianza 5ª nº 57, al Oriente de Santander. Indicaciones sobre reformas del Cuadro para su mejora y bien de la Orden en general*. Santander, Imp. Solinis y Cimiano.

39 *Ibid.*, pp. 9-10.

40 IBERICO (1888): *Memoria de los trabajos llevados a cabo por la logia Humanidad durante el año masónico 1887-88*. Imp. Sebastián Ruiz, Albacete, p. 17.

41 Tenida de 27 de noviembre de 1886, en libro de actas manuscrito de la logia *Minerva nº 361* de Madrid, (AGGCE, 816-A).

ciente al *GOE*, se veía obligada en 1892 a sancionar con 5 céntimos de peseta, cada vez que un hermano contestase mal a una pregunta que le dirigiera el Venerable sobre cuestiones de ritual o de reglamento interior⁴².

Los datos y testimonios anteriores, que no son sino una pequeña muestra de las numerosas voces críticas que se levantaron en todas las obediencias y

regiones, atemperan por tanto el efecto real que tuvo el método masónico. Sin embargo estas críticas cargaron las tintas en exceso y no siempre fueron justas. En todo caso, dada la pobreza cultural de la España decimonónica y el poderoso arraigo de la tradición en las estructuras sociales, la transmisión de cultura masónica significó un importante mojón en el sinuoso camino de la modernización de España contemporánea.

⁴² Tenida de 23 de agosto de 1892, en libro de actas manuscrito de la logia *Alona* de Alicante (AHNS, 572-A-3).

The image shows the cover of a book. The left two-thirds of the cover is a solid, light beige or tan color. The right third features a photograph of a stone sculpture, possibly a classical architectural element like a capital or a hand holding a scroll, set against a clear blue sky. The sculpture is weathered and has a textured surface. The title and author's name are printed in a dark, serif font in the center of the beige area.

**DE LA PIEDRA
A LA IDEA**
ASCENSIÓN TEJERINA



Gárgolas, Fachada de la Iglesia de La Concepción, de La Orotava.

Ascensión Tejerina, Ha sido Gran Maestra-Presidenta de la Gran Logia Simbólica Española para los mandatos 2000 - 2003, 2003 - 2006. Se inició en masonería en la Logia Hermes-Sofía, en 1991. Desde 1993 pertenece a la Logia Obreros de Hiram N° 29, de Sevilla, de la que fue Venerable Maestra en 1996. Ha participado como ponente en diversos cursos de verano y jornadas sobre Masonería. En mayo del 2004 por un periodo de tres años, fue elegida Vice-Presidenta de C.L.I.P.S.A.S. (Centro de Relación e Información de las Potencias Signatarias del Llamamiento de Estrasburgo), organización internacional que reúne a las principales entidades masónicas adogmáticas. Ha escrito el libro "De oficio masón, revelaciones de una Gran Maestre" publicado por la editorial Espejo de Tinta.

DE LA PIEDRA A LA IDEA

ASCENSIÓN TEJERINA

Aproximación a la masonería

Algunas reflexiones previas

La Masonería, tal como se practica en nuestros días, nace en 1717. Tiene pues cerca de 300 años de antigüedad. Sin embargo, a pesar de esta continuada presencia en las sociedades modernas y contando con unos seis millones de miembros en todo el mundo, pocas instituciones son tan escasamente conocidas. Y lo peor es que lo poco que se dice de ella, desde fuentes no masónicas, suele estar tergiversado, y manifestarse desde una toma de posición, ya sea a favor o en contra.

La propia Francmasonería (en adelante FM), produce una importante investigación histórica pero también es susceptible de parcialidad.

En España, esta situación de desinformación de la opinión pública llega incluso hasta la alarma social y al esperpento, como consecuencia de los cuarenta años de intoxicación antimasónica que el

General Franco dirigía personal y minuciosamente. Sin embargo, este falseamiento de la realidad histórica española ha provocado una reacción en los medios histórico-científicos que ha dado origen a una línea específica de investigación masónica encabezada por historiadores que están fuera de toda sospecha: Pedro Álvarez, Ferrer Benimeli, Gómez Molleda (procedentes de ambientes religiosos), o Leandro Álvarez, José Leonardo Ruiz Sánchez, Ángeles González Fernández o Juan José Morales Ruiz, por citar sólo unos pocos que hemos tenido ocasión de estudiar, todos ellos de reconocido prestigio. Gracias a estos investigadores es posible hoy conocer con objetividad el papel que ha tenido la Masonería en España, desde la fundación de la primera logia en 1728 por el duque de Wharton.

En cambio, en países como Inglaterra, EE.UU., Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Suiza, Alemania, Suecia, Austria, Turquía, Brasil, etc. la Masonería es conocida y respetada como una sociedad iniciática, de pensamiento y filantrópico-cultural.

La FM es un fenómeno histórico-sociológico complejo, abordable desde muchos otros campos a parte del de la Historia.

Nuestra aproximación, no obstante, no es en calidad de historiadores que no somos. Ni de ninguna otra clase de erudición, sino simplemente como Masones que aportamos el testimonio de nuestra experiencia. E interesa hacer este acercamiento, entre otras razones porque, a fuerza de tener que hablar acerca de la Masonería para desmentir lo que no somos, terminamos siempre dejando de lado la explicación de lo que somos.

Para cumplir pues con este propósito les propongo el siguiente plan:

Para situar el tema empezaré con una definición que, desde fuera de la Masonería, se da de ella. Después seguiré con una breve historia para explicar, muy sucintamente, cómo el concepto de Masonería que hoy se practica se ha producido gradualmente, en un "continuum" histórico que ha permitido sin embargo pasar de la piedra a la idea en cuanto a la materia prima empleada por el masón. Para terminar, abordaré una explicación más fundamentada de la esencia misma de la Masonería desde la que se podrá interpretar otros aspectos y manifestaciones masónicas con más propiedad.

Comencemos pues por la definición. He escogido una atribuible a Ferrer Benimeli, y reza así: "Frente a los antiguos masones o albañiles de la Edad Media, constructores de catedrales de piedra

donde dar culto al Gran Arquitecto de Universo, la Masonería contemporánea se presenta como una asociación defensora de la dignidad humana y de la solidaridad y fraternidad, siendo su objetivo el conseguir el perfeccionamiento moral y cultural de sus miembros mediante la construcción de un templo simbólico dedicado a la virtud. La Masonería actual utiliza un lenguaje y rituales simbólicos tomados de los gremios y logias de albañiles (masones) medievales, de los que han guardado sus emblemas y terminología dándoles un sentido ético espiritual. Así, por ejemplo, el triángulo equilátero, cuyos tres lados representan la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad que deben reinar entre los masones. Viene a ser, pues, una declaración abreviada de los derechos y deberes humanos fundamentales, y se coloca siempre de modo que la Libertad y la Igualdad descansen sobre la Fraternidad."

Siguiendo con el plan propuesto, abordaré ahora una brevísima historia que comprende tres etapas que nos permitirán comprender mejor los fundamentos de esta institución. Estas tres etapas las llamaré: Masonería Operativa, Masonería de transición y Masonería Especulativa.

La masonería operativa (estructura gremial)

Tanto la palabra inglesa "mason" como la francesa "maçon", siguen conservando su significado ordinario de albañil. En estos idiomas, para expresar el concepto de "masón" se prefiere utilizar el tér-

mino “freemason” o “francmaçon” para distinguirlo del significado común. En italiano se utiliza la expresión “muratore” o “libero muratore”, que podría traducirse como cantero libre, al igual que la expresión alemana “freimaurer”. En castellano, esta etiqueta de “libre” o franco no se hace tan necesaria dado que “masón” en nuestro idioma no significa albañil y se emplea indistintamente con francmasón.

Los gremios medievales

Tenemos que situarnos en la perspectiva de la época para conocer o imaginar la importancia de la organización gremial. Tengamos en cuenta que en ese momento nos hallamos en una sociedad mayoritariamente analfabeta, en la que no existen instituciones de formación profesional, reglada, ni facultades de Arquitectura o Ingeniería. En esas circunstancias la Hermandad dispensaba todos los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para el ejercicio de la profesión: lo que hoy serían conocimientos de física, geometría, resistencia de materiales, ingeniería, diseño, arquitectura, incluso teología e historia sagrada. Los canteros, agrupados en sus hermandades, no sólo contaban con conocimientos teóricos, sino también con un “know how” (saber hacer) de carácter organizativo y pedagógico que podríamos calificar hoy en día como “recursos humanos”, ya que habían desarrollado un sistema de formación gradual de aprendices, compañeros y maestros que transmitía con igual celo un sólido código deontológico.

El ser depositarios de esos conocimientos técnicos hacía de los maestros canteros unos profesionales especialmente cualificados que les permitía gozar de ciertas franquicias y privilegios, en una sociedad, por lo demás basada en la gremialización y el sistema de fueros y privilegios. El Papa Bonifacio IV, en el año 614, ya les había reconocido monopolios que les liberaban de todos los estatutos sociales, edictos reales, o cualquier otra obligación impuesta a los habitantes de los países donde fueran a vivir.

Pero, en realidad, todas las profesiones estaban gremializadas y tenían privilegios y protectores. La Europa medieval era una sociedad minuciosamente reglamentada y las gildas o corporaciones debían someterse a unas directivas que establecían sus deberes para con Dios, con el rey, con los contratantes y con las jerarquías del gremio. En el burgo, el buen funcionamiento de los oficios era fundamental porque toda la capacidad de generar riquezas estaba en sus manos. Se había pasado de una industria rudimentaria rural limitada a los productos básicos del telar y alimentación a una red de pequeños productores que subvenían a las necesidades de la villa pero que ya empezaban a importar materias primas de otras ciudades y de lejanos mundos y que en muchos casos cobraban gran fama por la calidad de sus productos con lo que sus gremios tenían una gran notoriedad en sus villas. Ejemplos de estos casos son el gremio de los panaderos de Pontoise creado en 1162, el de los curtidores de Ruan en 1163 que obtuvieron por parte de las autoridades la confirmación de sus

privilegios para ejercer en exclusiva sus actividades y regirlas; el gremio de cuchilleros de París, o los armeros de Londres, constituidos alrededor de 1322. Los gremios terminaban teniendo un gran poder en el gobierno de las ciudades y para afianzar ese poder y obtener normativas que les favorecieran cada vez más tenían interés en conseguir el favor de las personas relevantes por lo que les ofrecían un escaño en sus reuniones en calidad de miembros honorarios y/o protectores. Cosa que ellos no rechazaban por las prebendas que comportaba. Dice Jasper Ridley que “se volvió tan común que los masones escoceses invitaran a los caballeros de la familia Saint Clair de Rosslyn a unirse a su asociación, que los Saint Clair reclamaron injustamente el derecho hereditario de ejercer autoridad sobre los masones de Escocia. En 1505, el rey Jacobo IV se unió al Gremio de los Mercaderes de Edimburgo; y, sesenta años más tarde, el conde de Moray, el medio hermano ilegítimo de María, reina de los escoceses, cuando era regente del rey infante Jacobo VI, se incorporó a la Compañía de Panaderos de Glasgow.” Asistían también a las reuniones de los gremios, por derecho propio, los hijos de los maestros aunque no ejercieran el mismo oficio que el padre. Era pues habitual para los artesanos acogidos en los gremios codearse y hablar de sus asuntos con otros ciudadanos y esto interesa destacarlo para entender como pudo producirse la curiosa mutación que queremos estudiar en el caso de las cofradías de canteros.

El impacto socio-económico de la construcción de una catedral

La construcción de una catedral o una obra mayor como un castillo o un palacio era todo un fenómeno económico que transformaba de manera drástica y durante décadas la vida del lugar y aseguraba para siempre su futuro. La obra estaba bajo la dirección de los constructores pero una infinidad de oficios intervenían en ella durante todo el tiempo que duraban los trabajos: carpinteros, ebanistas, herreros, vidrieros, tejeros, imagineros, caldereros, plomeros, y cuantos más... El presupuesto y la responsabilidad del maestro arquitecto sobrepasaban en mucho la que podían tener los maestros de los otros gremios. El conocimiento, la experiencia, la capacidad logística era colosal. Por estas mismas razones, las hermandades de los canteros habían tenido de muy antiguo unos privilegios mayores que los de sus colegas de otros oficios. Para los artistas, las personas de relieve social, los intelectuales, los hombres de la iglesia, la posibilidad de hacer oír sus opiniones en este círculo de constructores era una ocasión que no podían despreciar aunque solo fuera por sentirse partícipes de un proyecto tan importante. Por su parte, los constructores obtenían privilegios y facilidades en unas ciudades a las que habían llegado seguramente desde muy lejos. Una fructífera simbiosis se establecía para alcanzar el objetivo común: la catedral.

La masonería de transición

La edad moderna marcó el comienzo de la decadencia de los gremios. La agudización de los conflictos, la generalización del comercio (incluso el ultramarino tras el descubrimiento de América) y los cambios políticos y sociales habidos en los siglos XVI, XVII y XVIII, motivaron que, en la mayor parte de Europa, cuando tuvo su inicio la Revolución Industrial, los gremios apenas tuvieran ya relevancia. La aparición del capitalismo supuso su definitiva desaparición. Este nuevo sistema económico permitía la producción a gran escala, favoreciendo la competencia entre productores en los distintos mercados y una distribución masiva de productos. Los gremios, incapaces de producir tanto y tan barato como las empresas capitalistas, fueron desapareciendo poco a poco. Se transformaron en las asociaciones nucleares y sectoriales de los sindicatos, muchas veces, como ocurre en algunos países europeos y latinoamericanos con una gran participación en la conducción de los seguros de salud o seguridad social.

Esta misma crisis alcanzó también a las hermandades de canteros libres. Ya en el siglo XVI la construcción de catedrales, grandes monumentos y palacios empiezan a dejar de ser la aspiración máxima de las clases dominantes, es decir el clero y la nobleza (entre otras razones porque no podían financiarse). Al mismo tiempo, las necesidades de obras menores y obras civiles aumentaban conside-

rablemente debido al advenimiento de la burguesía. Se construía más pero no se necesitaban para estas obras grandes conocimientos de los masones tradicionales. Consecuentemente, las logias de los masones operativos empezaron a languidecer debido a la falta de encargos. Otra razón por la que empezaron a decaer fue la aparición de las primeras Academias de Arquitectura que se encargaban de la función docente que el sistema gremial detentaba.

Es durante este largo periodo de casi dos siglos de decadencia de los masones "operativos" que se gesta, de manera totalmente fortuita y no premeditada, la otra Masonería llamada, en la lengua de la época de los "masones aceptados" o "caballeros masones" y que, en épocas posteriores se conocería por "Masonería Especulativa". Esta es la que actualmente conocemos. En efecto, en estas logias en declive de masones operativos la presencia de personas de relieve social, intelectuales, artistas, etc. que, sin estar directamente vinculados con el mundo de la construcción, antes se interesaban por sus beneficios sociales y prácticos, ahora, estas personas son llamadas "masones aceptados" y cada vez más se interesan por el valor pedagógico, moral e intelectual que estas logias, por su especial metodología de trabajo, poseían.

Se Acerca de cómo se produce esta mutación solo podemos especular a pesar de que se han intentado teorías para todos los gustos. Podemos pensar que la convivencia de dos mundos intelectuales con percepciones distintas aunque no forzosamen-

te enfrentadas de la realidad, terminarían encontrándose en un territorio común: el de los elementos y útiles de la construcción convertidos en símbolos para explicar la vida y el hombre. Para el masón constructor, la piedra era un elemento sagrado, un trozo vivo de la naturaleza, que tenía que domeñar para convertirla en una unidad útil en la obra. Tenía que conocer su grado de dureza, sus puntos de escisión, cuál era su posición vertical natural, en fin todo aquello que le desvelara y revelara el ser de la piedra porque al conocerlo la hacía suya. La piedra era la materia prima de la cual emergerían las elegantes formas, las atrevidas curvas, los etéreos huecos destinados a recibir las quejas y las plegarias de los hombres para transmitir las al creador. Cuando un "operativo" intentaba explicar a un "aceptado" lo que significaba para él la piedra, este, si era por ejemplo escritor, no podía menos que extrapolar la función que cumplía la piedra en la obra con la que cumplía de las palabras en sus escritos.

Un lento proceso de relevo se va operando que comporta todo un trabajo de transferencia a un lenguaje simbólico de todos los elementos cotidianos del trabajo operativo, desde los rituales de iniciación hasta las herramientas y procedimientos de construcción. Este fenómeno se da simultánea y paralelamente en toda Europa sin que haya, en principio, ninguna intención de homogeneizar los contenidos ni de asegurar la pervivencia de estas escuelas de fraternidad.

La francmasonería especulativa

Las constituciones de Anderson

En 1717 culmina este lento proceso. En la ciudad de Londres cuatro logias que se reunían en cuatro tabernas de la ciudad: "La Corona", "El Ganso y la Parrilla", "El Manzano", y "El Racimo y la Jarra", deciden crear La Gran Logia de Londres. Los pastores protestantes Desaguliers y Anderson se encargan de redactar un documento fundacional conocido como "Las Constituciones de Anderson" que ve la luz en 1723. Toda la Masonería moderna coincide en considerar este documento como el origen histórico de esta etapa, pero, como hemos visto ese nacimiento no hacia suya una simple ocurrencia más o menos feliz de unos iluminados sino que es el resultado de un proceso de decantación que se remonta mucho más atrás en el tiempo y que hunde sus raíces en una determinada concepción de la acción humana, **una concepción que otorga al trabajo creativo del ser humano un rango ontológico por cuanto que a través de esa acción sobre la realidad el hombre no sólo modifica el Mundo sino que tiene capacidad para modificarse a sí mismo.**

Pero lo que lleva a los fundadores a la necesidad de constituirse en Gran Logia y a redactar unos documentos fundacionales es el temor, justificado ya por los síntomas de una disgregación, de que la Masonería terminara desapareciendo o diferenciándose tanto que no hubiera forma de garanti-



Cuadro simbólico del grado de compañero,
utilizado en las tenidas de dicho grado.
Archivo General de la Guerra Civil,
de Salamanca, 1011 c PS-CARTELES 2228.

zar la autenticidad de sus enseñanzas. Para una Masonería Operativa la garantía del método venía exigida por la necesidad de responder a la obra física demandada. Esta garantía debía ser sustituida ahora por una Carta Constitutiva que asegurase el devenir de la institución.

La primicia histórica en el paso de la Masonería operativa a la Masonería especulativa le corresponde a Londres, aunque en aquel momento se daban, aparentemente, las condiciones para que ese paso hubiera podido producirse en Edimburgo (Escocia), Estrasburgo (Francia), o en Basilea (Suiza), por ejemplo.

Con esto concluimos el acercamiento histórico y entramos ahora, también de una forma lo más sucinta posible, en un intento de contestar a la pregunta:

¿Que es la franc-masonería?

Como ya se ha explicado, la Masonería contemporánea, llamada especulativa, se deriva de las antiguas hermandades de canteros libres, llamadas Masonería Operativa.

De la Masonería Operativa se heredan los ritos iniciáticos, los símbolos de las herramientas de la construcción y las costumbres constitutivas, gerenciales y pedagógicas que organizaban la vida del masón alrededor del núcleo básico de la logia.

Pero, desde que la Masonería cambió el mundo de la piedra por el de las ideas en sus labores cotidia-

nas, es decir, cuando dejó de ser Masonería operativa para convertirse en Masonería especulativa, su expresión trascendente abandonó la construcción de atrevidas catedrales y bellos edificios para tomar forma en el ámbito de la producción intelectual en el más amplio sentido del concepto. Desde entonces, a los candidatos que solicitan el ingreso, además de las exigencias morales y cívicas ya no se les pide una habilidad manual o una capacidad de razonamiento espacial. Ahora más bien se les tiene en cuenta sus capacidades para comprender, razonar, elaborar sus propias opiniones sobre las cosas y saberlas expresar. No cabe duda que esto ha determinado decisivamente el tipo de trabajo que se realiza en los talleres masónicos, tanto desde el punto de vista formativo como desde el productivo. Pero también ha influenciado el espectro de las motivaciones que animan al masón: éste es ahora una persona interesada por conocer el mundo que le rodea, por entenderlo y por participar en su construcción diaria.

La razón pues se ha convertido en un principio regulador del espacio masónico, pero sería un error reducir esta facultad, que representa la propia especificidad humana, únicamente a la capacidad para adquirir conocimiento y utilizar éste siguiendo los procesos inferenciales. Desde luego el método masónico no cae en este reduccionismo y vincula a esta facultad las dimensiones de la ética y de la **estética consustanciales del ser humano**. No en vano a la derecha del Venerable Maestro de una Logia se representa a la diosa Atenea que, como es sabido, regia, además de las ciencias, todas las artes y la sabiduría. **Es más, para el masón la razón humana**

es la artífice de su libertad en tanto que individuo constructor, creador, proyectista de su vida.

Es precisamente en esta dimensión creadora de la razón que el método masónico alcanza su auténtica operatividad. Cuando un nuevo hermano ingresa en la Masonería, donde verdaderamente se introduce es en un complejo mundo de símbolos cuyo sentido tiene que averiguar. Hay símbolos que son herramientas de la construcción con los cuales tendrá una vivencia ritualística, otros son simples figuras o elementos aparentemente decorativos, otros son verdaderos discursos simbólicos como los rituales de iniciación, otros son las funciones desempeñadas por los cargos de la Logia. Unos se refieren a virtudes humanas, otros a conceptos cosmológicos o metafísicos, otros son descriptivos del propio método. Desde su llegada le indican que cada uno de ellos tiene una razón de ser, nada está caprichosamente dispuesto en la Logia, y su trabajo consiste en observar, investigar, reflexionar y meditar hasta conseguir desentrañar su significado más profundo.

La Masonería es pues una Sociedad Fraternal Iniciática que ofrece a sus miembros unos ritos y símbolos, por una parte y un espacio y una atmósfera de trabajo, por otra, que permiten abordar adecuadamente el mejoramiento moral del ser humano, dentro de su medio social, basándose en TRES principios fundamentales: el de LIBERTAD, el de IGUALDAD, y el de FRATERNIDAD. Entre los Hermanos y Hermanas masones no se debe hacer distinción alguna de raza, religión, credo, ideología, posición social o posición económica. Para la

masonería, el Ser Humano es dueño y señor de sus pensamientos y actos. El Masón es, y tiene que ser, esencialmente LIBRE.

Si bien la divisa de la Masonería es L.I.F. su objetivo operativo, su rol institucional es mucho más amplio y complejo. Para no andarme por las ramas voy a leeros lo que dice la constitución de la Gran Logia Simbólica Española en su artículo primero:

“La Francmasonería, institución esencialmente filantrópica, filosófica y progresista, tiene por objeto la búsqueda de la verdad, el estudio de la ética y la práctica de la solidaridad; y trabaja por el mejoramiento material y moral, y por el perfeccionamiento espiritual, intelectual y social de toda la humanidad.

Tiene como principios la tolerancia mutua, el respeto de los demás y de uno mismo, y la absoluta libertad de conciencia.

Considerando que las concepciones metafísicas y religiosas son del dominio exclusivo de la apreciación de cada individuo rechaza cualquier afirmación dogmática.

Tiene por divisa: Libertad, Igualdad, fraternidad.

Cada Francmasón interpretará la invocación al Gran Arquitecto del Universo según le dicte su conciencia con el mayor respeto hacia las diferentes interpretaciones y hacia los Hermanos que las sustentan.”

De forma parecida se expresan la casi totalidad

de las Obediencias masónicas en el mundo, y que resumo así: **compromiso con la humanidad, con toda. Compromiso con el individuo.**

No cabe duda, pues que el propósito de la Masonería es la consecución de una humanidad feliz en términos espirituales y materiales. Pero al mismo tiempo es consciente que ninguna sociedad puede alcanzar la felicidad si no está construida para que quepan todos sus individuos y que estos puedan encontrar en ella las posibilidades para su desarrollo. Si no sabemos cuales son las determinaciones íntimas de la naturaleza humana, cuales son sus requisitos para ser feliz, si no sabemos que quiere decir "desarrollo", difícilmente podremos diseñar la sociedad ideal. Por eso la estrategia que emplea la Masonería para alcanzar su objetivo es centrar su atención en el conocimiento de la arquitectura íntima del ser humano, manteniendo este en un primer plano sin perder de vista el fondo del cuadro, es decir, la sociedad y tras ella la Naturaleza. En el conflicto individuo/sociedad radican los principales problemas que el ser humano ha venido arrojando a lo largo de su historia. El Hombre es un producto social y la sociedad es una colección de Hombres. Esta co-implicación, esta ambigüedad, que como veremos se manifiesta existencialmente, es la que intenta resolver el método Masónico con el bagaje de su tradición.

Atendiendo pues a este propósito, voy a intentar ahora una aproximación a la Masonería describiéndola como **un filosofar, un método y un compromiso.**

Primero: Un filosofar

Si, como decía Krause, la ocupación de la Masonería es atender a lo que es común a todos los seres humanos en cuanto que puro y completo Hombre, yo me voy a permitir ahondar en esta línea de razonamiento.

Si bien es difícil definir lo esencial del ser humano en una sola frase, podemos señalar como uno de los fundamentos de su existencia el pensar. Como decía Husserl, el pensar es, esencialmente, pensar que se piensa a si mismo, pensar el "a priori". En la libertad que nos viene dada por esta estructura del pensar radican las conquistas que el hombre puede llevar a cabo en distintas esferas. En el terreno ético y personal, esta característica nos da la posibilidad de adueñarnos de nuestros propios valores y de asir el destino. Asimismo, dentro de la esfera política y social, el desarrollo de una ética y de unos criterios propios son los verdaderos cimientos de una democracia y de una sociedad participativa. Nuestra democracia, especialmente, necesita individuos capaces de obligar a la clase política, mediante una crítica sólida, a volver la mirada hacia la realidad e intereses genuinos de la sociedad. Éste es un trabajo que sólo puede ser el fruto de un pensamiento crítico, verdaderamente comprometido con lo humano y con la contundencia suficiente como para crear hábitos y tradición.

La filosofía, por su parte, es, justamente, la ciencia del "a priori". Porque a la comprensión del hombre le resulta abierto el "a priori", podemos

decir de él que es, en cierto modo, constitutivamente filósofo. Claro que ello no nos autoriza en ningún momento a suponer que podemos prescindir de la filosofía como ciencia con la esperanza de que nuestra constitutiva condición de filósofos más la mera yuxtaposición de experiencias vividas serán suficientes para nutrir nuestro pensamiento. Pero es en este rasgo constitutivo en el que se fundamenta la Masonería para intentar cultivar la integralidad del Hombre que somos y por eso la Masonería tiene necesariamente que ser un filosofar.

La Masonería apuesta, pues, por una sociedad de individuos capaces de hacerse a sí mismos y de apropiarse de sus valores éticos y morales. Todo su método se fundamenta en la provocación de este encuentro con sí mismo, con su ser, que debe necesariamente expresarse en términos de libertad y de autodeterminación.

Los talleres masónicos suelen ser foros de debates de carácter ético-filosófico, que ponen a prueba el grado de validez de las ideas de cada uno, su capacidad para defenderlas, mejorarlas y ejercer la tolerancia como cualidad indispensable para la convivencia.

Cuanto más compleja es la sociedad más necesario se hace este ejercicio, más profundo debe ser el análisis ético de las nuevas circunstancias que los acontecimientos van conformando porque estos son cada vez más profusos e interrelacionados, es decir, más complejos y más co-implicados. O el individuo se capacita en la construcción de su propia

ética y de su propia interpretación del mundo para tomar sus propias decisiones, o tendrá que utilizar la ética de otros y la interpretación de otros. Serán otros los que te piensen.

Segundo: El método

Es un método en cuanto que se proponen unas pautas que si son practicadas tal como el propio método lo especifica conducirá al individuo, en un alarde de LIBERTAD, a la toma de posesión de sí mismo. Este método es lo que convierte a la Masonería en una TRADICIÓN INICIÁTICA. Estas pautas son, fundamentalmente, unos ritos, unas disciplinas de conducta y, sobre todo, un lenguaje propio y específico para pensar adecuadamente acerca de nuestra esencia y de nuestro ser, y que recogen la experiencia acumulada a lo largo de la historia en la tarea específica de devenir HOMBRE, con mayúsculas.

Al que se inicia en Masonería se le dan, nada más entrar, dos encargos que van a constituir sus tareas principales: CONSTRUYETE A TI MISMO (Pule tu piedra, Lo que tu haces te hace), y CONÓCETE A TI MISMO (la famosa fórmula del VITRIOL). Y se le dice: "esto solo puedes lograrlo 1) con el concurso de los demás, 2) aprendiendo a interpretar los símbolos y 3) adoptando una actitud productiva-constructiva".

El lenguaje iniciático es, pues, simbólico, sus ritos son discursos simbólicos y alegóricos que representan una guía para adentrarnos en un mundo

interior. Cuando en el mundo exterior queremos desplazarnos a una calle de nuestra ciudad que no conocemos nos guiamos por un mapa que nos conduce con precisión a nuestro destino. El mundo interior se caracteriza porque todos sus contenidos son subjetivos y experimentales, es decir, todo lo contrario del objetivable mundo exterior. El primero esta poblado de sensaciones, emociones, ideas, creencias, seguridades, deseos, proyectos, miedos, complejos, etc. Sin embargo esta aparente selva tiene una estructura y una dinámica que pueden ser gestionadas. Todo progreso en esta gestión se pondrá de manifiesto en un progreso en la gestión de ese otro mundo exterior, aunque sólo sea en términos de comprensión: Si me comprendo mejor a mí mismo, comprendo mejor al otro. Pero el lenguaje utilizado en ese mundo interior es uno muy peculiar: el SIMBÓLICO. El ritual es pues ese discurso simbólico vivido que nuestro mundo subjetivo es capaz de reconocer por estar escrito en su "lengua materna".

El modo habitual y primario en que se encuentra el ser humano en el mundo es el de la cotidianidad. Su introducción a este mundo se ha hecho concienzudamente desde su más tierna infancia. Después, a través de iniciaciones más o menos explícitas se le ha preparado para afrontar cada una de las etapas de la vida: el Bautismo, la escuela, la pubertad, la Comunión, la Universidad, el mundo laboral, el matrimonio, los hijos, etc. A nuevas etapas de maduración, nuevas herramientas, nuevas obligaciones también... Pero todas estas iniciaciones lo preparaban para enfundarse en el mundo, para

acomodarse, para acoplarse, para "solucionarse" en él. En esta necesaria acomodación corre el riesgo de quedarse petrificado.

Muchos, en un momento determinado de sus vidas, se sorprenden a sí-mismos huyendo hacia el mundo, distraídos de sí-mismos, y sienten la apremiante necesidad de volver a casa, a la morada interior, de abandonar al Minotauro que los tiene prisioneros en su cotidianidad. Pero hay un laberinto que franquear. Las soluciones son tan variadas como los individuos. ¡Quien tuviera a mano, entonces, un de esos hilos de Ariadna...!

La Tradición Iniciática es ese "Hilo de Ariadna", una solución más para empezar este viaje de vuelta a la casa donde el Hombre esencial se encuentra con su ser. Acaso no podríamos intentar una primera definición de esta Tradición diciendo que es el conjunto de conocimientos y pautas, recogidos durante toda la historia de la humanidad con el propósito específico de producir ese encuentro del individuo con su ser en su más auténtica originalidad, de "descotidianizarnos".

Todos los elementos simbólicos de nuestro método masónico conducen a este fin, nos muestran el camino, nos dosifican el esfuerzo, nos gradúan los obstáculos. Pero estos símbolos requieren una exégesis hermenéutica porque la Vía Iniciática y la Hermenéutica persiguen el mismo fin: el desvelamiento de lo que hay de sagrado, de verdad, de auténtico, en nosotros, en los demás y en los entes que nos rodean. LA VIA INICIÁTICA ES HERMENÉUSIS VIVIDA.

Tercero: Un compromiso

Compromiso por cuanto que la masonería no es un simple laboratorio de especulación, si no que la transformación que se opera en el individuo desemboca en una asunción de responsabilidad primero consigo mismo y después con el mundo. Este compromiso se concreta en tres finalidades que podríamos llamar: la finalidad constructiva, la finalidad educativa y la finalidad ética.

1.- Finalidad constructiva:

Es característico que cualquier actividad profesional desarrolle un **argot** que le es propio y con el cual puede abordar su trabajo con la precisión y matización que este requiere y que el simple repertorio léxico común no permite. También es característico que este vocabulario profesional lo utilice para interpretar y expresar otros ámbitos de la vida estableciendo analogías y metáforas entre un universo semántico y otro. Esto es lo que le ocurre al masón cuando inscribe toda su panoplia de principios, valores, métodos y fines en lo que podríamos llamar **LA METÁFORA DE LA CONSTRUCCIÓN**.

Así, para el masón, la vida es una construcción en un escenario en el que asume un doble trabajo edificativo: por una parte, una construcción interna, por otra parte, una construcción externa.

Para el trabajo de construcción interna parte de un principio fundamental de la tradición gremial: **LO**

QUE TU HACES, TE HACE, que viene a completar el otro principio de la tradición iniciática: **CONOCETE A TI MISMO**. De estos dos principios se deriva toda una declaración ontológica que podríamos resumir así: **PROGRESA-CONOCIÉNDOTE (progresar es conocerse), TRABAJANDO-PRODUCIENDO (uno se conoce trabajando y trabajar no es sólo ocuparse, es rendir un producto), PARA SER TÚ MISMO (Progresar trabajando, para ser tú mismo / Conócete produciendo, para ser tú mismo)**.

Para el trabajo de construcción externa, el masón parte también de una evidencia que le demuestra cotidianamente su quehacer profesional: **LA COORDINACIÓN DE LOS ESFUERZOS PARA EL FIN PRODUCTIVO COMÚN**. La sociedad es pues una suma de aportes. Esto obliga a convenir, pactar, mediar, entenderse... en definitiva civilizarse. La dinámica del pillaje, del botín, del aprovechamiento del producto del otro o el abuso de la naturaleza no es admisible, desde esta perspectiva.

Así mismo, este compromiso con una actitud constructiva sitúa el concepto de libertad en su justa medida, entendiéndolo no solo como la posibilidad de elegir entre lo ya dado, como una libertad de consumo, sino como la capacidad para construirnos nuestras nuevas alternativas. La originalidad buscada, pues, no es el escoger la manera en qué queremos estar sino un escoger qué queremos ser, que queremos producir, cómo queremos producirnos, qué don de nosotros mismos queremos brindar a la posteridad. Es una cuestión que se inscribe en el tiempo aunque se manifieste en el espacio.

Y de esta manera de concebir al individuo y a la humanidad se derivan los tres principios emblemáticos de la Masonería: LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD.

Así pues, como vemos, el compromiso masónico esta íntimamente ligado al concepto de construcción.

2.- Finalidad educativa:

Otro aspecto fundamental del compromiso masónico es el educativo. La cultura y el conocimiento son los únicos agentes capaces de liberar al individuo del determinismo de sus condicionamientos, incluso de aquellos que la propia cultura puede "ensemillar". Por eso la Masonería se constituye en espacio docente para sus miembros, aplicando una pedagogía que le es propia y que denota un gran conocimiento de la naturaleza y la psicología humanas. Por eso también la Masonería es fundamentalmente TRADICIÓN, y tradición implica transmisión.

Una finalidad fundamental de la masonería es educar a la persona y hacerla mejor. Ofreciéndole elementos de reflexión, incitándola a la investigación, al estudio y a desarrollar su capacidad crítica y proporcionándole escenarios de convivencia en los que tiene que poner a prueba sus virtudes humanas. Este particular método de enseñanza se distribuye en tres grados o etapas conocidos como GRADO DE APRENDIZ, GRADO DE COMPAÑERO y GRADO DE MAESTRO.

Este compromiso con la enseñanza es la razón por la cual la Masonería, o si se prefiere el ideal masónico, tuvo mucho que ver con la difusión de ciertas ideologías más o menos conexas con el mundo de la educación, como la escuela moderna de Ferrer y Guardia, con la Institución Libre de Enseñanza, con la escuela única, con los librepensadores, con el laicismo de la enseñanza... ya que una de las máximas preocupaciones de la Masonería ha sido siempre todo lo relacionado con la formación del hombre en sus distintas etapas de la vida.

Esto es también lo que lleva al historiador Pedro Álvarez, a decir lo siguiente:

"La Masonería es una organización que ha estado presente en España, como en el mundo, en los periodos liberales y que ha sido perseguida y ha desaparecido casi en los totalitarismos, sean comunistas o fascistas. La masonería española, tradicionalmente vinculada al modelo europeo continental, ha concedido gran importancia a la participación activa en los grandes debates sociales. El cometido fundamental de la masonería es la formación de sus miembros como individuos y como ciudadanos. Desde tal perspectiva, los talleres masónicos han sido reconocidos como auténticas escuelas de formación de elites democráticas y constituyen un capítulo tan importante como ignorado de nuestra cultura política. Además, la masonería ha mostrado un sobresaliente interés hacia la enseñanza, llegando con frecuencia a reducir las grandes cues-

tiones sociales a un problema educacional. Dentro del marco ético-jurídico laicista, la reflexión sobre la acción formativo-democrática de la masonería se centra con intensidad creciente en "educar para la paz". Un ejemplo relevante del legado cultural pacifista de la masonería histórica lo constituye los siete insignes masones distinguidos con el Premio Nóbel de la Paz. La masonería debe considerarse pues, por derecho propio, como una escuela de formación laica para la democracia y para la paz."

3.- Finalidad ética:

Otra idea fuerza que sintetiza un tercer aspecto del compromiso masónico dentro de nuestra tradición es la definición que damos de una logia como **CENTRO DE LA UNIÓN**, aspecto que recoge las Constituciones de Anderson.

El origen de todas las persecuciones y desconfianzas que ha padecido la masonería, tanto por parte de la Iglesia como por parte de ciertas monarquías y de todos los regimenes totalitarios (Cuba es una excepción) es que se practica y se busca en las logias una convivencia fraternal y mutuamente enriquecedora entre diferentes sensibilidades y perspectivas, religiosas, políticas, étnicas, etc.

Este objetivo de reunir lo disperso, de entendernos con el diferente, constituye la esencia misma del método masónico. Esto obliga a un continuo cuestionamiento de nuestros propios posicionamientos

y buscar las claves éticas que permitan la mejor expresión de todos sin perder de vista el objetivo constructivo común.

Hay que decir que en esta finalidad se encuentra la verdadera piedra de toque del sistema. Convertirse en un espacio de REFLEXIÓN ÉTICA es la máxima aspiración que puede alimentar una logia y el mejor ejemplo de sociabilidad que pueda experimentar un masón.

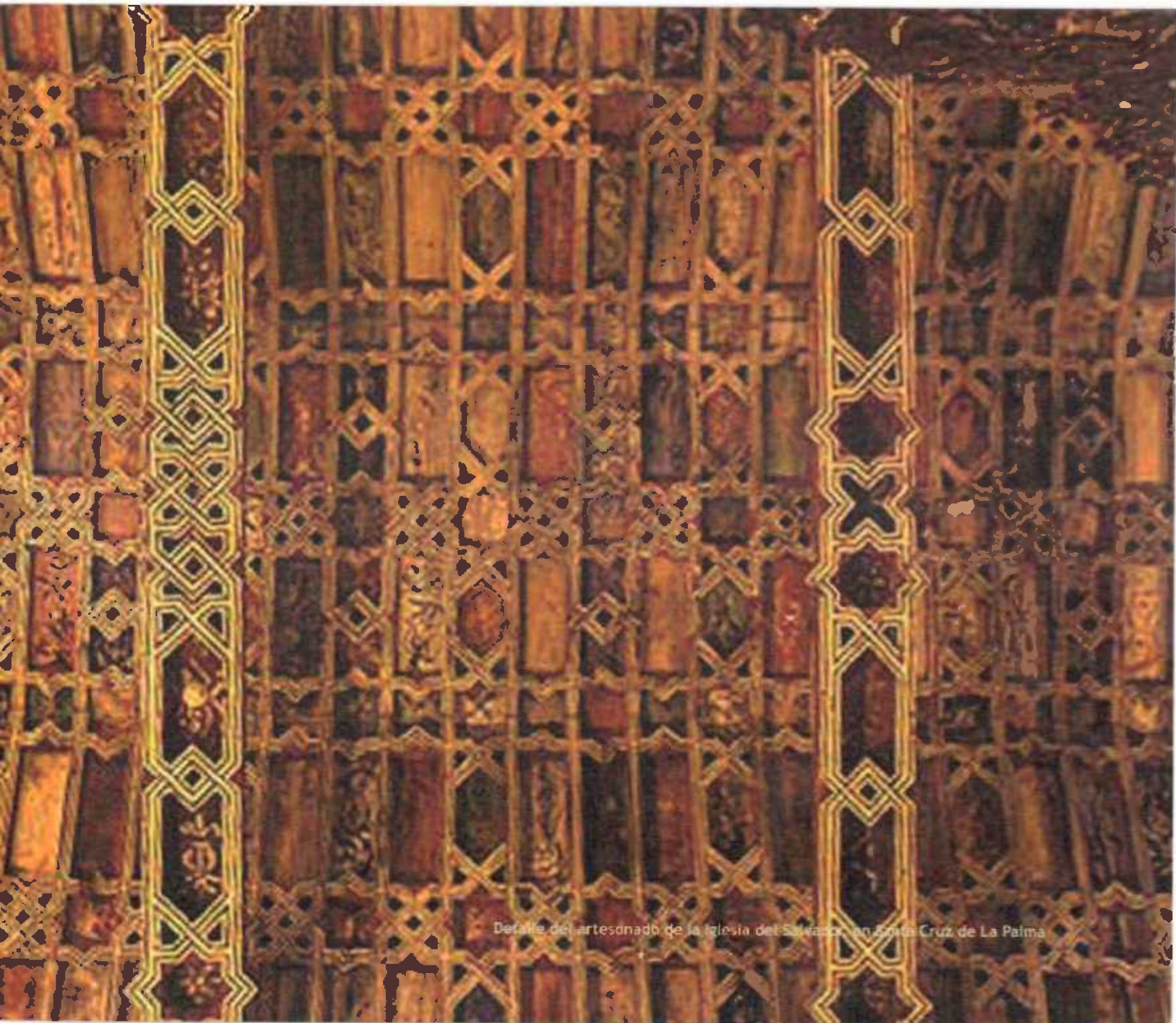
La laicidad preconizada por la Masonería en el ámbito político no es más que la extensión de este principio de convivencia.

Pero por Ética no solo debemos entender el ejercicio de reflexión aplicado a la valoración de las conductas humanas. También es la búsqueda de aquello que quiero ser y hacer que mejor le va a la forma en que mejor me reconozco a mí mismo. Descubrir si soy un peral o un membrillo o un naranjo, o si sólo soy chopo que cultivan otros por mi madera.

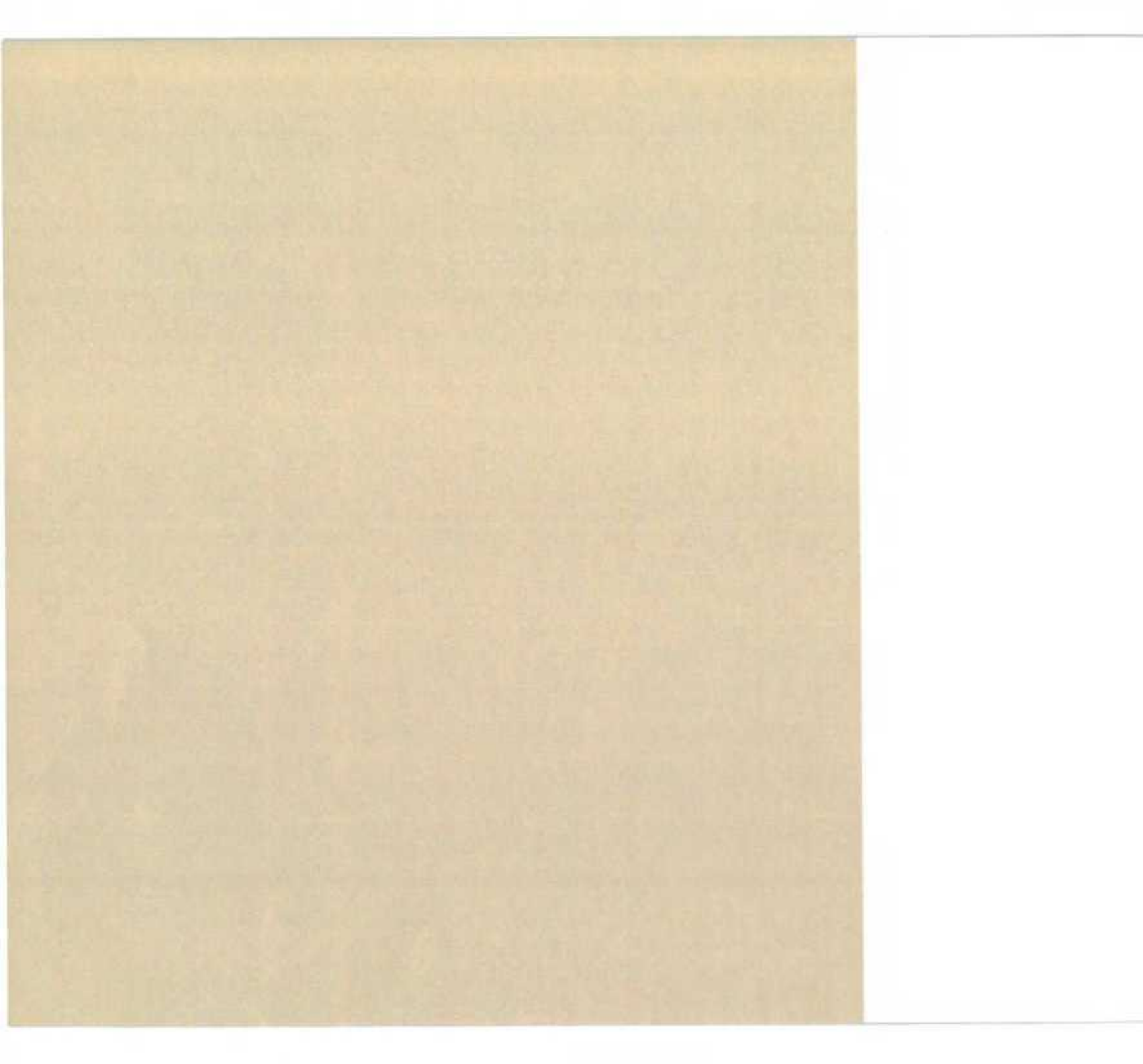
Doy aquí por concluida la exposición y prefiero que sean Vds. Ahora los que, con sus preguntas más específicas, permitan a la mesa completar esta aproximación a esta desconocida institución que es la Francmasonería.

INCORPORACION
DE LA MUJER
A LA MASONERIA
ASCENSIÓN TEJERINA





Detalle del artesanado de la iglesia del Salvador, en Santa Cruz de La Palma



INCORPORACION DE LA MUJER A LA MASONERIA

ASCENSIÓN TEJERINA

A lo largo de los nueve años que desempeñe funciones representativas de la Gran Logia Simbólica Española, una de las preguntas más recurrentes que me han hecho los periodistas y entrevistadores en los medios de comunicación ha sido, y sigue siendo, «¿Qué siente una mujer en una escuela de perfeccionamiento tan característicamente masculina?»

A menudo se me pide que aporte mis puntos de vista y mis vivencias en el seno de la Masonería en tanto que mujer. La verdad es que este ejercicio no me resulta nada fácil. Primero porque me veo obligada a hablar de nuestra Institución, no como un ente ante mis ojos del que puedo dar datos objetivos, contar las cosas que me rodean en mi vida masónica o hablar de su historia, etc., sino como una experiencia de la que deberé transmitir aquellos sentimientos e ideas suscitados en lo cotidiano de mis relaciones con mis hermanos, con mi logia o con el propio método masónico, distinguiendo de entre esos aspectos los que son exclusivamente relevantes de mi condición específicamente femenina. Y segundo, porque la aventura de la mixticidad en la Gran Logia

Simbólica Española es aún muy joven y no puede compararse con las de otras Obediencias europeas que tienen más de cien años de experiencia como masonería mixta o como femenina.

Esta juventud implica una constante evolución de esta opción de trabajo que va permitiendo relecturas e interpretaciones nuevas a cada paso que damos y no podemos pretender sacar conclusiones definitivas haciendo un estudio de la situación en un momento dado. Además, la libertad que tiene cada logia de determinarse en sus modos, sus proyectos y sus sensibilidades, produce una variedad tan rica en relación con la inserción de la mujer en los talleres, que mi experiencia no es en absoluto extrapolable o generalizable.

Estas explicaciones previas no las hago porque me niegue a relatar mis sentimientos en mi ejercicio masónico, que en absoluto. Más bien lo que intento es evidenciar lo fútiles que serían estos intentos para abordar seriamente los aspectos verdaderamente trascendentes de la cuestión.

Algunas consideraciones históricas

Empezaremos situando la cuestión desde un punto de vista histórico.

Tenemos que reportarnos al periodo de la transformación de la Masonería operativa en Masonería especulativa para comprender cuál era la situación de la mujer en aquella época. En los siglos XIV y XV las mujeres no eran libres y dependían siempre del varón, salvo excepciones como las reinas o las abadesas o algunas señoras de la nobleza, principalmente viudas, con importantes patrimonios. Las mujeres no participaban en la sociedad; eran invisibles para ésta, ya que todas las decisiones importantes eran tomadas por el varón. Por ello fue normal que en aquellos momentos las mujeres fuesen excluidas de los gremios de canteros y talladores de piedra, y por supuesto, como consecuencia, de las logias, que era donde se discutía y se tomaban las decisiones relativas a los oficios.

Hay algunos datos que nos dicen que algunas mujeres participaron y compartieron el trabajo de los hombres en el gremio de la construcción. Hay constancia de ello en los roles de las canterías que les dieron trabajo. Así se han encontrado registradas mujeres en Durham y Carnarvon, Gran Bretaña, en 1337.

Está documentada la presencia de mujeres en las corporaciones de constructores medievales de París (1292), Chester (1327), York (1350), Norwich (1375) o Würzburg (1428-1524), y es muy conocido el caso de Sabine Steinbach, hija del maestro de obra de la catedral de Estrasburgo y escultora en el propio Estrasburgo y en Marburgo¹ (Saunier, p. 294; Ligou, p. 454).

El Reglamento de la Gran Logia de York, datado el 23 de octubre de 1696, reproduce en un manuscrito de la Logia nº 236 del mismo nombre, respecto a la forma de llevar a cabo la recepción de un aprendiz: «Aquel o aquella que debe ser hecho masón coloca las manos sobre el libro, y las instrucciones le son dadas». Vemos en este texto que la persona que se está iniciando puede ser varón o mujer y que, además, en ese acto se le transmiten los secretos de la Masonería sin que exista discriminación por el género.

Pero pienso que todos estos casos fueron anecdóticos, ya que cuando se redactaron las Constituciones de Anderson en el año 1723, éstas dicen así: «Las personas admitidas como miembros de una logia deben ser hombres de bien y leales, nacidos libres, y de edad madura y circunspectos, ni siervos ni mujeres, no hombres sin moralidad o de conducta escandalosa, sino de buena reputación».²

1 D. Ligou (coord.), *Dictionnaire de la Francmaçonnerie*, PUF, París, 1991, p. 454, y E. Saunier (coord.), *Encyclopédie de la Francmaçonnerie*, Librairie Générale Française, París, 2000, p. 294.

2 James Anderson, *The Constitutions of the free-masons. Containing History, Charges, Regulations, of that most ancient and right worshipful fraternity*. Printed by William Hunter, London, 1723. Para el presente trabajo utilizó la edición bilingüe inglés-francés, edit. Lauzeray International, París, 1973. Traducción y notas de Daniel Ligou, p. 51.

Cincuenta y un años después, el 10 de junio de 1774, el Gran Oriente de Francia autorizó oficialmente las logias de adopción. Estas logias eran creadas por la Masonería masculina para las mujeres bajo la permanente tutela y vigilancia de miembros de la Masonería masculina, que eran los que presidían sus reuniones. En ellas las mujeres se dedicaban principalmente a la caridad y a organizar los actos de la Masonería masculina. Tengo mis dudas sobre que en estas logias se realizase realmente un trabajo iniciático masónico.

El 14 de enero de 1882 nace la primera obediencia mixta, la Orden Masónica Mixta del Derecho humano, y en ella empiezan a trabajar varones y mujeres en pie de igualdad. La logia Los Libres Pensadores, al Oriente de Pecq (Francia), inició a María Deraismes, que fue una periodista y feminista relevante. Más tarde se iniciaron un grupo de mujeres con la colaboración del senador Georges Martin.

En España fue importante el papel de algunas masonas librepensadoras como impulsoras del movimiento feminista. Entre ellas se encuentra Belén Sárraga, que nació en Málaga y trabajó muy activamente a favor del feminismo dentro de la Masonería: «Aunque no conocemos la logia, ni el lugar, ni la fecha de iniciación, su militancia

masónica esta fuera de toda duda. Entre otros documentos masónicos, existe constancia de las actividades masónicas de la hermana Justicia, pues tal era su nombre simbólico, en los libros de la logia Constante Alona de Alicante».³ Ángeles López de Ayala nació en Sevilla en 1856 y perteneció a la logia masculina Constancia de Gracia de Barcelona, llegando al grado 30 y ocupando los cargos de secretaria y oradora.⁴ También están Rosario Acuña, Amalia y Ana Carvia, de Cádiz, y Clara Campoamor, que el 1 de octubre de 1931 consigue que se apruebe en las cortes el voto femenino en España, que queda recogido en la Constitución de 1931 (en su artículo 36):

Aunque las mujeres que entraron en la Masonería trabajaron muy activamente, fueron muy pocas en número. Todas ellas reivindicaron la igualdad de derechos entre varones y mujeres dentro y fuera de la Masonería, así como la importancia de que la mujer recibiese una educación que le permitiese poder tomar sus propias decisiones con un mayor conocimiento. Pero la Masonería siempre ha sido (y hoy en día sigue también siéndolo) mayoritariamente de varones. En España es a partir del año 1993 cuando la mujer se incorpora en pie de igualdad con el varón dentro de la Gran Logia Simbólica Española.

3 Pedro Álvarez Lázaro, *La Masonería: escuela de formación del ciudadano*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1996, p. 312.

4 Algunos rasgos de la vida masónica y librepensadora de A. López de Ayala pueden verse en Pedro Álvarez Lázaro, *Masonería y Librepensamiento...*, ed. cit., pp. 191-196 y 349-356; P. Sánchez Ferre, *La Maçoneria a Catalunya (1868-1936)*, Edicions 62, Barcelona, 1990, pp. 164 ss.



Guantes, símbolo de la pureza, utilizado por los miembros de una logía, en una tenida.
(Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logía Nueva Era 93 de La Laguna).

Ejercer la libertad de pensamiento supuso para ellas luchar por la igualdad de la mujer en los mismos campos que el varón: la universidad, el Congreso, los círculos intelectuales, etc. En aquellos momentos la mujer española se hallaba por delante del resto de Europa en lo que se refiere a su equiparación al varón, y estas conquistas fueron principalmente conseguidas por algunas de estas mujeres que lucharon con tanto denuedo en esta causa. Con la dictadura perdimos todo lo conseguido y nos quedamos muy por detrás del resto de Europa.

También hubo varones masones que lucharon en aquellos momentos junto a sus hermanas masonas por que la mujer tuviese una dignidad como individuo y ocupase el puesto que le correspondía en la sociedad. Esta preocupación por los derechos de la mujer dentro de las logias de la época permite hablar de que se practicaba un feminismo masónico, defendían la emancipación de la mujer y trataban de separarla de lo que ellos pensaban que era su principal opresor, la religión. Debatían sobre la importancia de que recibiese una educación para prepararla y que pudiese realizar un trabajo en igualdad de derechos.⁵

Un acercamiento más responsable al tema que nos convoca hoy: LA MUJER EN LA MASONERÍA, exigirá examinar previamente al menos los dos siguientes aspectos:

1) la cuestión iniciática: ¿Por qué la cuestión iniciática? ¿Pues porque si la mujer reclama su derecho a participar en la Masonería, y el aspecto iniciático en ella es el fundamental, deberemos entender con total comprensión qué cosa estamos mentando cuando hablamos de iniciación, para saber si este camino le va o no le va a la mujer.

2) relevancia del género en la Tradición Iniciática: ¿Es la Tradición Iniciática un interés humano que responde a un rasgo característico de nuestra especie, o su aparición es fortuita y/o gratuita? Y si se debe a la naturaleza misma del ser humano ¿determinaría el sexo modos distintos de abordar este interés?

Quizás, con esta base previa podríamos dar una mejor respuesta a las preguntas que subyacen en esta temática de la incorporación de la mujer al mundo masónico. Teniendo en cuenta que este mundo masónico es tremendamente heterogéneo, se han elaborado toda clase de explicaciones: desde las que niegan a la mujer su capacidad para ser iniciada hasta las que no conciben que una iniciación pueda ser verdadera si no se contempla el trabajo desde la más absoluta complementariedad. La mayoría de estas explicaciones han intentado dar respuesta a una serie de preguntas que podríamos resumir en la siguiente lista:

⁵ Pedro Álvarez Lázaro, *La Masonería: como escuela de formación del ciudadano*, ed. cit., pp. 301-307.

¿Es relevante la condición de mujer en la Francmasonería en la medida en que ésta es una vía iniciática?

¿En cuales otras dimensiones que componen la realidad actual del mundo masónico pudiera ser relevante el sexo de un hermano masón?

¿Es la masonería un camino iniciático específicamente masculino, y por tanto, necesariamente antipático para la mujer?

¿La presencia de hermanos de sexo opuesto en los talleres masónicos, representa un factor perturbador o desestabilizador para el conjunto?

¿La presencia de la mujer en las logias mixtas conducirá obligatoriamente a una modificación de los contenidos, los hábitos y los modos del quehacer masónico?

1) La cuestión iniciática

Mi acercamiento a la cuestión va a ser principalmente de carácter ontológico y por lo tanto previo a la formulación de tales anteriores preguntas. Y me veo obligada a ello porque, como decía antes, la característica fundamental de la Masonería es su dimensión iniciática que es la que justifica y vertebrata todas sus otras expresiones. Toda obra humana, consciente o inconscientemente, es subsidiaria de la arquitectura ontológica del ser humano. Esto es una obviedad que conviene recordar. Cuanto más, un método

iniciático cuyo objetivo es, precisamente, hacer visible y manejable nuestra más íntima urdimbre, para que sobre ella podamos tejer nuestra propia trama. Me interesa abordar la cuestión iniciática desde este ángulo para resaltar primero que esa urdimbre ontológica es exactamente la misma para todo ser humano sea cual sea su sexo, etnia o cualquier otra diferencia que se nos antoje considerar e independientemente de la historia que queramos tejer entre sus hilos; y segundo, porque parto de la premisa de que una vía sólo es iniciática en la medida en que nos ayuda y nos enseña a bregar con esta urdimbre.

Quizás tengamos que remontarnos a los albores de la humanidad para imaginar en que momento pudo nacer en el ser humano ese afán de búsqueda, de conocimiento y de comprensión tanto de su entorno como de sí mismo. Theilhard de Chardin situaba este punto de inflexión en la evolución de las especies en la aparición de la REFLEXIÓN. De golpe, el hombre toma consciencia de sí mismo y se ve a sí mismo en su propio entorno. Entonces se interroga por el sentido de su vida y de sus actos. Esta reflexión lo lleva a preguntarse por lo que está detrás de los fenómenos que ve, adivinando que ese mundo de cosas al que se enfrenta no es más que la última apariencia de unas causas ocultas que de momento le son inalcanzables pero a las que ya empieza a poner nombres. Poco a poco va construyendo un "SENTIDO" donde encajar los significados. Se interroga por el sentido de la vida y por su propio "SER". Desde entonces el humano va en busca de su ser, el concepto

“ser” invade su lenguaje y se refiere a sí mismo como “SER HUMANO”.

Podría decirse pues que el corolario de la reflexión, es decir, de aquello que produjo la propia especificidad humana, es el ser.

El ser humano es un SER-EN-EL-MUNDO, mundo al que se enfrenta y del que depende. Ni el hombre ni la mujer escapan a esta primera contingencia.

Ser humano, cuya permanente y primera tarea es su consustancial pre-ocupación por ser-ya-siempre, por culpa de esta reflexión, un ser que se contempla a sí-mismo frente al mundo con su precariedad a cuestas. Y esto es así tanto para el hombre como para la mujer.

En este “PRE” de su ocupación, de su cuidado, se halla la raíz de su ontológica necesidad de asirse en su más genuina originalidad que en cada momento YA ES. Y esto es así tanto para el hombre como para la mujer.

Otra determinación que arrastra nuestro SER, por la misma razón, es el verse conducido a la comprensión. Nuestro ser es un SER-COMPRESOR, nuestro mirar es un mirar capaz de DARSE CUENTA, no sólo del mundo en que vivimos, sino de nuestros sentimientos, nuestras emociones, nuestras ideas y nuestra valoración de nuestra manera de estar en el mundo. Y esto es así, tanto para el hombre como para la mujer.

Pero el ser humano vive sumido en su cotidianidad en un mundo que le ofrece ocupación sin el “PRE”, a cambio de sacrificar su originalidad, su autodeterminación, porque la cotidianidad nos aleja de nuestro origen. Y esto es así, tanto para el hombre como para la mujer.

Volviendo a la Tradición Iniciática, acaso no podríamos intentar una primera definición diciendo que es el conjunto de conocimientos y pautas, recogidos durante toda la historia de la humanidad con el propósito específico de producir ese encuentro del individuo con su ser en su más auténtica originalidad, de “descotidianizarnos”. Este es el fin primordial de toda disciplina INICIÁTICA (con mayúsculas) tal como queda recogido en la antigua y conocida recomendación: “CONÓCETE A TI MISMO”. La aparente sencillez y evidencia de esta declaración que, a primera vista, todos nos aprestamos a admitir, se torna, a poco que se le quiera meter cabeza, de una complejidad y dificultad tales que convierten la práctica de este consejo en algo casi imposible de conseguir.

Toda esta disquisición filosófica ha sido necesaria para tratar de demostrar que una verdadera tradición iniciática tiene que contener en su método:

1º) las claves para: asumir la responsabilidad de nosotros mismos, disolver los contenidos ilusorios de nuestros mundos virtuales en los que vive nuestra consciencia prisionera; reordenar los que derivan directamente de la estructura de nuestro

ser, y poner en marcha las potencialidades creativas de nuestras posibilidades de ser,

2º) proporcionar al iniciado una vía de trabajo y un escenario que le obligue a ejercitar esas potencialidades de manera que se automatice en todo lo posible esta toma de posesión de nuestro ser y que el fruto de este trabajo quede testimoniando la corrección del proceso,

3º) proporcionar un sistema de valores y principios que den sentido a todo el trabajo realizado.

Existen varias escuelas iniciáticas y yo personalmente he investigado algunas de ellas, pero la que me ha dado respuesta a todos los requisitos que acabo de exponer ha sido únicamente la Masonería. Y lo ha hecho con contundencia, con sobriedad y con plenitud. Su disciplina y su trabajo en equipo te enfrentan a tus realidades y tus fantasmas internos. Sus símbolos te llevan a la reflexión sobre el sentido oculto de las cosas, a buscar ese ser de los entes. Su metáfora de la construcción te convierte en un obrero comprometido en un proyecto vital que se actualiza cada día. Sus postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad y sus valores de Tolerancia, de Sabiduría, de Fuerza y de Belleza enmarcan todas las acciones orientándolas hacia horizontes esperanzadores congruentes con la evolución de la vida en nuestro planeta.

Desde estas premisas tanto la mujer como el hombre deben recorrer el mismo camino para to-

mar posesión de su ser y por tanto el contenido esencial de la masonería es perfectamente válido para ambos.

Como seres humanos, construimos en lo que ha existido antes, aún cuando podamos cambiar de dirección, extender los límites de lo que vemos o aceptar una nueva idea que radicalmente altere nuestra perspectiva. Cuando las mujeres buscan a través de la historia los fundamentos de su identidad como seres humanos, descubren que la historia está registrada casi exclusivamente por el hombre, habla de ellos y es para ellos. Esta situación es simplemente consecuencia natural de las viejas imágenes de masculinidad y feminidad, y de las normas socioculturales resultantes. Pero ello no es razón para que se nos quiera privar del patrimonio humano que representa la tradición iniciática ni de cualquier otro conocimiento específico cuya elaboración haya requerido siglos y siglos y se pretenda que partamos de cero.

II) Relevancia del género en la tradición iniciática

Ahora bien, es cierto que las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, concretamente la función procreadora de la mujer ha determinado drásticamente su lugar en la sociedad, ella se ha ocupado de generar la vida de cuidarla y socializarla mientras que el hombre, libre de estas funciones, se ha dedicado más bien a transformar el mundo. La consolidación de estas funciones ha desarrollado dos subculturas complementarias

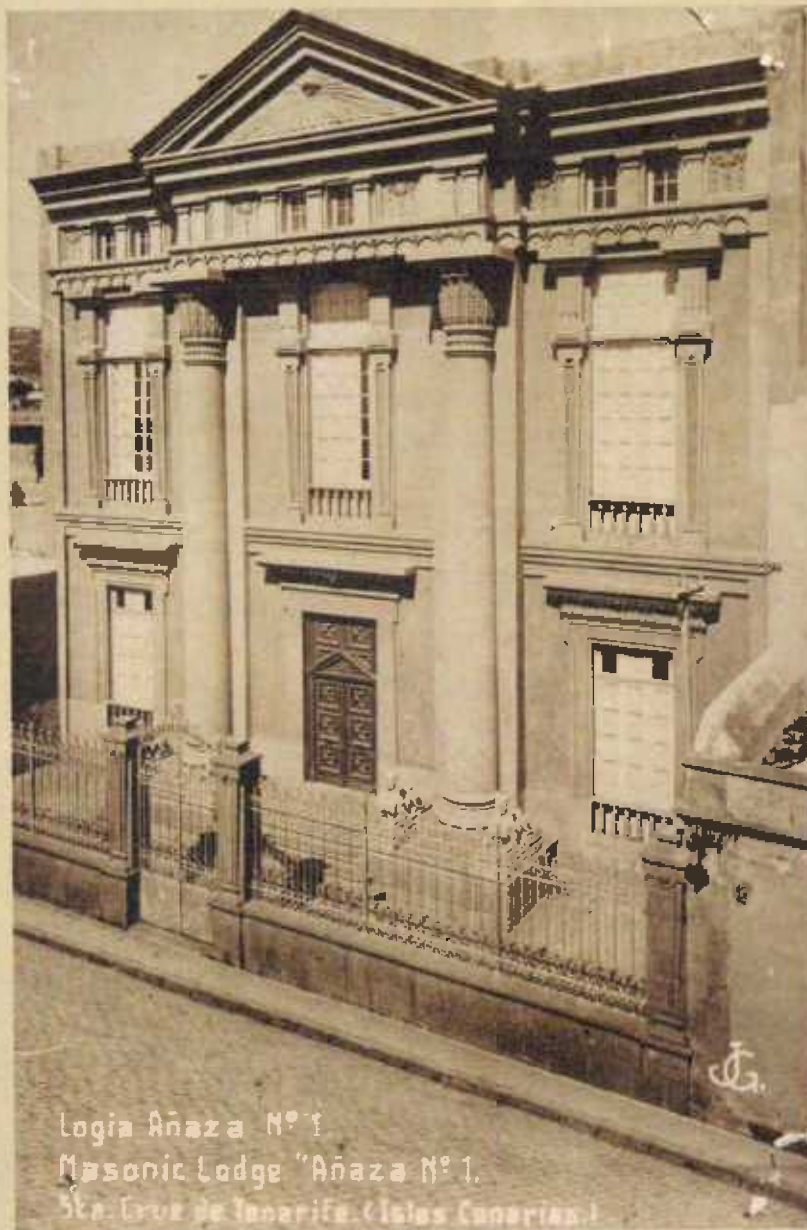
en muchos aspectos pero antagónicas en otros. El mundo del hombre no ha tenido barreras que lo hayan limitado y a podido explorar todos los caminos por los que ha querido aventurarse. La mujer sin embargo ha visto su acción circunscrita a determinados escenarios que el hombre, auto-proclamándose rey del mundo, le ha destinado. Que estas subculturas han generado un registro de sensibilidades, de mecanismos, de fantasmas y de intereses distintos en cada uno de estos géneros no cabe la menor duda, pero estas diferencias no dejan de ser influencias culturales que pueden modificarse al mismo tiempo que se van alterando las condiciones de vida.

No podemos negar que la masonería es una vía iniciática creada por el hombre y que por lo tanto reconoceremos en ella determinados caracteres realizados desde su impronta, pero estos no constituyen en absoluto los elementos esenciales del método masónico y por lo tanto son susceptibles de acomodación a las nuevas situaciones que plantea la presencia de la mujer en los talleres.

Si el objetivo final del trabajo iniciático consiste en un viaje que emprendemos desde nuestro YO hacia nuestro SER, en busca de nuestra autenticidad, de nuestra PIEDRA CÚBICA, esto sólo lo podemos conseguir si somos capaces primero de descubrir y luego superar todos, y digo bien TODOS, los a priori, todos los prejuicios, sobre los que se asienta nuestro YO. Si el masculinismo o el feminismo es un último velo que encubre nuestro ser de ser humano, también deberá ofrecer el método iniciático unos elementos de trabajo que nos permitan tomar conciencia de este encubrimiento. Ahora que la mujer ha sido descubierta se ha evidenciado, por contraste, el masculinismo y se ha hecho inaplazable restituir la unidad en los templos masónicos con la presencia de todas las partes que constituyen el microcosmos

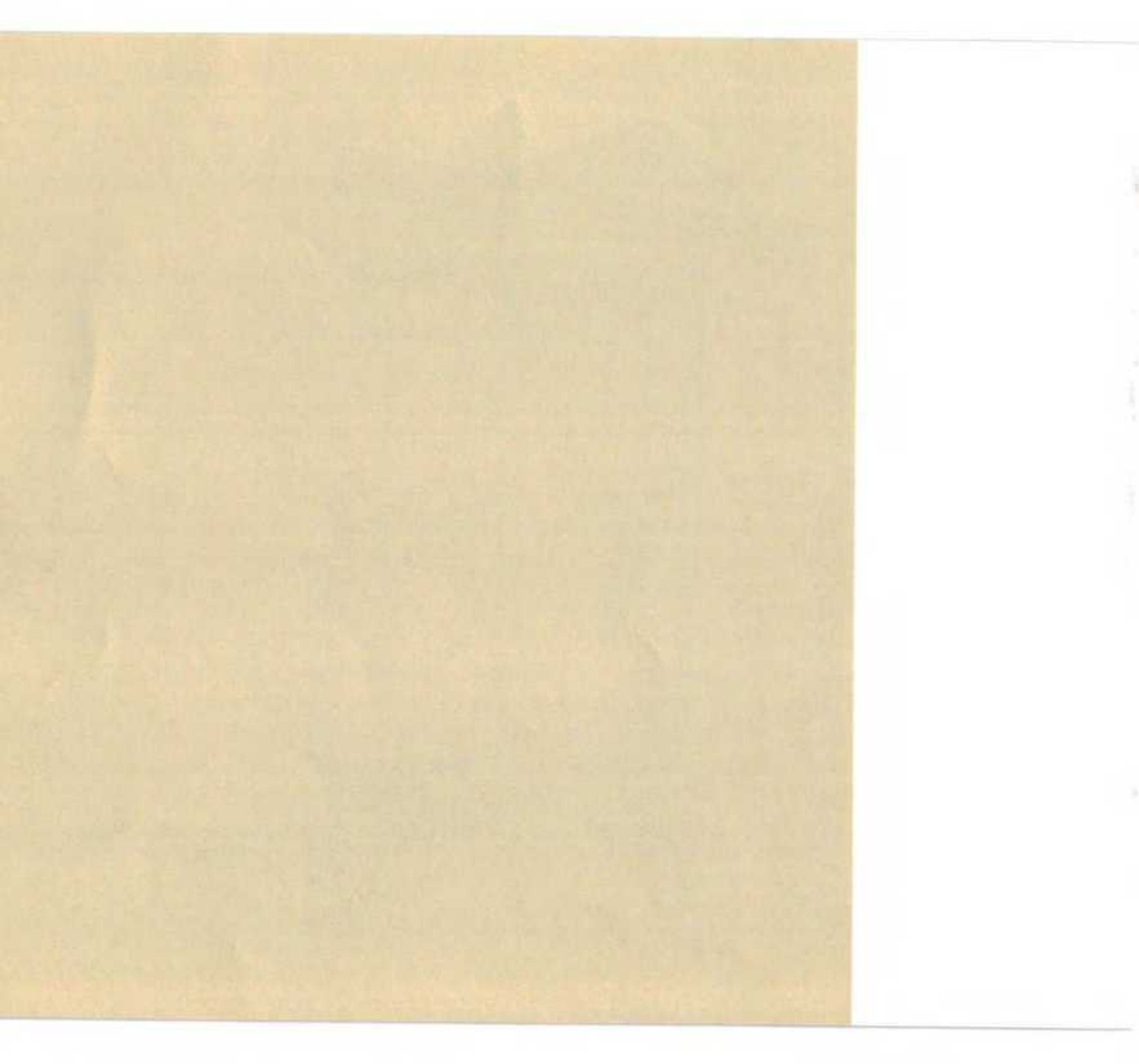
Pero en cualquier caso estas adaptaciones deben nacer de manera natural sin forzamientos, sin que sea el hombre que siga interpretando lo que pueda desear la mujer, ni que sea ésta la que intente imponer sus visiones procedentes de esa subcultura que está tratando de modificar.

EL TEMPLO MASÓNICO
DE AÑAZA
MANUEL DE PAZ



Logia Añaza Nº 1
Masonic Lodge "Añaza Nº 1."
Sta. Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

Fachada del Templo
masónico de la logia
Añaza nº 1.
Santa Cruz de Tenerife,
24 de septiembre de
1964



EL TEMPLO MASÓNICO DE AÑAZA

MANUEL DE PAZ

La logia masónica Añaza de Santa Cruz de Tenerife fue, desde diversos puntos de vista, el más relevante de los talleres masónicos erigidos en Canarias durante toda la historia de la masonería en las Islas.

Estos son algunos de los principales hitos históricos:

- Fue la logia que tuvo mayor perdurabilidad desde el punto de vista histórico-cronológico, puesto que se erigió, como tal logia, el 8 de agosto de 1895 y pervivió hasta el 18 de julio de 1936. Ninguna otra de Canarias, ni siquiera la Abora de La Palma, consiguió durar 41 años seguidos, puesto que este importante taller palmero tuvo una primera fase (1875-1898 aproximadamente) y una segunda (1911-1936), con un período intermedio de unos trece años sin actividad masónica.

- Los masones fundadores de Añaza provenían, fundamentalmente, de las antiguas logias tinerfeñas de las décadas de 1870 y 1880, y se colocaron bajo la obediencia del Grande Oriente Ibérico, al que estuvieron vinculados hasta 1903. Este año tomaron los auspicios del Grande Oriente Español, y en 1923 fundaron la Gran Logia de

Canarias, que pactó obediencia con la Gran Logia Española de Barcelona, de la que se desvincularon en 1931, si bien Añaza mantuvo en todo momento la propiedad del templo. Su primer Venerable Maestro fue Luis Dugour y Ruz, nombre simbólico Claudus, y el último (1936), Nicolás Castro Febles, Churruca.

- Aparte de la logia simbólica crearon organismos filosóficos como el Capítulo Añaza y el Areópago de Caballeros Kadosch Canarias.

- La logia se legalizó en 1904, de acuerdo con la Ley de Asociaciones, como entidad de carácter filantrópico, educativo y de recreo.

- Fundaron una escuela laica que perduró hasta la desaparición del taller y en ella se impartían clases nocturnas gratuitas para personas de los sectores sociales menos favorecidos. Se inauguró dicho Centro ("Escuela de Añaza"), en el propio edificio de la logia, el 27-01-1909.

- Contribuyó decisivamente a reorganizar y consolidar la masonería en Canarias.

- Contribuyeron también a divulgar la cultura y, sobre todo, las ideas de progreso en la sociedad tinerfeña y canaria de la época, y por ello su recuerdo es patrimonio de todos los tinerfeños y canarios.

Trabajos para la construcción de un Templo Masónico Propio

- El 29-05-1899 una comisión de masones (que estuvo integrada por Emilio de la Rosa, José Arado Canal, José Ruiz, Miguel Rodríguez y Francisco Delgado), elevó a la logia un informe al objeto de iniciar los trámites para adquisición de un solar y la construcción de un templo masónico en propiedad, del contenido de este informe resultan de interés los siguientes datos:

a) El solar “adecuado” se encontraba en la calle San Lucas y era propiedad de don Manuel Mora. Media 18,40 metros de frente por 30 de fondo, “o sea una superficie de 552 metros cuadrados”, cuyo valor, a razón de 4 pesetas el metro cuadrado, ascendía a la importante suma (para la época) de 2.208 pesetas.

b) El primer plano o croquis del edificio contemplaba sólo la construcción de lo indispensable, puesto que los integrantes de la logia no podían sumir su construcción de una sola vez a causa de su elevado costo. Dicho plano constaba de las siguientes partes: “Portería, parvis (salón previo al templo propiamente dicho), secretaria, templo (salón de

actos en términos profanos), comedor y otras habitaciones de servicio. El presupuesto ascendía a 15.000 pesetas, pero “sin incluir ni el frente ni la verja de cierre”. Además había que añadir la suma de 300 pesetas para gastos de escritura del solar y planos.

c) Los planos, que están firmados por el arquitecto don Manuel de Cámara, se conservaron en el archivo de la logia, archivo que pasó a Salamanca a raíz de la Guerra Civil.

d) La comisión propuso, y fue aprobado por la logia en sus tenidas del 2 y 16 de junio del propio año 1899, que convenía realizar la compra del solar a nombre de la sociedad Anaza legalmente constituida, al objeto de evitar gastos posteriores “como son nuevas escrituras y derechos que cobra el Estado por las traslaciones de dominio, etc.”, no obstante, los hermanos Miguel Rodríguez Baeza, Manuel García Rodríguez y José Arado y Canal escribieron el solar, hasta tanto la Sociedad Anaza se legalizase, lo que se efectuó algo después.

e) La comisión definitiva para la construcción del templo, que se constituyó en las mencionadas tenidas o reuniones de 1899, estuvo formada por Amado Zurita Colet, Antonio Carballo, Miguel Rodríguez Baeza, Francisco Guigou Ramos, Manuel García Rodríguez, Manuel Orozco y José Ruiz Rodríguez.

f) El presupuesto inicial de la obra fue el siguiente:

Valor del solar...	2.208
Gastos de escritura...	300
Presupuesto edificio...	15.000
Recargos y quebrantos...	1.000
Intereses...	500
Aumentos presupuesto inicial...	1.000
Total...	20.008

La contabilidad de la obra y del empréstito sería independiente de la resto de la entidad. Se emitieron acciones entre los asociados para cubrir el préstamo, cuyo resultado inicial fue de 15 acciones adquiridas al contado y 59 a plazos. Apuntaba al respecto la comisión que varios hermanos se habían negado a contribuir porque no veían claro el asunto, por ello propusieron a la logia que formase una comisión ejecutiva integrada por los elementos de más prestigio del taller.

- El 24 de septiembre de 1904 se procedió a la inauguración y consagración del templo masónico, aunque faltaban por terminar diversos aspectos relacionados con el revestimiento de la obra, la ornamentación, etc.

- La obra originó, como era previsible, un enorme gasto al taller, que aún a principios de 1911 debía unas 12.500 pesetas y trató de arbitrar fondos extraordinarios para hacer frente a la deuda. Destacó en este sentido la labor de García Lanzañán, su Venerable, quien costeó reparaciones, se ocupó de instalar el alumbrado eléctrico, etc., y llevó a cabo el saneamiento económico de la entidad, por lo que se solicitó una recompensa masónica para él.

- En octubre de 1915 se adeudaban todavía unas 1.500 pesetas, y en mayo de 1917 se estaban ultimando los trámites del pago del último plazo de la hipoteca.

- El 21 de abril de 1921 se propuso y se aceptó la realización de una rifa, que se llevaría a efecto en combinación con la Lotería, "para ayudar a los gastos de revestimiento del frente del edificio", y al año siguiente se realizó una emisión de acciones de 25 pesetas cada una, "para la terminación de las obras del templo".

Aún a finales de la década de 1920 se estaba trabajando en la decoración interior.

El templo masónico de Añaza es el mejor templo masónico de España, y fue construido ex profeso como templo masónico

DESVELANDO SECRETOS
(LA MASONERÍA
EN CANARIAS)
EXPOSICIÓN





Malleto: martillo con dos cabezas de madera o marfil, atributo del Venerable Maestro y de los dos vigilantes, empleado para las aperturas de las tendidas y para conceder la palabra. *(Cedido por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna)*



Vista parcial de La Sala de
Exposiciones del AHPTF



Piedra Bruta, simboliza el ser humano en su estado original.
(Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).



Vista parcial de la exposición.
Representación de parte de un
templo masónico; simboliza el sitio
del Venerable.
(Objetos cedidos por la Asociación
Cultural, Logia Nueva Era 93 de La
Laguna)



Collar del grado 33, usado en los ritos del Supremo Consejo Masónico. (Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).



Mandil del grado 30, usado en los ritos del Supremo Consejo Masónico. (Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).



Maleta para el transporte de los objetos necesarios para un ritual masónico.
(Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).



Vista parcial de la Exposición.

En primer término, ubicación del Gran Maestro en una tenida. Se puede un candelabro, mallete, y la escuadra, símbolos de la masonería, usados en las reuniones de las logias.

(Objetos cedidos por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).



Espada perteneciente al grado templario. En las manos del venerable significa la potencia espiritual.
(Cedida por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).

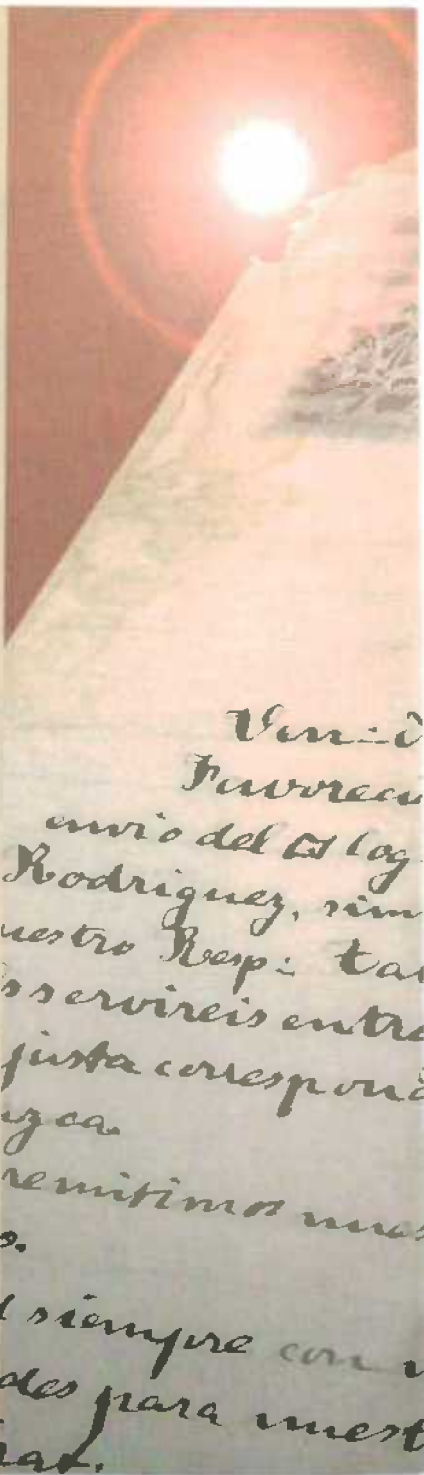


Joya del grado 33, usada en las tenidas (reunión de trabajo de una logia) del Supremo Consejo masónico
(Cedida por la Asociación Cultural, Logia Nueva Era 93 de La Laguna).



Mandil Gran de Oficial
(Delante), su decoración varía
según el rito y el grado), usado en
grandes asambleas masónicas.
(Cedido por la Asociación Cultural,
Logia Nueva Era 93 de La Laguna).

DOCUMENTACIÓN
EXPUESTA



Venid
favoreced
envio del Catalogo
Rodriguez, rim
uestro Resp: tan
servireis entre
justa correspondi
zga
remitimos mes
.
siempre con v
des para muest
iat.

M. V.

11 Mayo 1931.

D. Fernando Ladrón Larán y demás firmantes.

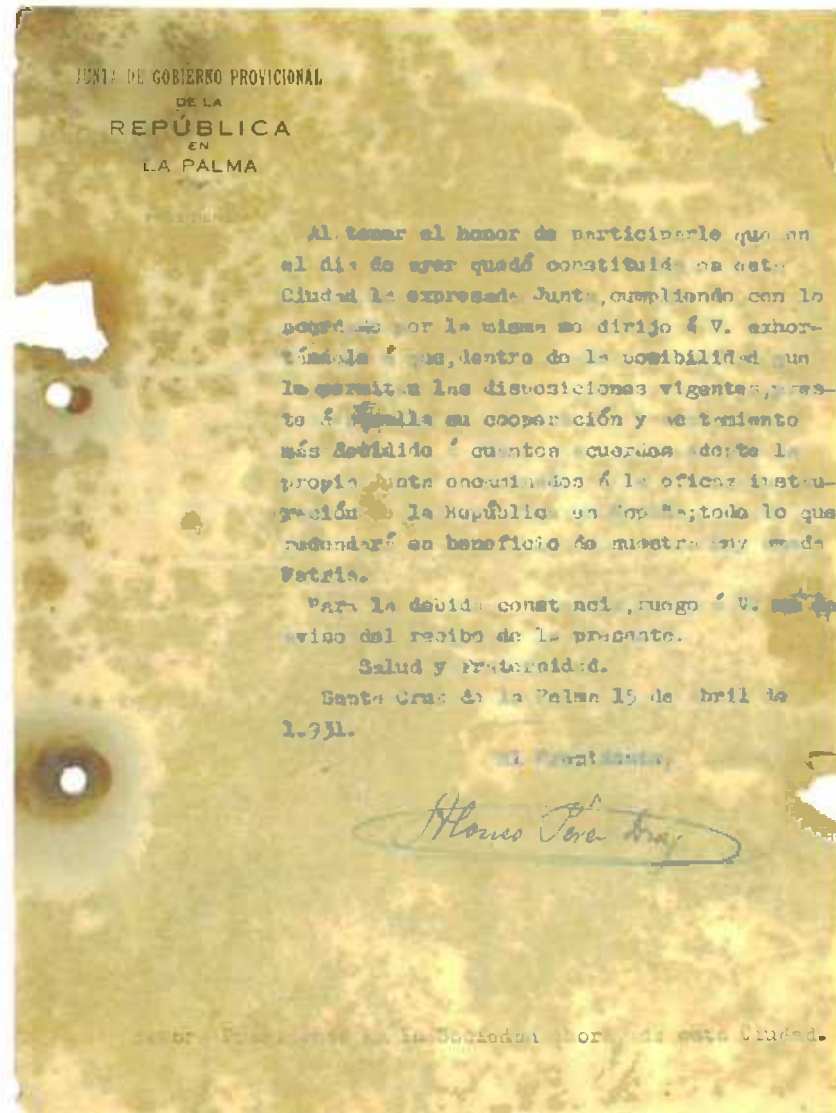
Muestimados amigos:

Ha recibido la atenta felicitación que me dirigen con motivo de mi designación para este Ministerio y muy vivamente agradezco las cariñosas frases que me dedican.

Un saludo muy afectuoso para todos, le su buen amigo

Manuel de Paz Sánchez

Respuesta del Ministro de Educación a la felicitación de la Logia AÑAZA, con motivo de su designación para el cargo.
Madrid 11/V/1931. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



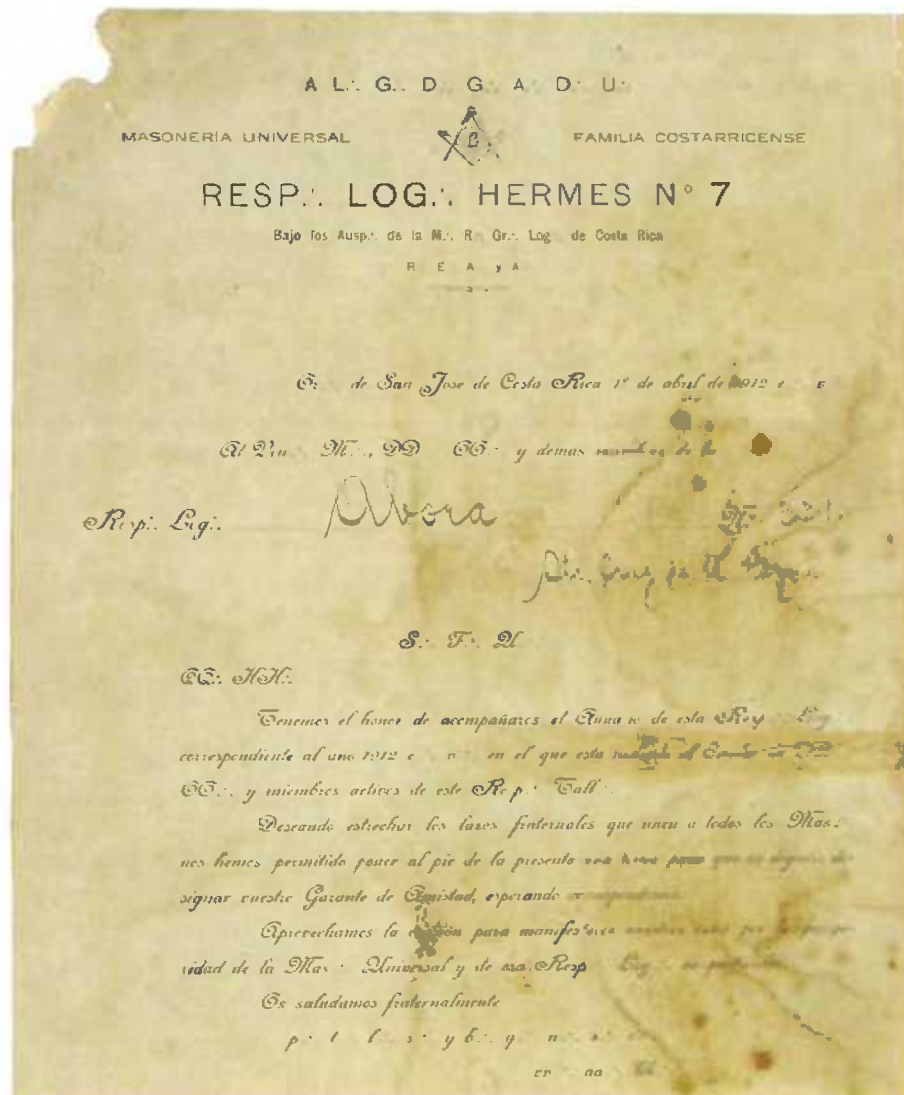
Comunicado de la Junta de Gobierno de la República de La Palma a La Logia ABORA, de la constitución de dicha Junta Gobierno. Santa Cruz de La Palma, 13/V/1931. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Antonio Diaz Paz	Gualore	Francisco Perez Aganada	Militado
Estanislao Duque Bulo	Celario	Gregorio Manuel Hernandez	Rizal
Antonio Pestana Rodz	Fedote	José Santana Carlin	Nublo
Gabriel Duque Mendez	Orlando	Diego Diaz Cabrera	Nakens
Audrés Rodriguez Mendez	Mara	Isabel Diaz Cabrera	Bolivar
Guillermo Miran Rodz	Greccia	Teodoro Perez Castro	Pedrista
Diego Ramirez Garcia	Yerusepe	Antonio Lina Duran	Caldereta
Ricardo B. O. Diaz Ramos	Calpucu	Miguel Perez	Marcia
José Acosta	Yerusepe	Antonio O.	Aox
Juan Apertin	Medal	José Santos	
Mouso Perez Diaz	Demerito	Hejo Perez Rodriguez	
Juan Vidal Cabrera	Yerusepe	Felipe Perez	
Francisco M. Pinto	Celario	Salvador	
Juan Perez Cabrera	Yerusepe	Yerusepe	
Manuel Martin Sanchez	Yerusepe	Yerusepe	
Domingo Pestana	Yerusepe	Yerusepe	
Blas Hernandez	Yerusepe	Yerusepe	
Francisco Bravo	Yerusepe	Yerusepe	
Felipe Acosta	Yerusepe	Yerusepe	
	Yerusepe	Yerusepe	

Detalle de un listado de miembros de la Respetable Logia ABORA de La Palma.
Santa Cruz de La Palma, 1912. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

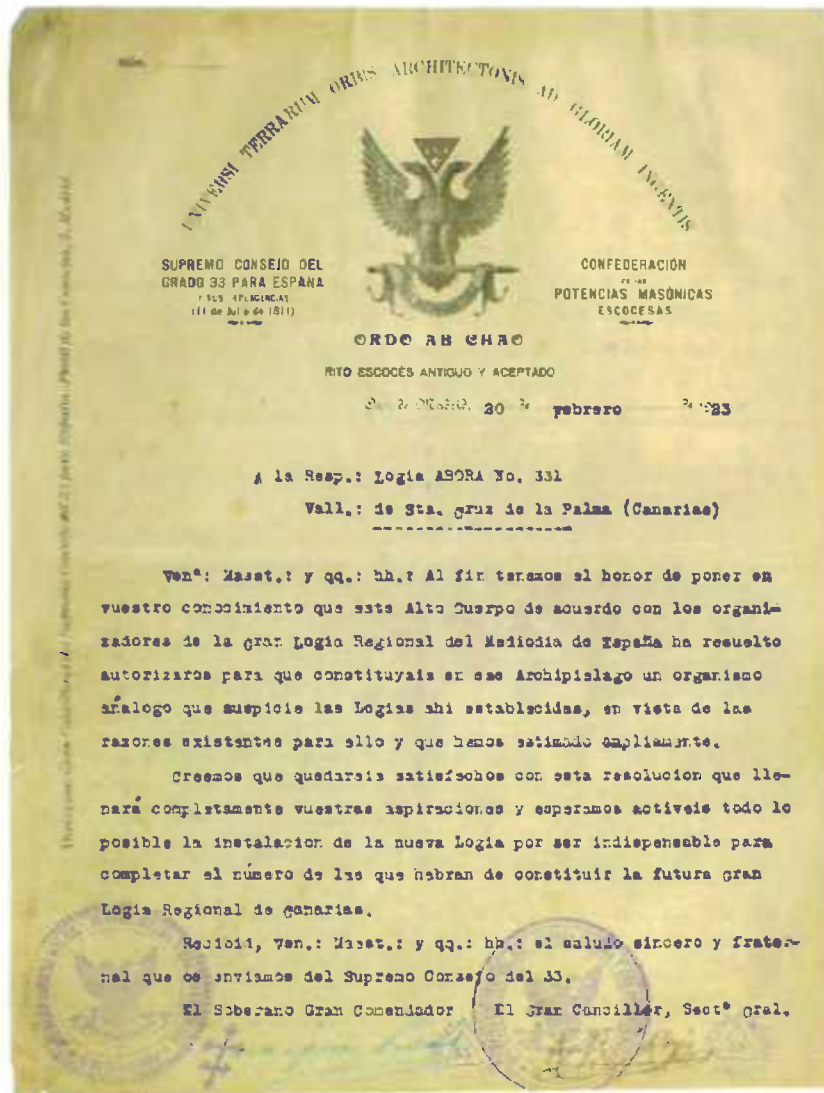


Detalle y ampliación de la Plancha Trazada de La Respectable Logia HERMES N° 7 de Costa Rica, a la Respectable Logia ABORA de La Palma, para la designación un Garante de Amistad. San Jose (Costa Rica), 1912. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.





*Boletín de la GRAN LOGIA DE ESPAÑA, nº2.
Madrid, 1/V/1929.
Coleción Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.*



Comunicado del Supremo Consejo del Grado 33 Rito Escocés Antiguo Aceptado, a la Logia ABORA de La Palma, autorizando la constitución de una Gran Logia que auspiciará las ya existentes en Canarias. Madrid, 20/II/1923. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

UNIVERSI TERRARUM ORBIS ARCHITECTONIS AD GLORIAM INGENIIS



SUPREMO CONSEJO DEL
GRADO 33 PARA ESPAÑA
Y SUS DEPENDENCIAS
(11 de Julio de 1911)

CONFEDERACIÓN
DE LAS
POTENCIAS MASÓNICAS
ESCOCESAS

ORDO AB CHAO

RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO

Madrid, 22 de Julio de 1923

A la Resp. Log. "Abora" n.º 334
Santa Cruz de la Palma

Vos, Maestro y q.ª. h.ª. Fotocopia de que cuerpos y talleres que no están reconocidos por este Supremo Consejo ni sometidos a su autoridad, viene manifestando en los últimos meses contra nuestra Orden, procediendo a acciones de irregularidad, haciéndolos llegar a conocimiento de todos los Supremo. Consejos del mundo. Entendidos solicitando por dichos Supremo. Consejos una resolución completa de los Cuorones, Talleres y Organismos que por nosotros sean aceptados y garantidos como perfectamente regulados, sus suplicas sabemos que esa Resp. Logia tiene expresada su adhesión y sujeción a este Rito Escocés, es preciso que nos manifestéis el tiempo de cumplimiento, así como con los miembros que nos expresasteis después de haberse en una Asamblea Constituyente que acordó la reorganización del Gran Oriente Español sobre las bases en que hoy se encuentra.

Os rogamos una contestación urgente sobre el extremo que determina esta plancha.

Recibid, Vos, Maestro y q.ª. h.ª. Nuestra salutación fraternal y cordial de paz.

El Soberano Gran Comandante

El Gran Canciller, Sectº Gral.



Detalle de un escrito del Supremo Consejo del Grado 33, Rito Escocés Antiguo Aceptado, a la Logia ABORA de La Palma, solicitando la restauración de su adhesión al mismo. Madrid, 22/III/1923. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

DEL

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

Destinada a los Presidentes de las Talleres de la Federación y a las Potencias Masónicas extranjeras

N.º XXX

Madrid, 31 de Mayo de 1922

N.º 361

Grande Oriente Español

Supremo Consejo del gr.º 33

GRAN CANCELLERIA

A los señores C.º de Gr.º y M.º de la Federación

S. E. P.

Sabed que este Supremo Consejo del gr.º 33, ha resuelto, entre otros asuntos, conceder las siguientes exaltaciones:

—Al gr.º de Gr.º, Insp.º, Com.º 22 y título del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, al h.º **Felipe Yedra**, Maestro de la Resp.º Log.º, Liberación, núm. 402, al Gr.º de Barcelona.

—Al gr.º de Prínc.º del R.º, S.º, 32 del Rito Escocés, los h.ºs. **Román Fernández Bojo**, miembro activo de la Cám.º de Kadosch Igualdad, núm. 7, en el Camp.º de Madrid, Indalecio B. Cristóbal, Vicente Levanag, Francisco Gerónimo y Esteban de Jesús, pertenecientes a la Cám.º de Kadosch Morayta, núm. 10, en el Camp.º de Manila (Filipinas), y Antonio Díaz Paz, de la Cám.º de Kadosch Carrión, núm. 12, en el Camp.º de Santa Cruz de Tenerife, todos ellos en posesión del gr.º 33.

—Al gr.º de Gr.º, Insp.º, Com.º 21 del Rito Escocés, los h.ºs. **Enrique Jaramillo** y **Ramón Diego**, miembros activos de la Cám.º de Kadosch Igualdad, núm. 1, en el Camp.º de Madrid, **Siero Arcón**, perteneciente a la Cám.º de Kadosch Morayta, núm. 12, en el Camp.º de Manila (Filipinas), y **Luis Mercedes**, Voto.º Maestro de la Resp.º Log.º, núm. 351, de los VVall.º de Barcelona.

Por otra parte, la Cancillería se ha expedido los correspondientes Diplomas, con el fin de que los h.ºs. mencionados puedan ostentar con carácter legal

los grados a que, respectivamente, han sido exaltados por este Supremo Consejo.

Lo que se publica para general conocimiento y en beneficio de los interesados.

En la Sede, 28 de Mayo de 1922 (a.º v.º).—
El Gran C.º de Gr.º, Secretario general, **José Latorre**, gr.º 33.—V.º R.º: El Sub.º Gran Comendador, **Enrique José Morayta**, gr.º 33.

Exaltaciones en las C.ºs. Filosóficas

—En la Sub.º C.º de Kadosch, Morayta, núm. 19 del Camp.º de Manila, han sido exaltados al gr.º de Prínc.º del Tab.º, 24 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, los h.ºs. **Patrielo Mariano Cruz** (Votado) y **Manuel Manuel Masanga** (Votado), ambos en posesión del gr.º 33.

Exaltaciones en las Capítulos

—En el Cap.º de Rosa e Esperanza, núm. 6, del Vall.º de Madrid, han sido exaltados al gr.º 1.º los h.ºs. **Enrique Hernández Barroso**, **José Frangé Cruz**, **Luis Maip del Rey**, **Bernardino Sánchez Ortíz** y **Urbano González Castroverde**.

—En el Sub.º Cap.º de Rosa e Evergreen, núm. 40, del Vall.º de Philadelphia (Pa), Estados Unidos de Norte América, han sido exaltados al gr.º 1.º los h.ºs. **Henry F. Lewis**, **C. D. Miller**, **Harry M. Veral**, **Osamu Thompson**, **Leroy Thompson**, **Thomas Lewis**, **Fred. Koverer**, **Abraham Hoffmann**, **W. K. Penatagos**, **José P. Olivas** y **Myer Bloomfeld**.

—En el Sub.º Cap.º Magallanes, núm. 62, del Vall.º de Manila (Filipinas) han sido exaltados: Al gr.º 4.º los h.ºs. **Ramón Cuevas**, **Federico Sola**, **Enrique** y **Canis**; José Latorre, **José Bautista Casanova** y



INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

DEL

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

Destinada a los Presidentes de los Talleres de la Federación y a las Potencias Masónicas extranjeras

N.º XXXVIII

Madrid, 30 de Noviembre de 1920

N.º 361

Grande Oriente Español

Supremo Consejo del gr.º 33

GRAN CANCELLERIA

A los señores C.º de Gr.º y M.º de la Federación

S. E. P.

Sabed que este Supremo Consejo del gr.º 33, ha resuelto, entre otros asuntos, conceder las siguientes exaltaciones:

—Al gr.º de Prínc.º del R.º, S.º, 22 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, al h.º **Félix Lyon**, miembro activo de la Cám.º de Kadosch Germinal, núm. 18, del Camp.º de Barcelona.

—El gr.º de Gr.º, Insp.º, Com.º 31 del Rito Escocés, a los h.ºs. **Mariano Tenebrío**, **Santiago A. Llanusa**, **Walter Penaguanán**, **Herminio G. Franco**, **Florencio J. Miranda**, **Crispín Montano** y **José M.º de León**, todos pertenecientes a la Cám.º de Kadosch Morayta, núm. 19, del Camp.º de Manila (Islas Filipinas).

—El gr.º de Cal.º de Kadosch, 30 del Rito Escocés, al h.º **Silvio Arcelus**, de la Resp.º Log.º, Obreros Unidos, núm. 391, de los VVall.º de Arequito (Uruguay) y **Ricón**.

—El gr.º de Prínc.º del Tab.º, 24 del Rito Escocés, al h.º **Ramón Hives Coll**, de la expresada Logia Obreros Unidos.

—El gr.º de Real Arco, 13 del Rito Escocés, los h.ºs. **Agustín Miller** y **Joaquín Antor**, de la Resp.º Log.º, Constante Almas, núm. 2, de los VVall.º de Barcelona.

Por otra parte, la Cancillería se ha expedido los correspondientes Diplomas, con el fin de que los h.ºs.

mencionados puedan ostentar con carácter legal los grados a que, respectivamente, han sido exaltados por este Supremo Consejo.

Lo que se publica para general conocimiento y en beneficio de los interesados.

En la Sede, 30 de Noviembre de 1920 (a.º v.º).—
El Gran C.º de Gr.º, Secretario general, **José Latorre**, gr.º 33.—V.º R.º: El Sub.º Gran Comendador, **Enrique José Morayta**, gr.º 33.

Exaltaciones en las Capítulos

—En el Sub.º Cap.º de Rosa e Integridad, núm. 10, del Vall.º de Barcelona, han sido exaltados:

Al gr.º 4.º, el h.º **Ernesto Hardmeier**.
Al gr.º 1.º, el h.º **Silvio Balaguer**.

—En el Sub.º Cap.º de Rosa e Magallanes, núm. 62, del Vall.º de Manila (Filipinas) han sido exaltados:

Al gr.º 4.º, los h.ºs. **Manuel Manuel Masanga** (Votado), **Quintín M. González** (Votado) y **Cirilo Díaz** (Votado).

Al gr.º 1.º, los h.ºs. **Próspero Fuente** (Votado) y **Andrés Castillejos** (Votado).

Exaltaciones en las C.ºs. Filosóficas

—Han sido exaltados al gr.º 3.º, en la Sub.º C.º de Kadosch Germinal, núm. 18, del Camp.º de Barcelona, los h.ºs. **Luis de Mercader** y **Vigilante Planas Vives**.

CUADRO DE MIEMBROS ACTIVOS

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

CUADRO lóg.: de la Resp. Log.: *Bagong-Buhay* núm. 291 V Vall.: de *Cavite*

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS PADRES Y MATERNOS	EDAD DE CUANDO			ESTADO	PROFESIÓN	ESCRIBIENDO	N.º DE C.º	N.º DE C.º	N.º DE C.º	N.º DE C.º
		An.	Me.	Ab.							
1	<i>Antonio Cordero</i>	31	<i>Setiembre</i>	<i>1874</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
2	<i>Antonio Cordero</i>	32	<i>Setiembre</i>	<i>1875</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
3	<i>Antonio Cordero</i>	33	<i>Setiembre</i>	<i>1876</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
4	<i>Antonio Cordero</i>	34	<i>Setiembre</i>	<i>1877</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
5	<i>Antonio Cordero</i>	35	<i>Setiembre</i>	<i>1878</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
6	<i>Antonio Cordero</i>	36	<i>Setiembre</i>	<i>1879</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
7	<i>Antonio Cordero</i>	37	<i>Setiembre</i>	<i>1880</i>	<i>Viudo</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>	<i>Comerciante</i>
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

Detalle de un Cuadro Lógico de La Respectable Logia BAGONG - BUHAY N° 291, de Cavite (Filipinas). Cavite, 4/V/1912. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Modelo num. 1

CUADRO DE MIEMBROS ACTIVOS

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

Cuadro lógico de la Resp. Log. *BAGONG - BUHAY* No. 291 de Cavite, de *Cavite*

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS PRIMARIO Y MATERNO	EDAD DE SUFRAJIO		ESTADO	PROFESION	RESIDENCIA habitual	NOMBRE sustituto	CARGO en Logia	OBSERVACIONES
		Sexo	Años						
1	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
2	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
3	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
4	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
5	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
6	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
7	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
8	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
9	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
10	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
11	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
12	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
13	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
14	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
15	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
16	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
17	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
18	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
19	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
20	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
21	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
22	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
23	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
24	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			
25	<i>Abel</i>	M	1875			<i>Cavite</i>			

Detalla de un Cuadro Lógico de La Respetable Logia BAGONG - BUHAY N° 291 de Cavite (Filipinas). Cavite, 1912.
Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



Menú del ágape correspondiente a la celebración del Solsticio de Verano, auspiciado por la Logia *MINERVA* de San Juan, (Puerto Rico). Puerto Rico, 23/VI/1935. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



Plancha de La Respectable Logia MORAYTA de Tánger, nombrando Garante de Amistad ante la Respectable Logia ABORA de La Palma. Tanger, 1/V/1913. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Masonería Universal.

Familia Esp.



A. L. G. D. G. A. D. U.

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

Se. de Madrid 27 de Septiembre de 1914 (v. c.)

GRAN CONSEJO DE LA ORDEN

N.º 9810

A la Resp. Log. ABORA n.º 331

VWall. de Sta. Cruz de la Palma.

Ven. Maest. y qq. hh.

Los sucesos franceses, cumpliendo en estos momentos trágicamente angustiosos, con los deberes de humanidad que nuestro credo impone, han organizado una ambulancia sanitaria para asistir a los heridos, cualquiera que sean sus oraciones y nacionalidad; un servicio de comidas gratuitas para los pobres y un servicio de socorros a domicilio para los enfermos necesitados.

En la misma pl., en que nos comunican esto, dirigen un llamamiento a nuestros sentimientos fraternales para que contribuyamos con nuestros recursos a esta obra filantrópica, y el Gr. Cons. satiendo como un sagrado deber acudir en ayuda de los que en circunstancias tan difíciles no olvidan el cumplimiento de sus obligaciones para con la Humanidad, tomó el acuerdo de enviar una cantidad a nuestros hh. de Francia para que se destine al socorro de los enfermos y necesitados.

A fin de que la suma que se remita correspondiera a los prestigios de nuestro Oriente y a los impulsos de nuestros propios sentimientos, este Alto Cuerpo acordó también invitar a ese Resp. Tall. para que si así lo acuerda, contribuya con lo que sus recursos le permitan a tan meritoria labor, remitiendo a la Gran Secretaría la cantidad que designen, con la mayor premura, a fin de que con la rapidez que la desgracia reclama, podamos testimoniar a la masonería francesa la justa reprobación que en el corazón de todos los hh. del Oriente Español tienen los deberes que experimenta aquel país.

Quedamos en espera de vuestra pronta respuesta, y os enviamos el saludo fraternal y osal. de paz en nombre del Gr. Cons. de la Ord.:

EL GRAN MAESTRE

E. M. I.

EL GRAN SECRETARIO GENERAL

Comunicado del GRAN ORIENTE ESPAÑOL a la Respetable Logia ABORA de La Palma, pidiendo ayuda para colaborar con los hermanos franceses en la compra de una ambulancia. Madrid, 7/IX/1914. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Morón, 19 de noviembre de 1922.

A la Respetable Logia "ABORA Nº 331"
SANTA CRUZ DE LA PALMA

S A L U D

Venerable Maestro y QQ.HH.:-

Al llegar a nuestros Valles el querido hermano Juan Hernández, es portador de una atenta plancha de ese Taller hermano que nos trae el saludo cariñoso de los hermanos de esos Valles. Corresponde pues al saludo fraternal y también ferulamos votos, que deseamos ver realizados, porque ello sea un motivo para estrechar los lazos fraternales que nos unen a los Hermanos del Universo, y entre los cuales cumplen dignamente su misión los hermanos de la querida logia "Abora Nº 331".

Al propio tiempo nos manifiesta este hermano las múltiples atenciones que recibió de esa querida logia y de muchos hermanos en particular, por las cuales este Taller da las gracias más sinceras y se encuentra obligado para proceder en igual forma con los hermanos de ese cuadro si el transcurso del tiempo de nosotros necesitaren.

Ferulamos votos por vuestra ventura personal y recibid el abrazo fraternal en nombre de todos los obreros de este Taller y el nuestro particular.

Maestro

Secretario

Nombramiento del Garante de
Amistad de la Logia OBREROS DE MORÓN
(Cuba), ante la Respetable Logia ABORA
(La Palma). Morón, 19/XI/1922. Colección
Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Sastreía Madrileña

Genios del Busto y Calmajes

TRAJES DE SPORT, TRAJES DE FANTASIA
TRAJES DE FRAC
SMOKING, CHAQUET Y LEVITA

Uniformes civiles, Militares y Eclesiásticos

C. Cruz Pérez

BRUNA N.º 8.-SEVILLA

Sevilla, 20 de Agosto de 1922

Señor Don Juan Henríquez
Cantalar de la Palma
(Canarias)

Muy Señor mío querido R.º me dirijo
así por si tu o por tu mujer en tu los he.
pedria bendita al gusto y ragen la ma-
ria y ta en la expedición al recorrido
de ellarruegos donde, a cecio, tante
negocio y en mi el tino b'ia je enta
f'or je me indicaron en la ta
para un ja dicho la y, la, para
lo cual, si a bien lo tiene y no es, mo-
le, to mandar una les ta para man-
dar la un B'olara y por je puede
mandar a la R.º Logia un anglico
que el que a ce negocio por je, y, la, e,
ella uno utura aun cuando a in mo-
de, ta en hechuro y se Señor no puede
en je te con, ta en casa a pro be
cho la olon para op'ren un
a. v. aff. 7. 1. y R.º

Teledonio Cruz Pérez

F. B. G. Guenea
3. 2.

Presupuesto de mandiles
para la Logia ABORA de La Palma.
Sevilla, 30/VIII/1922. Colección Manuel
de Paz Sánchez. AHPTF.

Mano 6.11.

MASONERÍA UNIVERSAL
FAMILIA ESPAÑOLA

Resp.: Benem. Log.: Cap.:
Añaza N.º 570



Federación del Gr. O. Español

A. E.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
Libertad Igualdad, Fraternidad

La Palma, 19 de Abril 1922

Walla. de Santa Cruz de la Palma

Envia S.º F.º U.º

Walla. de Sta Cruz de Tenerife *19 de abril 1922*

[Faded typed text, likely the body of the letter]



[Handwritten signature]



*El Secretario y R.º.º.
Julian Aguirre*

Detalle de una Plancha de Agradecimiento de la Respetable Logia Capitular AÑAZA, de Santa Cruz de Tenerife, a la Respetable Logia ABORA, de La Palma, por las atenciones recibidas por uno de sus miembros, en viaje a la isla. Santa Cruz de Tenerife, 19/IV/1922. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



Cupón de cuotas de un miembro a la Logia ABORA de la Palma, correspondiente al año 1925
 Coleccion Manuel de Paz Sánchez. AHPTF

C. al 25-12-1922.

A L.º, G.º, S.º, O.º, A.º, D.º, U.º.

S.º, P.º, U.º.

A la Resp.º Logia "ABORA."

Vall.º de SANTA CRUZ DE LA PALMA.

Resp.º, Mest.º y queridos Hh.º: Aunque no he tenido la satisfacción de recibir noticias de esa Resp.º Vall.º en respuesta a mi pl.º de 31 de Octubre pasado, creo de mi deber comunicaros la tramitación de los asuntos referentes a la constitución de la Gran Logia Simbólica del Mediodía, así como la orientación de los numerosos Volieres que tienen enviado su acuerdo.

La totalidad de los votos emitidos coinciden en la elección de Sevilla a los efectos de celebrar las sesiones constitutivas, respecto a las fechas de trabajo unánime aplazamiento, ya que las comunicaciones con las Logias de Córdoba y Mar de África son difíciles y también la imprevista salida de dicho Asamble. Por ello, y atendiendo al interés general, se celebró los días 6, 7 y 8 de Enero del próximo año de 1923.

Se solicita al decreto de convocatoria y aprobación de constitución anticipadamente los nombres de Volieres correspondientes, el que se supere su adscripción al nuevo organismo, antes de salir de la Gran Logia Simbólica que dependía del Grande Oriente Español en el territorio que le ha sido asignado.

Recibid una vez más, Ven.º, Mest.º y queridos Hh.º, el testimonio de mi más respetuosa y cordial afecto.

Siegos Mantuero
Ramos

Sevilla, de Sevilla a 14 de Diciembre de 1922 (v.º)

Detalle de una Convocatoria de la GRAN LOGIA SIMBÓLICA DEL MEDIODÍA a La Logia ABORA de La Palma, para designar representante en la Asamblea correspondiente. Sevilla, 1/XII/1922. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

En cumplimiento del mandato que se le confiere por los hh. representantes de los Tall. de Andalucía, Canarias y Norte de África, asistentes a la última Gran Asamblea del Gran Oriente Español y de acuerdo con el Supremo Consejo del gr. 1.º (señor en cargo), redacta el decreto de convocatoria siguiente:

Art. 1.º La Asamblea constitutiva de la Gran Logia Simbólica del Medio día, bajo los auspicios del Supremo Consejo del gr. 1.º para el año, se celebrará en Sevilla los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Enero de 1922, abren-
dando sus sesiones el primero de estos a las nueve y media de la noche.

Art. 2.º Orden del día:

- A) Proyecto de Constitución y Reglamento.
- B) Leyes de Tributación.
- C) Títulos de los tres grados simbólicos.
- D) Boletín de la Gran Log. .
- E) Carnet de identificación y reconocimiento.
- F) Determinación de la Sede de la Gran Log. .
- G) Proposiciones generales.
- H) Elección de cargos.

Art. 3.º Cada Taller podrá nombrar tres representantes que ostenten el gr. 1.º de 1.º.

Art. 4.º Todas las votaciones que se realicen se sujetarán al principio de que cada Tall. . significa sólo un voto, aunque se hallen presentes dos o tres 1.ºs representantes.

Art. 5.º Los Log. . proveerán a sus respectivos representantes de las credenciales que los acrediten.

Art. 6.º Tienen derecho y deber de asistir a la Asamblea por medio de representación directa o delegada, los Tall. . siguientes: Andalucía, (Cádiz); Lealtad, (Jadón); Abd-ber-ria, (Tanger); María, (Tanger); Resurrección, (La Línea); Libra, (Sta. Cruz de Tenerife); Las Almas; Reparación, (Cádiz); Ferrer, (La Campana); Carablanca, (Casablanca); Luiz y P. ., (Salas del Río); Isis y Osiris, (Sevilla); Troce de abril, (Carron); Sancta, (Casablanca); San Jacinto, (Sevilla); Victoria, (Algar); San, (Petalor); Turdetania, (Córdoba); Evolución, (Almería); Abril, (Posadas); Minerva, (Tanger); Ellos de la Africa, (Málaga); Ellos de Mirón, (Cádiz); Luiza, (Sta. Cruz de Tenerife); y Los hermanos, (Señales de Andalucía).

Sede en los Valles de Sevilla a 20 de Noviembre de 1922, (1922)
El Delegado para la convocatoria de la Asamblea,

Diego Mantecón
Naranjo

Detalle del Decreto
de convocatoria de la
Asamblea Constitutiva
de la GRAN LOGIA
SIMBÓLICA DEL MEDIODÍA.
Sevilla, 30/XI/1922.
Colección Manuel de
Paz Sánchez. AHPTF.

A L G D G D U .

LIBERTAD. IGUALDAD. FRATERNIDAD

La Ben. dup: Aug: y Resp: Log: Lealtad N.º 6

de la Logia de la Gran Logia de España

S I U

7 Abril de 1913

De la Resp: Log: "Abora" nº 333

Vall. Habruga de la Palma

Ven: M. y L. M. N.:

Reverendo por nuestra parte p. del 4.º mes último, os agradecemos el envío del □ log: y la más digna oferta de la terna al M. y L. M. Antonio Pastora Rodríguez, simb: Fedeo y 15 para nuestro Jurante de Paz y Amistad con nuestro Rep. Tall.º.

Os servimos entregarle el correspondiente tit. que recibireis por correo separado en justa correspondencia al que os muestra terna para que eligáis al que mejor os plazca.

Os remitimos nuestro □ log: porque no tenemos de impresos del presente ejercicio.

Continúa siempre con nuestra frat: correspondencia, y deseamos toda clase de felicidades para nuestra Aug. Res: recibid V. M. y L. M. N. el día de paz y ab: frat: que os enviamos por el lib: de este Tall:º y muy especialmente el del

V. M.:

V. G. G. G. simb: Barrojal: C. D. G. D.º

Terna

Andrés García: simb: Fedeo y 15

Gabriel Tallorull: Fedeo y 15

Andrés Bata: Fedeo y 15

Comunicado de La Logia LEALTAD nº6 de Barcelona, a la Logia ABORA nº331 de Santa Cruz de La Palma, relativo al nombramiento de Garante de Amistad. Barcelona, 7/IV/1913. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Masonería Universal

Familia Española



A. L. G. D. G. A. D. U.

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

GRAN CONSEJO DE LA ORDEN

24 de Septiembre de 1921 (v. n.º)

A la Resp.: Log.: Abora No. 331

11897

Vall.- de Sta. Cruz de la Palma

Ver. Maest.: y qq. hh.: Acusamos recibo de vuestra afectuosa plancha de 8 de Agosto pasado, a la que no hemos contestado antes hasta conocer la determinación del Supremo Consejo del Grado 33, acerca de vuestra petición de premiar el celo y entusiasmo en la labor masonica desarrollados en nuestro h.: Diego Ramirez Garcia, Grado 9, Secretario de esa Log.: y habiendo dicho Alto Cuerpo consultado los registros generales resulta que este h.: ha sido exaltado al grado que posee con fecha 1º de Abril del cte. año, y como para pasar al siguiente, esta dispuesto a concederle el Supremo del 33 no puede el mismo hacer otra cosa que dispensarle la mitad del tiempo reglamentario para concederle el grado inmediato, así es que tan pronto como hayar transcurrido los 6 meses tendra la satisfaccion de otorgar el Grado 13 a dicho q. h.º

Lo tenemos presente para recordar al Supremo esa fecha y entonces tendremos la satisfaccion de que los merecimientos del h.: Ramirez y el interes de ese neen.: Tall sean satisfechos.

Por otra parte, la aplicacion a este caso del Arto. 743 de los Estatutos y Reglamentos generales en su inciso 9º no se refiere mas que a las atribuciones del Consejo de la Orden, pero no a las que corresponden al Supremo del 33, por tanto consideramos improceder la cita que haceis del referido Arto.

No corteriendo vuestra plancha otro asunto que el que dejamos contestado, poremos fin a este Bal.: no sin enviaros en nombre del Gran Consejo de la Orden el abrazo fraternal y osculo de paz.

EL GRAN MAESTRE,

EL GRAN SECRETARIO,

Contestación del Gran Consejo del GRAN ORIENTE ESPAÑOL a una plancha de la Logia ABORA nº331 de Santa Cruz de La Palma, en relacion al otorgamiento de un nuevo grado de uno de sus miembros Madrid 24/IX/1921. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



Boletín Oficial y Revista Masónica del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependientes, correspondiente al 30 de abril de 1928. Madrid, 1928. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

A. L. G. D. G. A. D. U.

RESP.,



LOG.,

“CASTELAR”

NUM. 2

Fundada el 10. de Septiembre de 1922.
bajo la jurisdicción de la Gr. Log. “VALLE DE MEXICO”
en el Or. de México, D. F.

Dirección Postal:
Apartado 2211.
México, D. F.

Cuadro de DDig. y Oof. para 1923.

Ven. Maest.	Juduro Escobedo. (reelecto)
1er. Vig.	Manuel Santander.
2o. Vig.	Manuel Mallón.
Secret.	Florentino Pereira Ocejó. (reelecto)
Tesor.	Aureliano Guista. (reelecto)
1er. Diac.	Leonardo Herrador.
Ord.	Alfonso Cualla.
Maest. de Cerem.	Angel Marín.
1er. Exp.	Tomás Taborga. (Past Master)
2o. Diac.	Raymundo Huerta Corrales.
2o. Exp.	Juan Bueno Garcia.
Hosp.	José Ma. Angulo Lantado
Guad. Temp.	Angel Alonso Pérez
Port. Est.	Prudencia Gómez Garcia.
Econ.	José Fernández González.

COMISIONES.

HACIENDA.

Florentino Pereira Ocejó.
José Antonio Gallat.
Salvador Ruiz.

JUSTICIA.

Tomás Taborga.
Leonardo Herrador.
Alfonso Cualla.
Manuel Santander. (Defensor de Oficio)

Cuadro de Dignidades y Oficios para el
año 1923, de la Respetable Logia
CASTELAR, de México (DF). México, 1923.
Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

MASONERIA UNIVERSAL



FAMILIA ESPAÑOLA

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

LIBERTAD. IGUALDAD. FRATERNIDAD

GRAN CONSEJO DE LA ORDEN

A todos los CCuerp., TTall. y MMas. de la Federación.

S. F. U.

Sabed Que en cumplimiento de lo acordado por la Gr. Asamblea general de Representantes del año actual, el Gr. Cons. de la Orden, en nombre del Alto Cuerpo Legislativo de la Federación y con arreglo á lo preceptuado en el artículo 35 de la Constitución siguiente

LEY DE MONTEPIÓ

BASES

1.º El Grande Oriente Español acuerda la creación de un Montepío Masónico que responda á facilitar un socorro de *doscientas cincuenta pesetas* á la familia del h. que falleciere, ó á la persona que haya designado.

2.º Los fondos que el Grande Oriente Español destina para atender á las necesidades del Montepío, consistirán en el 25 por 100 de los ingresos que por concepto de Capitación están obligados á satisfacer al Gr. Tes., todas las Logias federadas, en cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la vigente

Masónica, el derecho á socorro se perderá definitivamente; en el caso contrario será entregado á quien corresponda.

7.º Las Logias entregarán, siempre que les sea posible, el todo ó parte del socorro en el momento en que se les participe el fallecimiento de un h. de su con derecho á los beneficios del Montepío, y la cantidad de referencia será abonada por el Gr. Tesoro en la cuenta corriente del Tall. de que se trate, con el importe del material y Capitaciones que haya de satisfacer al Gr. Or. y ~~representar~~ la suma ~~abonada~~ por la Logia

tador y tres Vocales, y éstos suplirán cualquiera de los cargos que vacaren accidentalmente, hasta que el Gr. Cons. los cubra en propiedad.

12.º La Tesorería del Montepío irá unida á la del Gr. Or., no teniendo la Comisión Administrativa otra misión que la de ejercer de intermediaria entre el Gr. Cons. y los socorridos, y el Secretario-Contador llevará la cuenta y los registros correspondientes, relativos al movimiento del personal y de los fondos pertenecientes al Montepío que ~~se hallen depositados en la Gr. Or.~~

Detalle de la Promulgación de la Ley de Montepío, realizada por el Gran Consejo de la Orden del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL. Madrid, 5/VI/1911. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



Comunicado de la respetable Logia MINERVA nº322 de San Juan (Puerto Rico) a la Logia ABORA nº331, de Santa Cruz de La Palma, anunciando la reunión de su Cuadro Logico, y de una Terna para la eleccion de Garante de Amistad. San Juan, 17/V/1913.
Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

Sevilla 31 Octubre 1922

A la Respetable Logia "ABORA"

Vall. de Sta Cruz de la Palma.

Ven. Maestros, y queridos hermanos: Tengo el honor de remitir adjuntas las bases aprobadas por la Gran Asamblea Constituyente del que fué Gran Oriente Español, cuyas bases rigen ya como ley fundamental de la Maçonería española.

Al efecto se cumplimentaron, y de modo apresurante en reuniones extraordinarias que versaban sobre la constitución de las Grandes Logias Simbólicas Regionales, los representantes de las Logias de Andalucía, Canarias y Norte de África, se reunieron y por unanimidad acordaron celebrar en mi la organización de la Asamblea Nacional, durante cuyas sesiones y previa la aprobación del oportuno reglamento, se constituirá la Gran Logia Simbólica del Mediodía, bajo los auspicios del Supremo Consejo del Grado 33 para España.

Altamente honrado con la designación, se apresuro a comenzar la obra remitido a la consideración y resolución de esa Respetable Logia el cuestionario siguiente:

Primero: Fecha de la celebración de la Asamblea. (Algo se dijo en Madrid de celebrarla los días 22, 23 y 24 del próximo mes de Diciembre.)

Segundo: Lugar donde cada Asamblea haya de celebrarse. (Cada Logia emitirá un voto, y la población a cuyo favor se oigan mayor número de sufragios será la elegida.)

Tercero: En la Asamblea se discutirán:

A.) -- El proyecto de reglamento de la Gran Logia que luego de acordada habrá de elevarse para la superior confirmación al Supremo Consejo del Grado 33 (sede en Madrid.)

B.) -- Las leyes de tributación que la Gran Logia imponga a los Talleres Simbólicos.

C.) -- La redacción y modo de confeccionar los títulos de reconocimiento.

D.) -- La publicación de un Boletín.

E.) -- La determinación del lugar donde haya de residir definitivamente la Gran Logia Simbólica del Mediodía.

F.) -- Proposiciones generales; y

G.) -- Elección de Presidente, Luneros y Vigilantes para el gobierno de la Gran Logia.

Este cuestionario, Ven. Maestros, perdama que abarca todos los asuntos sometidos a nuestra deliberación, pero si así no fuera queda abierto para las posibles adiciones que los Talleres de nuestro territorio estimen oportunas.

Lo que simultáneamente me permite rogárosle que durante el mes de Noviembre, sin mayores extensiones del plazo, tengáis la bondad de contestar a las preguntas que antes señalo, así como exponer los reparos que a vuestro superior criterio se ocurran.

Aprovecho la oportunidad, Ven. Maestros, de ofrecerles el testimonio de mi afecto que haré extensivo a todos los H. de esa Respetable Logia.

Diego Martínez
Ramos

La dirección postal a mi nombre calle Roque Barcia n.º 6.

Comunicado remitido a la Respetable Logia ABORA nº331, de Santa Cruz de La Palma, remitiéndole las Bases aprobadas la Gran Asamblea Constituyente del GRAN ORIENTE ESPAÑOL. Sevilla, 31/X/1922. Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.

19



MASONERIA UNIVERSAL
FAMILIA ESPAÑOLA

RITO ESCOCÉS

RESP. Y BEN. M. LOG. SIM.

66 **Abora núm. 2**

DE LA FEDERACIÓN DE LA MUY RESP.
GR. LOG. DE CANARIAS

VALLE DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
(ISLAS CANARIAS)

Ritual Masónico de la Logia **ABORA** nº2 de
Santa Cruz de La Palma.
Santa Cruz de La Palma (1920).
Colección Manuel de Paz Sánchez. AHPTF.



Gobierno de Canarias



CONSEJO ASUN AMIGOS DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Asociación Cultural Masónica
Nueva Era n°99
La Laguna



"la Caixa"